DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 347 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/90
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Viernes 22 de Mayo de 1992 - Nº 23584

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 161/992. - Desígnase Delegado de la República, en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 159/992. - Desígnase Director Nacional de Comercio y Defensa del Consumidor

Resolución 160/992. - Autorízase a "Sandupay Sociedad Anónima" a emitir acciones nominativas a nombre de personas jurídicas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 116/992. - Cesa Reserva Minera sobre Zona XXVI que incluye determinados padrones, de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Resolución 169/992. - Desígnase a la Cámara de Industrias del Uruguay, como miembro titular de la Comisión Honoraria Asesora de la DINAPYME.

Resolución 171/992. - Autorízase la cesión de la Concesión para explotar otorgada a Miguel Alberto Singer, que afecta parcialmente padrón 1878, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 517/991. - Modifícase la redacción del inciso 1º del artículo 6º del decreto 289/974

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Decreto. - Apruébase Ordenanza de Vendedores Ambulantes.

AVISOS

PRECIO DE VENTA DE LOS SIGUIENTES FASCICULOS

Sociedades Comerciales, Ley 16.060, Control de S.A., Decreto 335/990	N$ 7.500
Normas de la Administración Central y Licencias, Ley 16.104 y Decreto 640/973	N$ 3.200
Ajuste Fiscal y Aportes al B.P.S., Ley 16.107	N$ 1.700
Código General del Proceso, Ley 15.982	N$ 3.500
Seguros, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Ley 16.074	N$ 2.700
I.V.A., Normas Reglamentarias, Decreto 39/990	N$ 3.500
Control de S.A., Decreto 335/990	N$ 2.900
Designación, Ascensos e Incentivos de Funcionarios Públicos, Ley 16.127	N$ 2.900
Presupuesto Nacional, Ejercicio 91/95, ley 16.170	N$ 7.900
Texto Ordenado, Contabilidad y Adm. Financ., Decreto 95/991	N$ 2.100
Normas de la Administración Central y Disp. Transit., Decreto 500/991 y 505/991	N$ 5.700
Texto Ordenado, Tributos de la D.G.I., Ejercicio 91, Decreto 534/991	N$ 5.000
Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 90, Ley 16.226	N$ 3.500

REALIZADO EN TALLERES DE IM.PO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 161/992. - Desígnase Delegado de la República, en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de marzo de 1992.

Visto: la vacante dejada por el doctor Felipe Paolillo como integrante de la Delegación de la República Oriental del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

Resultando: que, en consecuencia, es necesario designar urgentemente un nuevo Delegado de la República en dicha Comisión a efectos de contar con una Delegación integrada en su totalidad.

Considerando: la especial importancia que el Gobierno asigna a las funciones de la mencionada Comisión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 80 del Tratado de Límites del Río de la Plata y su Frente Marítimo y al artículo 8º del Estatuto de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Delegado de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo al Consejero señor Carlos Cluow.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 159/992. - Desígnase Director Nacional de Comercio y Defensa del Consumidor

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1992.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Comercio y Defensa del Consumidor.

Atento: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 45 del decreto ley 15.167 de 6 de agosto de 1981.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Director Nacional de Comercio y Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía y Finanzas, al señor Nelson Doño Gaón.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

Resolución 160/992. - Autorízase a "Sandupay Sociedad Anónima" a emitir acciones nominativas a nombre de personas jurídicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de marzo de 1992.

Visto: la gestión de "Sandupay Sociedad Anónima" solicitando se le autorice a emitir acciones nominativas a nombre de personas jurídicas.

Resultando: que el objeto principal de la Sociedad es la explotación agropecuaria, siendo su giro o actividad comercial la citricultura.

Considerando: que el inciso 2º del artículo 85 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en la redacción dada por el artículo 71 de la ley 15.939 de 28 de diciembre de 1987, faculta al Poder Ejecutivo a exceptuar de lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967, a las sociedades anónimas que tengan por objeto la citricultura y sus derivados.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Autorízase a "Sandupay Sociedad Anónima" a emitir acciones nominativas a nombre de personas jurídicas.

2º) Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y archívese. - LACALLE HERRERA. - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 116/992. - Cesa Reserva Minera sobre Zona XXVI que incluye determinados padrones, de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 18 de marzo de 1992.

Visto: el decreto 846/988 de 14 de diciembre de 1988 del Poder Ejecutivo, por el que se dispuso la Reserva Minera Zona XXVI, a fin de amparar las labores de prospección en el departamento de Colonia.

Resultando: la zona no es apta para ubicar una explotación de rocas ornamentales.

Considerando: que habiéndose cumplido el plazo previsto y de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 53 y 56 del Código de Minería, decreto ley 15.242 de 8 de enero de 1982.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Cesa la Reserva Minera establecida por decreto 846/988 de 14 de diciembre de 1988 sobre la Zona XXVI, que incluye los padrones números 1660, 1736, 1682, 1824, 1825, 1826, 1827, 1832, 1836, 1837, 1838, 1842, 1843, 1844, 1845, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1861, 1862, 1863, 1865, 1854, 1858, 1860, 1896, 5539, 6155, 6156, 6159, 8896, 8897, 8956, 8957, 10180 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Art. 2º) Comuníquese y publíquese en el "Diario Oficial", dos diarios de la capital y uno del departamento afectado por la Reserva. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO ACHE.

Resolución 169/992. - Desígnase a la Cámara de Industrias del Uruguay, como miembro titular de la Comisión Honoraria Asesora de la DINAPYME.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 18 de marzo de 1992.

Visto: la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso F), artículo 4º de la ley 16.201 de 13 de agosto de 1991.

Considerando: que es conveniente una adecuada representatividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de todo el país.

Atento: a la labor, que en favor del sector vienen realizando la Cámara de Industrias del Uruguay, y la Asociación Nacional del Micro y Pequeños Empresarios.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Desígnase a la Cámara de Industrias del Uruguay en la persona del Ec. Roberto Villamil, como miembro titular de la Comisión Honoraria Asesora de la DINAPYME -Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas- de acuerdo al artículo 4º, inciso F) de la ley 16.201, y como miembro alterno, a la Asociación Nacional del Micro y Pequeños Empresarios en la persona del señor Gonzalo Mujica.

2º) Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO ACHE.

Resolución 171/992. - Autorízase la cesión de la Concesión para explotar otorgada a Miguel Alberto Singer, que afecta parcialmente padrón 1878, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 18 de marzo de 1992.

Visto: la gestión promovida por Miguel Alberto Singer tendiente a que se autorice la cesión de los derechos inherentes al título minero Concesión para Explotar de que tratan estos obrados, a favor de Toner S. A.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de abril de 1988, se otorgó a Miguel Alberto Singer una Concesión para Explotar por un plazo de 30 años para la explotación de un yacimiento de granito negro sobre una superficie de 29 Hás., que afecta parcialmente el padrón Nº 1.878 de la Sexta Sección Judicial de Flores;

II) La eventual cesionaria Toner S. A. ha acreditado estar capacitada técnica y financieramente para llevar a cabo el programa de explotación propuesto y constituido garantía, dando cumplimiento a los requisitos de fondo y forma previstos para el otorgamiento del título minero cuya cesión pretende.

Considerando: que corresponde en consecuencia autorizar la cesión de los derechos mineros de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por su Asesoría Letrada y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por los artículos 13 y 123, inciso 1, numeral 4 del Código de Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Autorízase la cesión de la Concesión para Explotar otorgada a Miguel Alberto Singer por resolución el Poder Ejecutivo de 27 de abril de 1988, por un plazo de 30 años, que afecta parcialmente el padrón Nº 1.878 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, a favor de Toner S. A.

2º) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 517/991. - Modifícase la redacción del inciso 1º del artículo 6º del decreto 289/974

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 17 de setiembre de 1991.

Visto: lo establecido en el artículo 6º del decreto 289/974, de 18 de abril de 1974.

Resultando: que dicha norma hace obligatorio, a todos los establecimientos ganaderos del país, poseer una planilla de Contralor Interno de Existencias.

Considerando: que si bien se trata de un instrumento de apoyo a la tarea de control de existencias, como también en las campañas sanitarias, se estima conveniente disminuir las obligaciones de índole administrativo a que se encuentran sujetos los productores agropecuarios, eliminando su obligatoriedad, salvo en las zonas de frontera con la República Federativa del Brasil.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase la redacción del inciso 1º del artículo 6º del decreto 289/974, de 18 de abril de 1974, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los establecimientos ganaderos del país, podrán poseer una planilla de Contralor Interna de Existencias, cuyo uso será obligatorio para todos los establecimientos ganaderos situados en las zonas de fronteras con la República Federativa del Brasil".

Art. 2º) Comuníquese, etc. - AGUIRRRE RAMIREZ. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - MARIANO R. BRITO. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Decreto. - Apruébase Ordenanza de Vendedores Ambulantes.

Junta Departamental de Rivera.

Rivera, octubre 29 de 1991.

Sesión Ordinaria - Acta Nº 41.

La Junta Departamental,

DECRETA:

I) Apruébase la Ordenanza de Vendedores Ambulantes por unanimidad de presentes, la que queda así redactada:

Artículo 1º) Se considera vendedor ambulante todo aquel que realiza una actividad comercial sin tener un lugar fijo de radicación. Quedan incluidos en este concepto aquellos que desempeñan esta actividad en ferias permanentes de acuerdo a la presente Ordenanza.

Art. 2º) Para ejercer la actividad de vendedor ambulante será necesario obtener un permiso que será expedido por la Intendencia Municipal de Rivera, el que será personal e intransferible, precario y revocable.

Art. 3º) Para obtener el permiso al que se refiere el artículo anterior se requerirán las siguientes condiciones:

a) Tener 18 años cumplidos o ser mayor de 16 años con firma responsable de padre, madre o tutor;

b) Poseer carné de Salud y demás requisitos que exijan las Ordenanzas Municipales o Leyes Nacionales;

c) Constituir domicilio real y legal;

d) Presentar certificado de buena conducta y de residencia expedido por la Seccional Policial correspondiente;

e) De proponerse el estacionamiento en la acera y sobre el frente de comercio o casa de familia, deberá adjuntar la autorización escrita del legítimo ocupante de dicho inmueble. En el caso de que se tratara de edificio de apartamentos, deberá presentar la autorización escrita de los condóminos y/o administrador del edificio en su caso;

f) Poner a disposición de la Intendencia Municipal, para su inspección, el vehículo o equipamiento que vaya a usar para el transporte de la mercadería ante el Departamento de Salubridad y/o Tránsito, en los casos que corresponda a éste;

g) Que el núcleo familiar no perciba por cualquier otro concepto más de un salario mínimo nacional mensual cuando se componga de dos integrantes, dos salarior mínimos nacionales mensuales cuando sean entre 3 y 5 sus miembros y tres salarios mínimos nacionales mensuales si ese núcleo es de 6 o más integrantes;

h) Firmar una declaración jurada expresando:

h.1) Ingresos del núcleo familiar a cualquier título;

h.2) Propiedades que pertenezcan a cualquier integrante del núcleo familiar;

h.3) Composición del núcleo familiar, especificando edades y ocupación.

Art.4º) Son obligaciones del permisario:

a) Mantener en perfecto estado de higiene el lugar de estacionamiento y alrededores;

b) Tener en lugar bien visible de su puesto una placa con su número de permiso y habilitación;

c) Retirar las instalaciones una vez terminado el horario de labor, estándole absolutamente prohibido dejar aquéllas en la vía pública durante la noche o cuando no se realice la venta, excepto las ferias permanentes;

d) Presentará al personal inspectivo, toda vez que éste lo solicite, la documentación que lo habilite a realizar la venta callejera;

e) Atender el puesto de venta por un lapso no inferior a los 15 días mensuales.

Art. 5º) En caso de fuerza mayor debidamente constado, el titular del permiso podrá ser reemplazado temporalmente por algunos de sus alternos conforme a lo siguiente:

Cada titular de un permiso podrá contar con hasta dos alternos cuya función será suplir al titular del permiso en los casos a que se refiere el inciso anterior.

Los alternos deberán ser familiares en línea recta ascendente o descendente y colateral hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, cónyuge o concubino

del titular, mayores de 18 años o de 16 años con firma responsable (padre, madre o tutor), y no podrán tener relación de dependencia laboral con el titular del permiso, ni ser permisarios o alternos de otro permiso.

En caso de deceso del titular, la Intendencia Municipal de Rivera autorizará la continuación del permiso, en la persona que reúna las condiciones para ser alterno.

El retiro por cualquier causal del titular del permiso, significará de hecho la caducidad del mismo, estando expresamente prohibido su reemplazo temporal o definitivo por otra persona, salvo en los casos establecidos en este artículo. Cuando se constatare la relación de dependencia laboral, caducará el permiso, y el empleador se considerará inhabilitado definitivamente para la obtención de un nuevo permiso.

Art. 6º) Queda prohibida la venta de especialidades farmacéuticas, lentes de protección y/o corrección, bebidas alcohólicas y pegamentos de cualquier tipo. La infracción a esta disposición aparejará la pérdida del permiso.

Art. 7º) Para expedir la autorización para venta de productos alimenticios por ejemplo: frankfurters, chorizos (y los ingredientes que se le adicionan para aumentar o mejorar el sabor), helados, golosinas, etc., incluyendo los refrescos, deberán ser debidamente envasados y el permisario deberá exhibir el contro bromatológico de los mismos. Además, podrán vender churros, empanadas, etc. que tengan contralor del Departamento de Salubridad e Higiene Municipal.

Art. 8º) No se permitirá más de una mesa por núcleo familiar, quedando especialmente prohibida la exhibición de artículos en el suelo o en las paredes o mediante dispositivos colgantes o de otro modo que no se ajuste a las disposiciones vigentes.

Ninguna casa comercial podrá colocar mercaderías par exhibición o venta en las veredas, excepto los días 5 y 6 de enero, 23, 24, 30 y 31 de diciembre de cada año, previs solicitud a la Intendencia Municipal de Rivera, que delimitará el espacio en cada caso.

Art. 9º) Los vendedores ambulantes en los casos que estén comprendidos deberán munirse de la ficha higiénica sanitaria comercial, la que será renovda anualmente, quedando obligados a exhibir la misma al requerimiento de los inspectores municipales, como así también la autorización y registro.

Art. 10.) Por concepto de ficha higiénica, sanitaria comercial se abonarán los derechos previstos en el presupuesto municipal.

Art. 11.) Es obligatorio el uso de gorras y guardapolvos blancos para los que expenden productos comestibles.

Art. 12.) En ningún caso podrán obstaulizar el tránsito ni provocar aglomeraciones de personas que dificulten la libre circulación.

Art. 13.) A los efectos de la determinación de los espacios públicos habilitados para la instalación de puetos de venta callejera, la planta y suburbana de la ciudad de Rivera se dividirá en áreas prohibidas y áreas reglamentadas.

Art. 14.) Es área prohibida la parte de la planta urbana de la ciudad de Rivera comprendida entre las calles Uruguay, desde 33 Orientales hasta Florencio Sánchez, por ésta hasta Joaquín Suárez, por ésta hasta 33 Orientales y por ésta hasta Uruguay, en todos los casos en ambas aceras, excepto los espacios determinados en el artículo 16.

Art. 15.) Las áreas reglamentadas se subdividen en áreas de acceso restringido y de libre acceso.

Art. 16.) Se establecen dos áreas de acceso restringido a saber:

Zona I) Los canteros centrales de Avda. 33 Orientales desde Sarandí hasta Uruguay.

Zona II) El tramo de la calle Uruguay comprendido entre Artigas y Faustino Carámbula.

Art. 17.) En la Zona I se autoriza la instalación de una feria permanente sujeta a lo establecido en la presente Ordenanza. La misma se compondrá de vendedores de artículos no comestibles y cuya reglamentación se comete al Ejecutivo Comunal.

Los permisos y la ubicación que se autorizarán en esta zona serán adjudicados por sorteo entre los inscriptos a la fecha del mismo, que se dividirán en dos categorías a saber:

Categoría 1) Se incluyen en esta categoría a personas minusválidas, mujeres jefes de familia, jefes de familia con más de cinco hijos menores a su cargo, y aquells cuyo núcleo familiar cuente como único ingreso el producto de esta actividad, y los vendedores ambulantes con antigüedad mayor a 8 años.

Categoría 2) Comprende a todos los demás habilitados por esta Ordenanza que no se incluyan en la categoría 1.

Los permisarios comprendidos en la categoría 1 tendrán prioridad absoluta en el sorteo de adjudicación y ubicación

Los stands que queden vacantes se adjudicarán por sorteo entre los aspirantes que reúnan las condiciones establecidas para cada categoría.

Art. 18.) La Zona II será habilitada solamente los días de pago a los pasivos cometiéndose al Ejecutivo Comunal su reglamentación.

Art. 19.) Son áreas reglamentadas de libre acceso aquellas que, fuera de las áreas prohibidas y de las reglamentadas de acceso restringido, conforman e conjunto del resto de la planta urbana y suburbana de la ciudad de Rivera.

Art. 20.) La venta de flores o artículos a fines en las zonas adyacentes a los cementerios municipales se reglamentará por la Intendencia.

Art. 21) Podrán desarrollar actividades en el área de prohibición absoluta los vendedores ambulantes de frankfurters, chorizos, helados, maníes, churros y similares, siempre y cuando se ajusten en un todo a los alcances del artículo 2º). También quedan exceptuados de dicha prohibición la venta de comestibles, libros, flores, etc.; que grupos de estudiantes, entidades de beneficiencia, sociedades sin fines de lucro con Personería Jurídica y clubes de servicio y partidos políticos, realicen con duración inferior a las doce horas y previa autorización que, en estos casos otorgará la Dirección de Salubridad previa justificación breve y sumaria de ausencia de perjuicio particular o general.

Art. 22.) Créase la Comisión Honoraria Coordinadora permanente de la venta callejera y ambulante que deberá reunirse en forma periódica y que estará integrada por representantes de la Intendencia Municipal, Junta Departamental y todos los sectores involucrados, con el cometido de asesorar a la Intendencia en la materia y propender a soluciones de fondo en el tema.

Art. 23.) Disposiciones Transitorias: En el primer sorteo a realizarse con motivo de la adjudicación de stands en la feria permanente que se instalará en el Cantero Central de Avda. 33 Orientales, tendrán prioridad los vendedores callejeros que se encuentran actualmente instalados en el Parque Internacional con una antigüedad mayor de 8 meses, o en cualquier otro lugar de la ciudad, con una antigüedad mayor a los 2 años, siempre respetando la categoría en la que se encuadren.

Art. 24.) Derógase todas las disposiciones en contrario vigentes hasta la fecha.

II) Pase a la Intendencia Municipal para su promulación. - Aldo H. Méndez, Presidente. - Asdrúbal Balsemao, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 14 de noviembre de 1991.

Decreto Nº 9757

Visto: la Ordenanza que regula la actividad de Vendedores Ambulantes, que fuera aprobada por la Junta Departamental, en Sesión Ordinaria - Acta Nº 41 del día 29 de octubre de 1991.

Considerando: I) Que este Ejecutivo comparte el articulado de la presente Ordenanza, no obstante lo informado por la División Higiene de la Dirección General de Servicios a fs. 5 vto. y 6;

II) Que el suscripto tendrá presente el informe mencionado acerca del artículo 7º, sin perjuicio que oportunamente se lleve a cabo un nuevo estudio de la Ordenanza en cuestión y se realicen las consideraciones y/o modificaciones que puedan surgir en el transcurso de la aplicación de la misma y su articulado.

Atento: a lo expuesto, el Intendente Municipal,

DECRETA:

1º) Promúlgase, comuníquese, dése difusión y cúmplase por la Dirección General de Servicios

2º) Devuelto que sea, insértese y archívese. - MARTIN PADERN, Intendente Municipal. - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN LUCRECIA GONZALEZ MULLIN, (Ficha S-158/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21698 May 08- v May 26

BORIS MIGUEL NAZARENKO MOLEVA, (Ficha S/93/92). Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21982 May 14- v May 28

ELIDA NODAR MIRA, (Ficha S 159/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21997 May 14- v May 28

ANTONIO NELSON DAPUETO AVERSA, (Ficha S/129/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22229 May 15- v May 29

MODESTO NOVELASCO ó MODESTA NOBELASCO, (Ficha F 519/87).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22310 May 15- v May 29

ESTEBAN RIVERA CRISTI MICHELET, (Ficha S-182/92). Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22472 May 20- v Jun 02

SEGUNDO TURNO

SALOME PEREIRA MORALES, (Ficha S/817/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21606 May 07- v May 25

CESAR CARIDAD MUNIZ, (Ficha S. 164/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21711 May 08- v May 26

ALBA CELIA CAGGIANI THOMSON, (Ficha S/47/92). Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21833 May 08- v May 26

SALOME PEREIRA MORALES, (Ficha S./817/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21606 May 11- v May 27

JUAN SCHKOLNIK BAIEWSKA y BERTA BERDICHEVSKI SBARSKI, (Ficha S/142/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21867 May 11- v May 27

JUANA MERCAPIRE RODRIGUEZ o MERCAPIDE RODRIGUEZ, (Ficha S/123/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21967 May 14- v May 28

JOSE MANUEL RIBES BRAVO, (Ficha S/140/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21968 May 14- v May 28

ENRIQUE o RUPERTO ENRIQUE MONICHON ALESANDRO o ALEXANDRE, (Ficha S/117/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22069 May 14- v May 28

SUSANA MARGARITA ANDREA CHAMBEALLAND LACHAPPELLE, (Ficha S. 75/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22393 May 20- v Jun 02

ERNESTO SANCHEZ GOMEZ, (Ficha S.150/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22414 May 20- v Jun 02

IRINEO RIET, INES LOPEZ Y HERCULANO RIET LOPEZ, (Ficha S/489/91).
Montevideo, 7 de abril de 1992 (Aux. de pobreza). - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 51724 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

LUISA FERRARO REBELLA, (Ficha F 150/92).
Montevideo, 30 abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21572 May 07- v May 25

JOSE RAMON PARODI ARNOULD, (Ficha F 158/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Faillache, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21575 May 07- v May 25

TERESA PATROCINA IBARGUREN o IBARGUREN BERRUTTE y LUCIANO MARIA SANCHEZ ICHUSTE, (Ficha 117/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21612 May 07- v May 25

CASILDA PRIETO DOMINGUEZ DE PEREYRA y de RUPERTO PEDRO PEREYRA MACHADO, (Ficha 61/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21834 May 08- v May 26

REINA ISMILDE HERNANDEZ GIRBAU DE DEBIA, (Ficha F 154/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21842 May 11- v May 27

MARIA ANGELICA VARELA MIRA DE RODRIGUEZ, (Ficha F/171/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21966 May 14- v May 28

ARIEL ENRIQUE LLUCH SARASOLA, (Ficha F 151/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22001 May 14- v May 28

MARIA ANGELITA o ANGELA ARRUTI LECETA, (Ficha F/92/92). Montevideo, 3 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22012 May 14- v May 28

FULGENCIO MAGALLON, (Ficha F 103/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22015 May 14- v May 28

APARICIO MARTINEZ ABIL, (Ficha F 121/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22334 May 15- v May 29

LEONARDO ELBIO ALVAREZ LOPEZ, (Ficha FA.156/92).

Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22202 May 19- v Jun 01

MILTON FROILAN FERNANDEZ DIAZ, (Ficha FA. 154/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22203 May 19- v Jun 01

JULIO OSCAR LAPORTA SCHIAVO, (Ficha F. 122/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22418 May 20- v Jun 02

AUGUSTO ESTEBENET DOMBCO, (Ficha F. 175/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22529 May 20- v Jun 02

PESIA o PESIA FRUMA FABRYKANT o FABRYKAN MINKIN, (Ficha F169/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22921 May 21- v Jun 03

Ma. IRENE BENGOCHEA, (Ficha F 149/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22956 May 21- v Jun 03

MARGARITA OTILIA ROSANO OROÑO, (Ficha F 123/92).
Montevideo, .
Nini D. Gorreta Silveira, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23033 May 21- v Jun 03

CUARTO TURNO

MARTINA GRAÑA LERETE, (Ficha A. 168/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21478 May 07- v May 25

FRANCISCO MARIO CHIFFLET ZAPATA, (Ficha A/136/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21609 May 07- v May 25

CESAR SABORIDO BERNANDEZ o BERNARDEZ, (Ficha A/116/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21683 May 08- v May 26

GIUSEPPE BULFARO TRAVASCIO o JOSE BULFARO TRAVASCIO o TRAVASCIA, (Ficha A/123/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21696 May 08- v May 26

RITA ESTELA CERNUSCHI TORTEROLO DE RIVERO y FERMIN RIVERO, (Ficha A/124/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21847 May 11- v May 27

HIGINIO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A 146/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21865 May 11- v May 27

FRANCISCO POUTYOL ESPINO ARIAS, (Ficha A/147/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22308 May 15- v May 29

MARIA MIRTA FALERO GARCIA, (Ficha A/178/92). Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22314 May 15- v May 29

QUINTO TURNO

RECTORAN BERTA ALICE, (Ficha Z/183/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21319 May 07- v May 25

POSSOLO D'ELIA, MARIA DOLORES, (Ficha Z/Nº 147/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21433 May 07- v May 25

GONZALEZ FERNANDEZ CHAVEZ, MARIA SARA "Sucesión", (Ficha Z. 108/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21485 May 07- v May 25

ELEUTERIA MARGARITA ALTED LEYTON o LEITON, (Ficha 116/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21610 May 07- v May 25

RAUL EDUARDO ILLA TARALLO, (Ficha 125/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21857 May 11- v May 27

ERNESTO LUCCHESE BESSEGA, (Ficha 118/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21965 May 14- v May 28

MARIA MERCEDES ISOLINA POZZOLI NODARI, (Ficha 151/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22006 May 14- v May 28

CARLOS ALBERTO AROCENA VASQUEZ (Ficha 157/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22109 May 14- v May 28

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO BASIL BASILIO o BASIL BASIL, (Ficha 1/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21796 May 08- v May 26

MARTIN ROSALES, (Ficha 98/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21141 May 11- v May 27

ANDRES ALBERTO VAZQUEZ MUÑOZ, (Ficha 156/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21962 May 14- v May 28

CELIA TERESA o CELIA TERESA CATALINA NOCETO VACCHELLI y LUIS ADOLFO GOMEZ LARCEBO, (Ficha 116/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tireli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22632 May 20- v Jun 02

TERESA ANGELA GHIONE MARENCO de LUGANO, (Ficha 114/92).
Montevideo, 23 de mae 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22887 May 20- v Jun 02

SEPTIMO TURNO

MEDERO BELL JUAN RAMON y RIVERON BASERGA BENJAMINA, (Ficha S/77/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21607 May 07- v May 25

SOFIA ANDERE o ENDERE SOGBI o SOJBE, (Ficha S/148/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21686 May 08- v May 26

MEDERO BELL JUAN RAMON y RIVERON BASERGA BENJAMINA, (Ficha S/77/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21607 May 11- v May 27

MARIA ANDREA CASTRO TENREIRO, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21841 May 11- v May 27

VALENTIN NOBA o NOVA, ANITA o ANA MARIA, (Ficha S. 131/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22164 May 19- v Jun 01

JUAN CARLOS BRAZZELLI ECHEVERS, (Ficha S/139/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22227 May 19- v Jun 01

IRMA CASTRO ARGONES, (Ficha S. 125/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22419 May 20- v Jun 02

ANSELMA RAMONA PASTORINO ELGUE, (Ficha S. 171/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22457 May 20- v Jun 02

RAFAEL OSCAR GARBARINO SANGURGO, (Ficha S/124/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22934 May 21- v Jun 03

OCTAVO TURNO

RAMON CANO CAMPORA, (Ficha S. 78/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21484 May 07- v May 25

AGUSTINA ISABEL PEREIRA IBARBORDE, (Ficha S. 158/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21487 May 07- v May 25

ALFREDO VILA TATO, (Ficha S-151/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21573 May 07- v May 25

MARIA BERTA O BERTHA BENTANCUR, (Ficha S. 146/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21881 May 11- v May 27

NOVENO TURNO

JOSE LUJAN CANTORI, (Ficha S. 147/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21465 May 07- v May 25

NELLY FORTUNATO BERAZA, (Ficha S/153/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21613 May 07- v May 25

MARIA MARGARITA MAURICE MEINVILLE, (Ficha S/140/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21831 May 08- v May 26

NELSON RAUL RUIZ, (Ficha S/158/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21998 May 14- v May 28

LUIS LORENZO DODERA SANGUINETTI, (Ficha S/144/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22009 May 14- v May 28

LUIS DOMINGUEZ PEREYRAS o PEREYRA, (Ficha S/126/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22010 May 14- v May 28

ROBERTO COLOMBO FERREYRA, (Ficha S. 172/92). Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22410 May 20- v Jun 02

SARA RENEE OTERO GALLINAL o GALLINAR, (Ficha S. 166/92).

Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22439 May 20- v Jun 02

ANGEL HILARIO CAVANA BENTANCUR, (Ficha S. 52/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22459 May 20- v Jun 02

LEON SCHIFFENBAUER o BORUCH LEON SCHIFFENBAUER, (Ficha S. 170/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22473 May 20- v Jun 02

DOMINOSO DINIDOR MOMBRU NIEVES, (Ficha S. 73/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22548 May 20- v Jun 02

DECIMO TURNO

EMITERIO o EMETERIO RAQUEL LIMA ARANDA, (Ficha F. 824/88).
Montevideo, 22 de agosto de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21434 May 07- v May 25

ELBIO JULIO GOIMIL MACHINI, (Ficha 158/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21479 May 07- v May 25

SERGIA DEL CARMEN SOUTO, (Ficha F. 139/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21495 May 07- v May 25

FRANCISCO NIEVES TAVIO y PILAR CUESTA BETHENCOURT o BETANCOUR, (Ficha F. 151/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria A
01) N$ 40.000,00 10/pub 21574 May 07- v May 25

ELIA MARGARITA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, (Ficha F. 144/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21576 May 07- v May 25

FRANCISCO JOSE ZENATTI CABRAL, (Ficha F 162/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21932 May 11- v May 27

GIUSSEPPE CRECCA O GRECCA GIRARDI, (Ficha 99/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Nini de Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21885 May 20- v Jun 02

JUANA ERLINDA CABRERA BRAGA, (Ficha F. 128/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22543 May 20- v Jun 02

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA IRENE MASSAFFERRO o MASAFFERRO ROGGERO o ROYERO, (Ficha A/1112/88).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21314 May 07- v May 25

FELIPE LIBORIO RODRIGUEZ IZQUIERDO, (Ficha A 105/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21856 May 11- v May 27

MARIA CELESTINA FLORES GARCIA, (Ficha A 170/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21883 May 11- v May 27

MATILDE ROSA PICCARDO NIN, (Ficha A/138/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22122 May 14- v May 28

RITA MARIA SCASSO TESSORE o TESSUNADE o TERSURE DE BOTTERO, (Ficha A. 139/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 22421 May 20- v Jun 02

BLANCA MATTA FERNANDEZ, (Ficha A/189/923).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22923 May 21- v Jun 03

ARNALDO RAUL o ARNALDO RAUL CARLOS SALUSTIO ARMAND UGON, (Ficha F.A/188/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22958 May 21- v Jun 03

ANA BLAVISKA, (Ficha A/304/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23040 May 21- v Jun 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISOLINA BARREIRO PAN, (Ficha 147/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21320 May 07- v May 25

FEDERICO BARRIOS, (Ficha 127/92).
Montevideo, abril 20 de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21476 May 07- v May 25

LUISA HERMAN DE GUTMAN, (Ficha 122/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21864 May 11- v May 27

ENRIQUE ARTURO PORTEOUS TAYLOR, (Ficha 115/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22634 May 20- v Jun 02

CECILIA CASTRO MARTINEZ de MONTIEL o CECILIA CASTRO MARTINEZ, (Ficha 39/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23037 May 21- v Jun 03

DECIMOTERCER TURNO

DORA OLGA BECK HUGO DE CASAL, (Ficha 128/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21436 May 07- v May 25

PURA PASTORINI de MUNIZ, (Ficha E. Nº 536/89).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21466 May 07- v May 25

HERMINDA o ERMINDA HERNANDEZ FRACHI, (Ficha 102/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22002 May 14- v May 28

AIDA MARIA GRASSENI TURCONI, (Ficha 137/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22544 May 20- v Jun 02

DECIMOCUARTO TURNO

ITALIA URUGUAYA LAURINO TAURISANI DE OVALLE, (Ficha S/105/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20538 May 07- v May 25

RINA LUCRECIA LOPEZ MARTINEZ, (Ficha S 157/92). Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21863 May 11- v May 27

PAUL JULIAN VILLOZ TRAVIESO, (Ficha S/174/92). Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21954 May 11- v May 27

FRUCTUOSO JUSTO NETTO DURO, (Ficha S/109/1992).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22120 May 14- v May 28

AMELIA CAMACHO FERNANDEZ CAMPON DE ABBAMONTE, (Ficha S/149/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22939 May 21- v Jun 03

SARA TERESA CASANOVA GONZALEZ, (Ficha S/180/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 23032 May 21- v Jun 03

DECIMOQUINTO TURNO

SULPICIO ANTONIO LARROSA FERNANDEZ CHAVES o LARROSA FERNANDEZ, (Ficha A 135/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21830 May 08- v May 26

ELBIO NARCISO FONTELA HEIMEN, (Ficha A 150/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21832 May 08- v May 26

ANA BURNETT DOERNDE o TUERNTE y JORGE EDUARDO BURNETT o BUENET DIANDER, (Ficha A 46/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ma. C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22309 May 15- v May 29

LUDOVICO MACHADO BARRIOS y MARIA ELENA LABORDE SILVERA, (Ficha S. 125/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22168 May 19- v Jun 01

JUAN CARLOS INFANTE INFANTE, (Ficha A 139/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22173 May 19- v Jun 01

BLANCA NIEVE CAMPOS DELGAURIO DE TORRADO, (Ficha A 115/92).
Montevideo, abril 5 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21882 May 20- v Jun 02

MATTEO SABATELLA BRAICA, (Ficha A. 140/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22420 May 20- v Jun 02

VICTOR o VICTORIO o VITTORIO CARMELO GIOVANNI PUPPO CADENAZZI o VICTOR PUPPO CADENAZZI, (Ficha A 75/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22780 May 20- v Jun 02

HUGO FRANCISCO PEREIRA, (Ficha A 64/92).
Montevideo, 5 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22888 May 20- v Jun 02

SANTIAGO CLEMENTE RIVALETTO, (Ficha A. 291/91).
Se actúa con Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose sólo a publicarse en el Diario Oficial. - Montevideo, diciembre 3 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 51701 May 20- v Jun 02

LEON PINTO SUMBULOVIC o SUMBOLOVITZ y DUSSIA LUTZKY ROSTOK, (Ficha A 148/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22770 May 21- v Jun 03

DECIMOSEXTO TURNO

AMINA CARDOZO PEREZ, (Ficha A 108/92).
Montevideo, abril 10 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21317 May 07- v May 25

MARIA MELIA MOLINARI RIZZO DE SCARZELLA, (Ficha A 60/92).
Montevideo, marzo 11 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21435 May 07- v May 25

ROBERTO o ROBERTO MANUEL BASIGALUZ SUSVIELA o SISVIELA, (Ficha A 170/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21846 May 11- v May 27

MANUEL MERELLO SANCHEZ, (Ficha A 97/92).
Montevideo, marzo 24 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21927 May 11- v May 27

LUIS EDUARDO HOSPITALEZ FERNANDEZ y LUISA NELLY IRIBARNE METHOL de HOSPITALEZ, (Ficha A. 152/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21099 May 14- v May 28

NERIS RAFAEL TALENTO ROMERO, (Ficha A 174/92).
Montevideo, mayo 4/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22008 May 14- v May 28

ZORAIDA o ZORAIDA NELLY PERAZZA LONG, (Ficha A 187/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400.000,00 10/pub 22933 May 21- v Jun 03

ARMENUHI YACHMANIAN o JACHMANIAN GLORIAN, (Ficha A 29/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22955 May 21- v Jun 03

LUCIANO ZAVATTARO NEGRO, (Ficha A184/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23035 May 21- v Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

GABINO ARTIGAS TEJERA GONZALEZ, (Ficha A/374/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21318 May 07- v May 25

GILBERTO BUSTOS CRUZ, (Ficha A. 133/92).
Montevideo, abril 24 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21477 May 07- v May 25

MARIA LUISA MOLINA de MACIEL, (Ficha A. 497/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21486 May 07- v May 25

VICTOR GALEAZZI POSADA, (Ficha A 63/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21697 May 08- v May 26

ELENA CATALINA BELLOMO BRANDI, (Ficha A. 103/92).
Montevideo, abril 5 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21707 May 08- v May 26

SABINA CAROLINA LOPEZ BENTANCOR, (Ficha A. 284/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21797 May 08- v May 26

FLORENTINO NOYA SANCHEZ, (Ficha A 153/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21844 May 11- v May 27

HERTHA DRÖMER MERGEN O HERTHA DROEMER MERGEN, (Ficha A 164/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21875 May 11- v May 27

MARIA MERCEDES GALUP MATA, (Ficha A 149/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Ma. del Carmen Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21884 May 11- v May 27

MARIA GRACIA CONTRERAS GARCIA, (Ficha A/391/91).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22016 May 14- v May 28

MARIA MILA LUCHINETTI SIGNORELLI, (Ficha A 154/92).
Montevideo, abril 28/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22121 May 14- v May 28

ERWIN SPANNAGEL FAISS, (Ficha A 156/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22312 May 15- v May 29

AMADO FLOREAL HECTOR PLANELLS NAPOLI, (Ficha A 150/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22233 May 19- v Jun 01

CARLOS PASTORINO PATRONE, (Ficha A. 118/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22417 May 20- v Jun 02

ARIE SHLAFROK, (Ficha S. 143/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22450 May 20- v Jun 02

IRMA QUINTINA RAMIREZ ARAUJO, (Ficha A. 179/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22527 May 20- v Jun 02

MARIA JULIA ALVAREZ GONZALEZ y de JOSE ANGEL MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha A 145/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22768 May 20- v Jun 02

RAMONA PIñEIRO o PIñEYRO FERNANDEZ de COLLODEL, (Ficha a/226/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 51714 May 20- v Jun 02

LUIS ALBERTO BENTANCORT o BENTANCUR GONZALEZ, (Ficha A 144/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22924 May 21- v Jun 03

JOSE UBERFIL PAMPIN BUSTELO, (Ficha A 132/92).
Montevideo, 28 abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22925 May 21- v Jun 03

FEDERICO WOLFF FROMM, (Ficha A129/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23034 May 21- v Jun 03

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA LUISA CASTILLO VAZ DE MAGALLANES, (Ficha A 39/92).
Montevideo, marzo 3 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21315 May 07- v May 25

ANNA o ANA MAGDALENA CARRARO o CARRARO VENTURNI, (Ficha A 141/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21682 May 08- v May 26

ISOLINA PEREIRA CASTRO y de RAMON CASTRO LOPEZ, (Ficha A 110/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21684 May 08- v May 26

MARIA JULIA BOCONE DE LEON, (Ficha A 139/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21795 May 08- v May 26

JOSEFA MARIA o JOSEFINA o JOSEFA o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ LEGASPI o LEGASTI o RODRIGUEZ de SENA, (Ficha A. 136/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21798 May 08- v May 26

JOSEFA MARIA o JOSEFINA o JOSEFA o MARIA JOSEFA RODRIGUEZ LEGASPI O LEGASTI o RODRIGUEZ de SENA, (Ficha A./136/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21798 May 11- v May 27

LINA VERGALITO SARIOLA de D'OTTONE, MICHELE o MIGUEL VERGARITO O VERGALITO CORNACCHIONE y MARIANNA SALIOLA DE VERGALITO, (Ficha A. 97/92).
Montevideo, marzo 24 de 1992.
Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 21098 May 14- v May 28

JOSE FACELLO STRATTA, (Ficha A/122/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22119 May 14- v May 28

LUIS ALBERTO ETCHEVERRY DEL PINO y ANITA JULIA SANCHEZ ETCHEVERRIA de ETCHEVERRY, (Ficha A 74/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22313 May 15- v May 29

JOSE PEDRO CUAYATTO ZANOTTI, (Ficha A. 18/22).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22166 May 19- v Jun 01

WALTHER SHYRO TRIGO RODRIGUEZ, (Ficha A. 415/91).
Montevideo, diciembre 9 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11334 May 20- v Jun 02

JOSEFINA AUGUSTA De LEON De LEON, (Ficha A. 402/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22456 May 20- v Jun 02

JOSE BALBI VILLANO y NICOLINA o NICOLETTA STABILE COBUCCI, (Ficha A 131/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22545 May 20- v Jun 02

CAYETANO o GAETANO TEBALDINI, (Ficha A 120/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22871 May 20- v Jun 02

RAMON CARLOS OLIVERA SCHENINI, (Ficha A 152/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22920 May 21- v Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

MARTIN EIDES EIRALDI FERREIRA, (Ficha A/426/91).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21506 May 07- v May 25

RICARDO RUBEN FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA ALCIRA ALONSO VEIRA DE FERNANDEZ, (Ficha A 124/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21605 May 07- v May 25

LUIS ALBERTO ARCAUS MENAFRA, (Ficha 29/92).

Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21680 May 08- v May 26

NELSON LEONARDO RIZZO LAVAGNA, (Ficha A. 129/92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21799 May 08- v May 26

RICARDO RUBEN FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA ALCIRA ALONSO VEIRA de FERNANDEZ, (Ficha A. 124/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21605 May 11- v May 27

HUGO LUIS LEON BIELLI ANTOGNAZZA, (Ficha 118/92).
Montevideo, abril 22 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21928 May 11- v May 27

ROSA RINGEL HORNIG, (Ficha A 110/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21929 May 11- v May 27

MARIA BERNARDINA SENA PEREZ, (Ficha A 126/ 92).
Montevideo, abril 28 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Mor..io, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/ . 21930 May 11- v May 27

ZVONIMIR DUGON C FÜRST, (Ficha A/138/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22014 May 14- v May 28

HELIO GUERTZENSTEIN, (Ficha A 132/92).
Montevideo, Abril 28 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21886 May 20- v Jun 02

JOSEFINA PUNGITORE SANTULLI, (Ficha A 156/ 92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22758 May 20- v Jun 02

EROTIDA INSAURRALDE AYALA de GARBANI, (Ficha A 117/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22777 May 20- v Jun 02

MARIA CAROLINA CARBAJAL DURANTE, (Ficha A 162/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22885 May 20- v Jun 02

MARIO ROCCA PEIRANO, (Ficha A 157/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22886 May 20- v Jun 02

ROBERTO COSSANI SCHENONE, (Ficha A 114/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22926 May 21- v Jun 03

MARIA PRUDENCIA RODRIGUEZ MENA, (Ficha A 150/92). Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23036 May 21- v Jun 03

VIGESIMO TURNO

FILOMENA ISABEL BRUNO DILUCA o DELUCA, (Ficha A/158/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21964 May 14- v May 28

CARMELO MASTROIANI PANAINA, (Ficha A 101/ 92). Montevideo, marzo 30/92.
Merta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22007 May 14- v May 28

BERTA OLGA RYCKEBOER, (Ficha A/13/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22017 May 14- v May 28

MARIA JOSEFA VILLARMARZO ALVAREZ, (Ficha A. 148/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22416 May 20- v Jun 02

VICENTE GONZALEZ PIÑEIRO, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22533 May 20- v Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CONCEPCION REGGIARDI MAZZARINO DE MAGGIOLINI, (Ficha S/643/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21611 May 07- v May 25

MARIA ALFONSA ALTAMIRANDA DE LEON, (Ficha S/133/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 21679 May 08- v May 26

CONLAZO FERNANDEZ, RAMON EVARISTO, (Ficha S/705/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21843 May 11- v May 27

...ARTIN e INES HO-
...ANDA ... ...PISANO,
(Ficha S/535/91).
Montevideo, 29 de ...
Gloria Corrales Goñi, Actu...
01) N$ 40.000,00 10/pub 21935 May 11- ...

CELICA DEANDREA RODRIGUEZ, (Ficha S/122/ 92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21961 May 14- v May 28

ALFONSO INFANTE LUCIANO, (Ficha S/22/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22230 May 15- v May 29

MARGARITA ROLAN MAYAN, (Ficha S/47/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22174 May 19- v Jun 01

JOSE ANTONIO PRADO QUINTANA, (Ficha S/671/ 91).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22870 May 20- v Jun 02

JUANA FARIÑA SANCHEZ, (Ficha S/107/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22919 May 21- v Jun 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NICANOR BENTANCOR o BENTANCUR VARELA, (Ficha S/96/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21304 May 07- v May 25

ADOLFO ROMILDO o ADOLFO RAUL SQUILLACE LAURENZA, (Ficha S/123/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21316 May 07- v May 25

MARIA TERESA CAMBRALLA TARRAGO, (Ficha S/890/91).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22335 May 15- v May 29

WALTER EMILIO CASTERAN PORRO, (Ficha S. 11/ 92). Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22458 May 20- v Jun 02

ALFREDO MARROCHE REGUEIRO, (Ficha S 283/ 90). Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22759 May 20- v Jun 02

VIGESIMOTERCER TURNO

MANUEL LOPEZ LOPEZ, (Ficha S/123/92).
Montevideo, abril 7 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21457 May 07- v May 25

PRIMAVERA GAMBA MARTINEZ, (Ficha S/29/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21835 May 08- v May 26

IRMA ROSADO PUÑALES, (Ficha S/18/92.).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22162 May 19- v Jun 01

ISABEL OLIVERA DE AVILA, (Ficha S. 135/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22415 May 20- v Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELSA JOSEFINA DIEZ GERMANO, (Ficha S/139/ 92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21288 May 07- v May 25

JOSE CANCELA CASAL, (Ficha S/16/92).
Montevideo, abril 29 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21313 May 07- v May 25

...IA DOMINGA o JULIA PAULINA BAROZZI de ... o de CEREZA, (Ficha S. 173/92).
...ideo, 27 de abril de 1992.
...ria Berton ...gnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21579 May 07- v May 25

MIRTHA CORBO MARTINEZ de CIGANDA, (Ficha S. 107/92).
Montevideo, abril 6 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21702 May 08- v May 26

MARSIA ó MARCIA EVA GAETA SALERNO de LALIA, (Ficha S/142/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22228 May 15- v May 29

JUANA PERA FERREIRA, (Ficha S/ 158/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22890 May 20- v Jun 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA GLORIA CAMPOS QUEROLL o QUEROL, (Ficha S. 137/92).
Montevideo, abril 8 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21468 May 07- v May 25

MARIA MIHALOVITZ, (Ficha S/99/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21866 May 11- v May 27

RUBEN BALTAZAR PEDREIRA, (Ficha S/129/92).
Montevideo, abril 2 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21933 May 11- v May 27

ANGEL FERREIRA GOMEZ y RAMIRA JESUS FERREIRA CASTRO, (Ficha S/164/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21955 May 11- v May 27

ALBERTO ROCHA ROCHA y de BLANCA VITALINA DA COSTA PIMIENTA, (Ficha S. 170/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22206 May 19- v Jun 01

VICTORIA o VICTORIA ROSA GIMENEZ UBOLDI, (Ficha S. 153/92). Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22484 May 20- v Jun 02

BLANCA TERESA ESCUDERO SOLIMO, (Ficha S 146/92).

Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22778 May 20- v Jun 02

JUAN SIROCHMAN, (Ficha S 123/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22872 May 21- v Jun 03

JUANA BERONICA o VERONICA GARCIA LOMBACH o LAMBACH de CACERES, (Ficha S/132/90).
Montevideo, 6 de mayo de 1992
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22940 May 21- v Jun 03

MARTIN PABLO DE PEDRO LAURINO, (Ficha S 103/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23039 May 21- v Jun 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

HERALDO PAZ MARTINEZ, (Ficha S. 76/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21463 May 07- v May 25

JOSE ANTONIO TUSET LAUREIRO, (Ficha S. 52/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21578 May 07- v May 25

MARIA JULIA PISCIOTTO DE VALES, (Ficha S 123/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21685 May 08- v May 26

JUAN BAUTISTA CAZULLO o CASULLO CAIRELLO, (Ficha S. 136/92).
Montevideo, abril 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21803 May 08- v May 26

NELIDA LOSADA RODRIGUEZ DE BORNER, (Ficha S 128/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21848 May 11- v May 27

ELVIRA CAETANO NUÑEZ O CAETANO NUÑEZ Y DE DELIA CATANO NUÑEZ O CATANO NUÑEZ, (Ficha S 766/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 19280 May 14- v May 28

NATIVIDAD MARIA GARRO ALVAREZ, (Ficha S. 104/92).
Montevideo, 1 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22172 May 19- v Jun 01

CARLOS ALBERTO QUEIROLO ARDANAZ, (Ficha S 143/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22471 May 20- v Jun 02

MARGARITA AGRADEÑO FERNANDEZ de GONZALEZ y de ADOLFO TORIBIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 100/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22547 May 20- v Jun 02

CLETO DIZ ROMAY, (Ficha S. 172/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22631 May 20- v Jun 02

RICARDO ANGEL CHACON de LEON, (Ficha S 114/92). Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22889 May 20- v Jun 02

LUIS ALBERTO PASCUAL AVEIRO o ABEIRO y de EUFEMIA PEREIRA ALVAREZ de PASCUAL (Ficha S 127/92). Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22891 May 20- v Jun 02

BIENVENIDO PRENDE o BIENVENIDO PRENDE SARAVIA, (Ficha S 126/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22892 May 20- v Jun 02

MARIA ANGELICA LEMA MATO, (Ficha S/446/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22865 May 21- v Jun 03

ADELA ARTIGAS BARRIOS de DELPINO, (Ficha S 826/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22866 May 21- v Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PILAR o MARIA DEL PILAR RAMOS AÑON, (Ficha S. 54/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 19/pub 20362 Abr 29- v May 29

FRANCISCO HUMBERTO PINTO PUGLIESE o PUGLIESA, (Ficha S. 164/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21480 May 07- v May 25

AIDA MILKA MACIEL MACIEL, (Ficha S. 186/92).
Montevideo, 30 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21801 May 08- v May 26

MARIA CELIA o CELINA BELEN ITURRIAGA o BELEN DE ONOFRE, (Ficha S/551/91).
Montevideo, once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21936 May 11- v May 27

CAROLINA TOPOLANSKI MÜLLER DE LUTJOHANN, (Ficha S/657/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21960 May 14- v May 28

LUIS RODRIGUEZ BAETA, (Ficha S/128/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22231 May 15- v May 29

PETRONA ELSA BUSTELO MORA de LANTERO, (Ficha S. 695/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22633 May 20- v Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL LA TORRE FILIPELLI, (Ficha S/74/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21681 May 08- v May 26

RAFAEL MENDEZ NONELL, RAFAEL FLORENTINO MENDEZ PEREZ, RUFINO MARIA MENDEZ PEREZ y ALBERTO MENDEZ ALMANZA, (Ficha S/157/92).
Montevideo, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y dos.
Escecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 21858 May 11- v May 27

CARMEN LOBELLE PALLAS, (Ficha S/154/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21956 May 11- v May 27

JUAN CARLOS SCIALLERO CORDOBA, (Ficha S/163/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22315 May 15- v May 29

GERTRUDIS IGNACIA o IGNACIA GERTRUDIS PEREIRA LELIS, (Ficha S. 167/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22165 May 19- v Jun 01

JUAN PEDRO CASAS RAMIREZ y MARIA ELENA PEREIRA de CASAS, (Ficha S/96/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22760 May 20- v Jun 02

SIXTO DOGOMAR CORRALEJO ROSANO, (Ficha S/151/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22792 May 21- v Jun 03

JUSTO MARIA LUCERNA SANGUINETTI, (Ficha S/58/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22957 May 21- v Jun 03

VIGESIMONOVENO

NELSON POUQUETTE MENDEZ, (Ficha 101/92).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21458 May 07- v May 25

JUAN MARABOTTO CALCAGNO, (Ficha S. 126/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21467 May 07- v May 25

CARMEN RENEE GUARNIERI COCCARO, (Ficha S. 149/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21488 May 07- v May 25

ROBERTO BLANCO CASTRO, (Ficha S. 153/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21800 May 08- v May 26

JULIA ELENA BENTANCUR POMBO de FERNANDEZ, (Ficha S. 169/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21802 May 08- v May 26

EVA EDHI ZAMBRA AQUINO y NESTOR FAU CABALCIRO, (Ficha 1254/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21971 May 14- v May 28

MARIA ESTHER ZUBIETA SILVA, (Ficha S 166/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21983 May 14- v May 28

ALBERTO WALDEMAR CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha S/648/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
Se deja constancia que la Sra. TERESA NORMA DI LORENZO DI GENIO se ecuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite sucesorio.- Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50973 May 15- v May 29

JUAN TOSANOTTO y de RAMONA CAVIGLIA o RAMONA CAVILLA, (Ficha S. 125/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22163 May 19- v Jun 01

CIPRIANO WEISBACH o WEIBACH y LIBERATA ESQUIVAS o EXQUIVO, (Ficha 136/92).
Montevideo, 20 de abri de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21804 May 20- v Jun 02

HECTOR DUBARRY RODRIGUEZ, (Ficha S/157/92).
Montevideo, 28 abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21934 May 20- v Jun 02

YOLANDA BLANCA NIEVES DURANTE BRANDI, (Ficha S 122/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22893 May 20- v Jun 02

IDALINA CASTRO SORIA, (Ficha 92/92).
Montevideo, 9 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22918 May 21- v Jun 03

ALEJANDRO ABRAHAM, (Ficha S-65/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22922 May 21- v Jun 03

ANDRE HERRMANN, (Ficha S 159/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22935 May 21- v Jun 03

ANA AMELIA SANCHEZ GIMENEZ, (Ficha S 133/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23038 May 21- v Jun 03

DE TRIGESIMO TURNO

MANUEL MARIA MENDEZ o MANUEL MARIA MENDEZ LOPEZ o MANUEL MARIA ANDRES MENDEZ, (Ficha 926/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21456 May 07- v May 25

MARIO SEVERINO FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha S. 266/91).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21464 May 07- v May 25

LUCIO GUZMAN BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha S. 63/92).
Montevideo, 31 de enero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21577 May 07- v May 25

PATRICIA LOURDES REY LOPEZ, (Ficha S./RD 60/92). Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20997 May 11- v May 27

MARIA INES SUAREZ PENA, (Ficha 137/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21845 May 11- v May 27

RAUL ARIEL ARMANDO PERA MARTINEZ, (Ficha S 122/92). Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli,
01) N$ 40.000,00 10/pub 21963 May 14- v May 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LIRIA MARGOT CLAVIJO, (Ficha S/796/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Actual 9º Turno.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20773 May 07- v May 25

OSCAR MINETTI CHAPPE, (Ficha S. 630/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22167 May 19- v Jun 01

ALICIA MARY BATISTA, (Ficha S/338 bis/91).
Montevideo, 8 de agosto de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Ajunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22232 May 19- v Jun 01

Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WILLIAM PORCELLI, (Ficha B. 40/92).
Artigas, 21 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21616 May 08- v May 26

DE SEGUNDO TURNO

WALDEMAR ANTONIO RAFFO SOSA, (Ficha B. 47/92).
Artigas, 27 de abril de 1992.
Ana Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22133 May 19- v Jun 01

DON DEMETRIO DE VARGAS PIRES o PIRIZ, (Ficha B. 37/92).
Artigas, 7 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22134 May 19- v Jun 01

WALDEMAR ANTONIO RAFFO SOSA, (Ficha B. 47/92).
Artigas, 27 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22133 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JULIO GONZALEZ PELETERO o PELETEIRO, (Ficha B. 3/1992).
Bella Unión, 26 de febrero de 1992.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21615 May 08- v May 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PURA ALDAMA y VIRGEN LOPEZ (Ficha V/324/985).
Canelones, 29 de abril de 1992.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22025 May 14- v May 28

SEGUNDO TURNO

MARIA MAGGIORINA PASSALACQUA CAMELIA (Ficha V. 239/91).
Canelones, 4 de diciembre de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47317 May 08- v May 26

UMBERTO o HUMBERTO SCAGLIA o SCALIA BILBAO (Ficha V/33/92).
- Canelones, 1º de abril de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22023 May 14- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

JUAN SEGUNDO CABRERA y MARGARITA CARMEN GARCIA DE CABRERA, (Ficha B. 255/83).
Las Piedras, 27 de abril de 1992.
Dr. Roberto Varela Garcia, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22374 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

WILMAR JUAN BONFIGLIO ARNELLO, (Ficha B. 145/92).
Las Piedras, 27 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21359 May 07- v May 25

CRISTINA LUISA BRUNO DE SILVA, (Ficha B. 119/92).
Las Piedras, 6 de abril de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22371 May 20- v Jun 02

PEDRO MELO CORBO, (Ficha B. 139/92).
Las Piedras, 20 de abril de 19992.
Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22375 May 20- v Jun 02

JOSE MARIA ZABALA ESTRADA, (Ficha B. 663/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22378 May 20- v Jun 02

CUARTO TURNO

CIRILO BRION SORIA, (Ficha B. 178/92).
Las Piedras, 4 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21744 May 08- v May 26

MARIA JOSEFINA LABASTE MARTINEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B. 176/92).
Las Piedras, 29 de de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22369 May 20- v Jun 02

CARMEN PONS COURT, (Ficha B. 140/92).
Las Piedras, 20 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22370 May 20- v Jun 02

DOMINGO RAMIREZ BALDIVIA o VALDIVIA, (Ficha B. 190/92).
Las Piedras, 4 de mayo 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22372 May 20- v Jun 02

LINO RAMON DE LEON FUENTES, (Ficha B. 48/92).
Las Piedras, 9 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22373 May 20- v Jun 02

ROMUALDO CABRERA de ANGELO, (Ficha B. 132/92).
Las Piedras, 20 de abril de 1992.
Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22376 May 20- v Jun 02

FRANCISCO OMAR IRRAZABAL, (Ficha B. 186/92).
Las Piedras, 5 de mayo de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22377 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO PRIMER TURNO

JUSTINO ISIDORO RODRIGUEZ SIERRA, (Ficha 329/B/1988).
Pando, 20 de setiembre de 1988.
Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22686 May 21- v Jun 03

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ LOPEZ DE PROVENZA, ESTHER o ESTER - "Sucesión", (Ficha B/126/87) por auto Nº 3962 de 9 de octubre de 1991.
Se declaró Judicialmente abierta la sucesión de CARMELO FRANCISCO PROVENZA o PROVENZE PAOLINO.
Pando, 20 de febrero de 1991.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
<PIEC

TERCER TURNO

MAURICIO ROASCIO ROSSOTTI, (Ficha 425/A./1992).
Pando, 21 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21224 May 07- v May 25

CARLOS MARIA RIVERA GONZALEZ, (Ficha 301/A./1992).
Pando, 21 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 21225 May 07- v May 25

ARMANDO PRIMITIVO MONTES DE OCA, (Ficha 63/A./1992).
Pando, 14 de febrero de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21228 May 07- v May 25

AMELIO ARNOLDO MORALES CASANOVA, (Ficha 363/A./1992).
Pando, 2 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21230 May 07- v May 25

ESTEBANA EUFRONIA ARBELO DE DELGADO y ARSENIO ZENON DELGADO CABRERA, (Ficha A./287/1992). Pando, 25 de marzo de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21233 May 07- v May 25

ANGEL REPETTO, (Ficha 1811/A./1991).
Pando, diciembre 24/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21234 May 07- v May 25

OSCAR MONDELO FACELLI o FACELI o FACCELLI, (Ficha 395/A/1992).

Pando, 22 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22687 May 21- v Jun 03

SABINO BATALLA, (Ficha 211/A/92).
Pando, 18 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22688 May 21- v Jun 03

CUARTO TURNO

MARGARITA TECHEIRA DE LOPEZ, (Ficha 362/A./1992).
Pando, 1º de abril de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21226 May 07- v May 25

ANGEL ROSAS y RAMONA GRACIANA GONZALEZ TORRELLO, (Ficha 38/A./1992).
Pando, 13 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21227 May 07- v May 25

ELENA AURELIA BO MAZZONES o MOZZONES, (Ficha A./1840/1991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21229 May 07- v May 25

ELIDO CESAR BARRIOS BARRIOS, (Ficha 200/A./1992).
Pando, 1º de abril de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21231 May 07- v May 25

JULIO ABEL PEREYRA PIRIZ, (Ficha 420/A./1992).
Pando, 10 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21232 May 07- v May 25

ANGEL MARIO FERRARI D'ACQUILA, (Ficha 178/A/1992).
Pando, 4 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 19775 May 20- v Jun 02

FRANCISCA CONSTANCIA PERCIVALE GIACUSA de VARELA, (Ficha 380/A/992).
Pando, 3 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22689 May 21- v Jun 03

GALA MARTINIANA AGISNAGA ACOSTA de BABIO, (Ficha A 150/90).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22690 May 21- v Jun 03

TOMAS ANTONIO ISARRUALDE COITIÑO, (Ficha A/148/90).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22691 May 21- v Jun 03

MARIA MAGDALENA SUAREZ DIAZ de BIANCHI, (Ficha 138/A/92).
Pando, 4 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22692 May 21- v Jun 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN OCARIZ y de JOVA o MOURA JOVA ESCALANTE, (Ficha 717/88).
Melo, 6 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22052 May 14- v May 28

DE TERCER TURNO

PEDRO CELESTINO JARA, (Ficha 39/92).
Melo, 11 de marzo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22049 May 14- v May 28

TEODORA TECHERA SUAREZ, (Ficha 85/92).
Melo, 23 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22051 May 14- v May 28

GREGORIO SACRAMENTO SILVERA, (Ficha 54/92).
Melo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21855 May 20- v Jun 02

ISAAC OLIVERA COSTA OFONTOR, (Ficha 102/92).
Melo, 28 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22744 May 21- v Jun 03

IDOLLIA BELLY FARIAS de FONSECA o BELLY FARIAS de FONSECA, (Ficha 58/92).
Melo, 23 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22745 May 21- v Jun 03

DE CUARTO TURNO

EVA SOSA de LIMA y SILVEIRO LIMA, (Ficha 292/91).
Melo, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21904 May 11- v May 27

ABRILINA VALENTINA SANTOS, (Ficha B/55/92).
Melo, 22 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22748 May 21- v Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA SEVERINA BONETTO PASSARINO, (Ficha 77/B/92).
Carmelo, 21 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21503 May 07- v May 25

RICARDO LERMO DUBROCA CORNU, (Ficha B/71/92).
Colonia, 29 de abril de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22032 May 14- v May 28

DANIEL CARLOS MICHELIN SALOMON FELIX, (Ficha B/53/92).
Colonia, 27 de abril de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22034 May 14- v May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

JUSTA M. o EMA CASTILLO o CASTILLOS TORT de VADELL, (Ficha 27/78).
Carmelo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22348 May 21- v Jun 03

DE SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA CATALINA y HUGO ALBERTO BARALE ROCHET, (Ficha 69/B/92).
Carmelo, 8 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21618 May 08- v May 26

ABEL ALFONSO CIS PEREZ, (Ficha 82/B/92).
Carmelo, 23 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21619 May 08- v May 26

TIBALDO PEDRO BANCHERO SALLE, (Ficha 79/B/92).
Carmelo, 21 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21620 May 08- v May 26

ANTONIO GALLO RAVERA, (Ficha 60/B/92).
Carmelo, 2 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21621 May 08- v May 26

JUANA o JUANITA PEZZUTTI o PESSUTTI de DUPETIT, (Ficha 57/B/92).
Carmelo, 2 de abril de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21724 May 08- v May 26

ANITA QUINTANA ROMANELI FERRARI, (Ficha 87/B/92).
Carmelo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22349 May 21- v Jun 03

GREGORIO ESPINDOLA HEROU, (Ficha 95/B/92)
Carmelo, 6 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22751 May 21- v Jun 03

JUAN MOREIRA ARREDONDO, (Ficha 90/B/92).
Carmelo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22752 May 21- v Jun 03

TOMAS SOSA BASTARRICA, (Ficha 42/B/92).
Carmelo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22753 May 21- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN CLEMENCIO HERNANDEZ BENTANCUR y de MARIA OFELIA PERUARENA MEDINA de HERNANDEZ, (Ficha B. Nº 29/92).
Rosario, 30 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21253 May 07- v May 25

MARIA AMANDA ROSSELLA SCHAFFNER, (Ficha B. Nº 206/91).
Rosario, 25 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21254 May 07- v May 25

MARIA LUISA TAVARES NOLLEMBERGER ó NOLLENBERGER y de WALTER CARLOS NOLLENBERGER SCHÜSSELIN (Ficha B. Nº 214/91).
Rosario, 20 de abril de 1992. - Esc. Rosario Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22158 May 19- v Jun 01

RAMON GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B. Nº 193/91).
Rosario, 2 de abril de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22156 May 20- v Jun 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA NIEVES RODRIGUEZ, (Ficha B. 25/92).
Durazno, 25 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21547 May 07- v May 25

ALCIDES LUIS SOUST IRIBARNE, (Ficha B. 34/92).
Durazno, 10 de abril de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22816 May 21- v Jun 03

TERCER TURNO

CELEDONIO CASTRO BORGES, (Ficha B. 36/92).
Durazno, 3 de abril de 1992.
Esc. Graciela País Ferrerira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21496 May 07- v May 25

EMILIA GREGORIA ESTEVES SEQUEIRA de ETORENA, (Ficha B. 266/91).
Durazno, 14 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21735 May 08- v May 26

CARMEN PATRONE LOPEZ y LUIS HUMBERTO MATONTTE o MATONTE PATRONE, (Ficha B. 270/91).
Durazno, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Susana Bella Grasssi, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21745 May 08- v May 26

ERNESTO CANDIDO PASCUAL TOMEO DORADO, (Ficha B/43/92).
Durazno, 8 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Ajdunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21975 May 14- v May 28

CLAUDIA LORENZO MAISONNAVE, (Ficha B/53/92).
Durazno, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22080 May 14- v May 28

DARIO DANIEL LOPEZ PECORA, (Ficha B. 51/92).
Durazno, 28 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 22294 May 20- v Jun 02

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARGARITA LIBERATA BENTANCOR CASTRO, (Ficha B. 5/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21357 May 07- v May 25

PEDRO CELESTINO RODRIGUEZ LIMA, (Ficha B. 16/92).
Trinidad, 7 de abril de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21358 May 07- v May 25

MARIGLORIA DEBELLIS SANTA MARTA DE PIÑEYRO y DOROTEA SANTA MARTA MOLINA de DEBELLIS, (Ficha B. 13/92).
Trinidad, 7 de abr Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22311 May 19- v Jun 01

MARIA INES ETCHICHURY DELGADO o ETCHECHURY de BENTANCUR, (Ficha B. 17/92).
Trinidad, 23 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22249 May 20- v Jun 02

CARMEN OLGA QUEVEDO LARRE "Sucesión", (Ficha B. 11/92).
Se cita especialmente a Oscar Gustavo y Olga Alba Sánchez Quevedo. - Trinidad, 23 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000.00 10/pub 22250 May 20- v Jun 02

SEGUNDO TURNO

AIDA BLANCA PIÑEYRO y JUANA MARIA PIÑEYRO (Ficha B. 34/92).
Trinidad: 5 de mayo de 1992. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22081 May 15- v May 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSE CARTELLE MONTERO, (Ficha B. 23/1992).
Florida, 11 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22213 May 20- v Jun 02

NICOLAS VICENTE GALLO RECCINE, (Ficha B. 94/1992).
Florida, 29 de abril de 1992.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22353 May 21- v Jun 03

HONORATO UBALDO o UBALDO ONORATO BRIGNONI o BRIGÑON MEDINA, (Ficha F.B. 78/1992).
Florida, 1º de abril de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22355 May 21- v Jun 03

ONOFRE POLICARPO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha F.B. 75/92).
Florida, 9 de abril de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22356 May 21- v Jun 03

EMIR o ELMIR FONSECA FIGUEROA, (Ficha F.B. 33/1992).
Florida, 11 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22357 May 21- v Jun 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO de los SANTOS MUTIOZABAL, (Ficha 43/92).
Minas, 30 de marzo de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21219 May 07- v May 25

JOSE REZK REZK o BECHARA, (Ficha 35/92).
Minas, marzo 16 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21220 May 07- v May 25

ELBA GLADYS RODRIGUEZ BERTOLOTTI DE LARRASCO, (Ficha 51/92).
Minas, abril 8 de 1992.
Esc. Laura Fachetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21221 May 07- v May 25

HOMERO ORTIZ CEDREZ, (Ficha 59/92).
Minas, 27 de abril de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22675 May 21- v Jun 03

VICTORIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de GARCIA, (Ficha 56/92).
Minas, mayo 4 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22676 May 21- v Jun 03

ANGEL MARIA FUENTES LARROSA, (Ficha 62/92).
Minas, abril 27 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22677 May 21- v Jun 03

NIDIA PETRONILA GADEA FERREIRA, (Ficha 64/92).
Minas, abril 27 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22678 May 21- v Jun 03

SUSANA TAJES ACOSTA de CARRERAS, (Ficha 70/92).
Minas, mayo 4 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22679 May 21- v Jun 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUSTA DE LEON CABRERA, (Ficha 633/88).
Maldonado, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22040 May 14- v May 28

VICENTE SALVADOR CANO GONZALEZ y RAMONA RIJO GONZALEZ, (Ficha 125/92).
Maldonado, 8 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22042 May 14- v May 28

AMORIN SANABRIA, DAVID, (Ficha F.275/92).
Maldonado, 24 de marzo de 1992.
María de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22293 May 19- v Jun 01

NAIR HILDA ARIAS IGLESIAS, (Ficha 163/92).
Maldonado, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22201 May 20- v Jun 02

ALFARO TASSANO SALOME, (Ficha 73/92).
Maldonado, 24 de marzo de 1992.
María de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22396 May 21- v Jun 03

BATISTA MEDINA, LORENZA NATALIA o NATALIA LORENZA, (Ficha Fa.67/92).
Maldonado, 12 de marzo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22775 May 21- v Jun 03

TERCER TURNO

ELIAS JUSTO GARCIA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ, (Ficha 110/92).
Maldonado, 30 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21626 May 08- v May 26

GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 106/92).
Maldonado, 26 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21629 May 08- v May 26

VICTORIA ZENONA DIAZ DE LEON, (Ficha 92/92).
Maldonado, 24 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22045 May 14- v May 28

FELIX RUDECINCO DIAZ ORGE U ORGES y TRINIDAD DIAZ RANCEL, (Ficha 72/92).
Maldonado, 16 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22047 May 14- v May 28

HEUL NAY FONTELA RODRIGUEZ, (Ficha B. 166/92).
Maldonado, 5 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22391 May 20- v Jun 02

TOMAS ELIAS FONSECA LEDESMA, (Ficha 158/92).
Maldonado, 28 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22392 May 20- v Jun 02

ESPERANZA CLAVIJO MENESES de SABBIA, (Ficha 134/92).
Maldonado, 6 de abril de 1992.
Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22738 May 20- v Jun 02

DANTE WALTER AMOROSO HERRERA, (Ficha 32/92).
Maldonado, 21 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22397 May 21- v Jun 03

DE SEXTO TURNO

ROBERTO MARTINEZ GUTIERREZ, (Ficha 285/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21627 May 08- v May 26

JUAN FELIPE DUCLOS PEÑA, (Ficha B. 131/91).
Maldonado, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21628 May 08- v May 26

HUGOY ó HUGOI DAGOBERTO MENDEZ MENDEZ y de PORTASIA, POTASIA ó PROTASIA CELEDONIA MENDEZ CORREA, (Ficha B/279/91).
Maldonado, 6 de mayo de 1992.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22739 May 20- v Jun 02

SEPTIMO TURNO

MARIA JULIA HERNANDEZ GROSSY, (Ficha B. 193/91). Maldonado, 1º de abril de 1992.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21630 May 08- v May 26

HERNANDEZ, JUANA PABLA; RODRIGUEZ, JUSTINA HERMINIA; HERNANDEZ, CONCEPCION MARIA; HERNANDEZ, MARIA ANGELICA; HERNANDEZ, MABEL SONIA "Sucesiones" (Ficha B/156/90). Maldonado, 7 de abril de 1992.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22021 May 19- v Jun 01

JOSE ROMEO GONZALEZ BARRIOS, (Ficha B. Nº 262/91). Maldonado, 15 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22398 May 21- v Jun 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO TARELA, (Ficha B./3/1992).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21239 May 07- v May 25

JOSE EDMUNDO DANTE CASTRO, (Ficha B./83/ 1992).
Paysandú, 10 de abril de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21241 May 07- v May 25

GOMEZ CARABALLO, LEONARDO, (Ficha B/29/ 1989).
Paysandú, 23 de febrero de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10068 May 20- v Jun 02

ALBERTO URTEAGA ZUNZUNEGUI, (Ficha B/447/ 1980).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10070 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

CARBALLO VIZCARRA, LUCAS, (Ficha B./62/ 1992).
Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21240 May 07- v May 25

EULALIA ELIZONDO BIDEGAIN DE ACOSTA, (Ficha B./68/1992).
Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21242 May 07- v May 25

EUGENIA FACCHINI o FACHINI de BASSO, (Ficha B. 100/1992).
Paysandú, 28 de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 20/pub 21643 May 08- v Jun 09

DELIA MAGDALENA LANGONI NOTARO FRANCESCO de MATHIEU, (Ficha B. 54/1992).
Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21644 May 08- v May 26

OHOLEGUY ELIZONDO, MARIA MAGDALENA o MADALENA, (Ficha B. 72/1992).
Paysandú, 24 de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 20/pub 21645 May 08- v Jun 09

JULIO GREGORIO IBER INDA LOMBARDI, (Ficha B. 78/1992).
Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 20/pub 21646 May 08- v Jun 09

DELIA MAGDALENA LANGONI NOTARO FRANCESCO de MATHIEU, (Ficha Fa. B./54/1992).
Paysandú, 7 de abril de 1992.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21644 May 11- v May 27

DE QUINTO TURNO

PAULINA AMALIA PERFECTO RETAMAR, (Ficha B. 447/991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48257 May 06- v May 22

HECTOR JULIO GHISOLFO, (Ficha B./411/1991).
Paysandú, 13 de noviembre de 1991.
Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21244 May 07- v May 25

ERCELINDA DA SILVA CASTRO, (Ficha B./427/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21247 May 07- v May 25

IRMA ROSARIO BOTTA DE ARDOLFI y JULIO ARDOLFI o ADOLFI GIOVINATI.
Paysandú, 12 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 10066 May 20- v Jun 02

LUCIA MARIA ANCHUBIDART RAGGI, (Ficha B / 453/91).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 10067 May 20- v Jun 02

DELIA DINA RIVACOBA GALLO y HUMBERTO o UMBERTO JUAN SCAYOLA MUJICA, (Ficha B. 467/ 991).
Paysandú, 29 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48255 May 20- v Jun 02

JUAN FUCHS HARDER, (Ficha B. 441/1991).
Paysandú, 21 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48256 May 20- v Jun 02

ANGEL ZABAL GOÑI, LUIS MARIA ZABAL ARRATE y ALICIA ARRATE OLARRA, (Ficha B. 473/991).
Paysandú, 11 de diciembre de 1991.
Dra. Carolina Vencellino, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48258 May 20- v Jun 02

SEXTO TURNO

PASCUALINA o PASCUALA EULOGIA PALERMO SCABONE o SCABONI, (Ficha B./494/91).
Paysandú, 3 de febrero de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21243 May 07- v May 25

RODRIGUEZ IEDRO, ISMAEL SILVESTRE, (Ficha B./398/1991).
Paysandú, 17 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21245 May 07- v May 25

CAYETANO DALBERTO CASTRO ACOSTA, (Ficha B./532/1990).
Paysandú, 14 de diciembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21246 May 07- v May 25

ANSELMO HORNOS, (Ficha B. 476/1991).
Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 3 de abril de 1992.
Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 20/pub 51571 May 08- v Jun 09

PAYRO IBAÑEZ, GILBERTA, (Ficha B/472/91).
Paysandú, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10069 May 20- v Jun 02

GAVARY GALLARDO, JORGE EDUARDO, (Ficha B/466/991).
Paysandú, 25 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48253 May 20- v Jun 02

BLANCA BIANCHINI, MARIA ESTHER AMALIA - "Sucesión", (Ficha B. 384/991).
Paysandú, 15 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48254 May 20- v Jun 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LISORIO LYONNET, PLINIO MARIO, (Ficha B. Nº 33/1992). Fray Bentos, 23 de abril de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22364 May 21- v Jun 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN PRESTES y LEONOR CUELLO o ELEONOR CUELLO LEAL, (Ficha B/110/1983).
Rivera, 31 de marzo de 1992.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 22701 May 21- v Jun 03

DE TERCER TURNO

YENY RODRIGUEZ COELHO y GENY o YENY VICENTE RODRIGUEZ, (Ficha B/80/1992).
Rivera, 29 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22811 May 21- v Jun 03

CUARTO TURNO

ELEUTERIO CIVEIRA SENRA y MIGUELITA LEONOR BASSEDAS CIVEIRA, (Ficha B./43/92).
Rivera, 21 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 21250 May 07- v May 25

JOSE SIñERIZ o SIñERIS GARCIA, (Ficha B/45/92).
Rivera, 30 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22697 May 21- v Jun 03

OLIVIO DOS SANTOS MACEDO, (Ficha B/44/92).
Rivera, 21 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22698 May 21- v Jun 03

INES ALBANO MACIEL, (Ficha B/36/92).
Rivera, 7 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22699 May 21- v Jun 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABELINO PONSIANO PEREZ PEREZ, (Ficha 376/ 88).
Rocha, 11 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22147 May 21- v Jun 03

DE TERCER TURNO

JUAN ALVAREZ, (Ficha 17/92).
Rocha, 25 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22144 May 20- v Jun 02

DE CASTRO AMORIN LEDA JOAQUINA, (Ficha 331/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22139 May 21- v Jun 03

PINI RECUERO MARIA EULALIA y ABREU MARTIN AQUILES, (Ficha 325/91).
Rocha, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22140 May 21- v Jun 03

JULIO VICENTE LANUSSE y SOLEDAD o SOLEDAD MIQUELINA CAMAÑO OLIVERA, (Ficha 57/ 92).
Rocha, 6 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22142 May 21- v Jun 03

CUARTO TURNO

SOSA CORBO, MARIA JOSEFA, (Ficha 18/92).
Rocha, 20 de marzo de 1992.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22786 May 20- v Jun 02

IDALINA DE LEON CORBO DE FONSECA, (Ficha 288/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22141 May 21- v Jun 03

DORA AMARAL AMARAL, (Ficha 60/92).
Rocha, 24 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22143 May 21- v Jun 03

ECHETO DOS SANTOS CRUZ ANGELA CUSTODIA, (Ficha 346/91).
Rocha, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22145 May 21- v Jun 03

SOSA NUÑEZ ESTANISLAO ERASMO, (Ficha 80/ 92).
Rocha, 27 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22146 May 21- v Jun 03

FRIDMAN EPSTEIN REINA, (Ficha 330/91).
Rocha, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22148 May 21- v Jun 03

URETA GILMA VICENTA, (Ficha 44/91).
Rocha, 19 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 51655 May 21- v Jun 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EMILIA ANGELICA GROMPONE de ROBAINA, (Ficha B. 95/92).
Salto, 21 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21653 May 08- v May 26

JACINTO CUESTAS o CUESTA CATTANI y OLGA JUNCAL de CUESTAS o CUESTA, (Ficha B. 61/92).
Salto, 30 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21656 May 08- v May 26

BLANCA ROSA GOMEZ PAIVA de ROGGERO, (Ficha B. 89/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21657 May 08- v May 26

TERCER TURNO

RAMON FERNANDEZ MOREIRA, (Ficha B. 198/1988).
Salto, 27 de mayo de 1988.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21654 May 08- v May 26

NOLBERTO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha B. 104/92).
Salto, 10 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21655 May 08- v May 26

HUGO NELSON AGUIAR PELUFFO, (Ficha B/66/92).
Salto, 7 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22707 May 21- v Jun 03

JULIO CESAR BALDASSARI BORGHI, (Ficha B/76/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22708 May 21- v Jun 03

JESUS ELIO FERNANDEZ, (Ficha B/70/92).
Salto, 28 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22709 May 21- v Jun 03

BENITO PALERMO QUINTANA, (Ficha B/84/92).
Salto, 22 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22710 May 21- v Jun 03

FELIX MACHADO RODRIGUEZ o FELIX RODRIGUEZ MACHADO, (Ficha B/98/92).
Salto, 30 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22812 May 21- v Jun 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL ARROQUI CELENTANO, (Ficha B/138/92).
San José, 22 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22065 May 14- v May 28

CARLOS MARIA FERRARI, (Ficha B/172/92).
San José, 10 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22716 May 21- v Jun 03

TERCER TURNO

MARIA TERESA NIEVAS VENTURIN y JULIO EDISON HERNANDEZ NIEVAS, (Ficha B/165/92).
San José, 20 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22067 May 14- v May 28

ANGELA UBAL JAUREGUI DE CABRERA, (Ficha B/23/92).
San José, 20 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22059 May 15- v May 29

GEROMA SOFIA RUIZ DE PAZ de MUSSINI, (Ficha B./117/92).
San José, 31 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22060 May 15- v May 29

MARIA TERESA PELAEZ y ALFREDO VICTOR ICASURIAGA TORT, (Ficha B /1541/91).
San José, 23 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22769 May 20- v Jun 02

PANTALEON CARMELO PORTILLO PORTILLO y JUANA ELENA SANABIA BOVI o BOVIO, (Ficha B/1615/91).
San José, 29 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22715 May 21- v Jun 03

DANIEL CLARA MORENO, (Ficha B/181/92).
San José, 29 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22717 May 21- v Jun 03

LORENZO LUZARDO PACHECO, (Ficha B/185/92).
San José, 30 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22718 May 21- v Jun 03

SEVERINA MARIA o SEVERINA MARIA o MARIA INES o MARIA CARABALLO LEMES DE CARABALLO, (Ficha B/177/92).
San José, 24 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22719 May 21- v Jun 03

SIXTA TERESA o TERESA PEREZ DE GUTIERREZ o PEREZ MASSOLINO o MAZZOLINO o MAZZOLINI, (Ficha B/189/92).
San José, 29 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22720 May 21- v Jun 03

CAMILO SINFOROSO o SINFOROZO GONZALEZ PEREZ, (Ficha B/215/92).
San José, 7 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22721 May 21- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

CARMELO o CARMELO JOSE PINTO o PINTOS BOLAÑA o BOLAGNA o BOLAGÑO, (Ficha B./140/92).
San José, 1º de abril de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21261 May 07- v May 25

GREGORIO HERNANDEZ GUERRA, (Ficha F./302/84).
San José, 8 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta

01) N$ 40.000,00 10/pub 21262 May 07- v May 25

MARGARITA SIXTA o MARGARITA S. o MARGARITA CISTA PEREZ DE MARTINEZ o PEREZ PORTAL, (Ficha B./152/92).
San José, 22 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21264 May 07- v May 25

DE TERCER TURNO

LUIS RODINO ALVAREZ, (Ficha B./139/92).
San José, 8 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21259 May 07- v May 25

TIMOTEO JUAN FONTES DE ARMAS o de ARMAS, (Ficha B./169/92).
San José, 10 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21260 May 07- v May 25

ELSA UBALDINA GARDERES LOUZAN, (Ficha B./147/92).
San José, 8 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21263 May 07- v May 25

ADELINA ROSARIO o ROSARIA CHACON HERNANDEZ, (Ficha B./159/92).
San José, 21 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21265 May 07- v May 25

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

LUIS PEDRO VASSALLI o BASALLI CIMA, (Ficha B. 44/1992).
Mercedes, 10 de abril de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22406 May 21- v Jun 03

SEGUNDO TURNO

MARIO ARNALDO PRUNELL, (Ficha 220/1992).
Mercedes, 20 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21634 May 08- v May 26

BLANCA ANGELICA DIAZ SILVA y ROMULO MENDEZ TOVAR, (Ficha 188/1992).
Mercedes, 2 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21635 May 08- v May 26

ISOLINA VINÇON SARAVIA, (Ficha 502/91).
Mercedes, 15 de agosto de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21636 May 08- v May 26

PEDRO RODRIGUEZ o PEDRO RODRIGUEZ ZAMORA o PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ ZAMORA o PEDRO ZAMORA o PEDRO FRANCISCO ZAMORA, (Ficha 194/1992).
Mercedes, 6 de abril de 1992.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21668 May 08- v May 26

MARIA ISABEL MARTINEZ GUILLEN, (Ficha 250/1992).
Mercedes, 23 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21669 May 08- v May 26

FRANCESCO o FRANCISCO MORANTI di DOMENICANTONIO, (Ficha 247/1992).
Mercedes, 23 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21670 May 08- v May 26

MARIO ARNALDO PRUNELL, (Ficha 220/1992).
Mercedes, 20 de abril de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21634 May 11- v May 27

MARIA CELIA GONZALEZ DE BRACERAS, (Ficha 313/1992).
Mercedes, 6 de mayo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22108 May 14- v May 28

ROBERTO LEONARDO PEDROZO SUAREZ, (Ficha 223/1992).
Soriano, 9 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 20537 May 20- v Jun 02

CONRADO WASHINGTON PIREZ SANTELLAN, (Ficha 265/1992).

Mercedes, 24 de abril de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22402 May 21- v Jun 03

DOMINGO FELICIANO SUAREZ ALVAREZ, (Ficha 312/1992).
Mercedes, 6 de mayo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22537 May 21- v Jun 03

ORLANDO MANUEL CASTRO PEREZ, (Ficha 301/1992). Mercedes, 6 de mayo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22538 May 21- v Jun 03

ELISA ESCOLASTICA ARMAS DE BARRERA, (Ficha 311/1992).
Mercedes, 6 de mayo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22539 May 21- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALICIA PASSARINO BARIZONE o BARISSONI de MAZZOLINI, (Ficha B. 32/1992).
Dolores, 30 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21281 May 07- v May 25

APOLINARIA MARIA DEL CARMEN TABORDA MIRO, (Ficha B. 36/1992).
Dolores, 1º de abril de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21717 May 08- v May 26

SATURNINO CALERO y de RAMONA DAMIANA MORALES MONTES DE OCA, (Ficha B./45/1992).
Dolores, 8 de abril de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21944 May 11- v May 27

SILVERIO FLORENTINO SILVEIRA y de ANGELA IRMA RODRIGUEZ MALDONADO DE SILVEIRA, (Ficha B./28/1991).
Dolores, 15 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21945 May 11- v May 27

ABEL CHARBONNIER GONNET, (Ficha B. 47/1992).
Dolores, 27 de abril de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario AdjuntO.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22403 May 21- v Jun 03

MARIA RITA OTTAZU CICERI de QUIJANO, (Ficha B. 39/1992).
Dolores, 8 de abril de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22405 May 21- v Jun 03

RICARDO LEONIDAS GARRONE CHA, (Ficha B/38/1992).
Dolores, 9 de abril de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22813 May 21- v Jun 03

ELCERINO ULPIANO OTTONELLI BRITOS, (Ficha B/29/1992).
Dolores, 24 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 22814 May 21- v Jun 03

DE PRIMER TURNO

VICENTE VILLEGAS
(Ficha B/120/1991)
Dolores, 10 de Octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22967 May 21- v Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BLANCA LUZ DA SILVA MELO, (Ficha B 12/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21608 May 07- v May 25

MARIA RITA BENTANCOUR DE FREITAS, (Ficha B. 31/92).
Tacuarembó, 9 de abril de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21662 May 08- v May 26

IRENE RAIMUNDA o RAYMUNDA SOCA MARTINEZ de RIVAS, (Ficha B. 25/92).
Tacuarembó, 1º de abril de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21663 May 08- v May 26

JUANITA NORMA o ZORMA FLEITAS FLEITAS, (Ficha 256/92).
Tacuarembó, 29 de abril de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22243 May 20- v Jun 02

LUIS ALBERTO PERERA FORTE LATORRE, (Ficha B/17/92).
Tacuarembó, 30 de abril de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22724 May 21- v Jun 03

TERCER TURNO

ONORINA PEDROZO; SANDALIO y GERONIMO MARTINEZ PEDROZO, (Ficha B. 100/92).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22494 May 20- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PONCIANO SANCHEZ PEREZ, (Ficha A. 293/91).
Paso de los Toros, 17 de febrero de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22247 May 20- v Jun 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EXEQUIEL ACOSTA ORTUZ, (Ficha 12/92).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 21272 May 07- v May 25

CELMIRA COSTA EGUREN, (Ficha 883/91).
Treinta y Tres, 8 de abril de 1992.
Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21273 May 07- v May 25

EPIFANIO HERNANDEZ CARDOZO, (Ficha 43/92).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 1992. - Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21274 May 07- v May 25

TORIBIA FERREIRA ARAUJO, (Ficha 163/92).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 21441 May 07- v May 25

EMA BELLO DA SILVA, (Ficha 19/92).
Treinta y Tres, 14 de febrero de 1992.
Claudio Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22071 May 14- v May 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

De conformidad con el artículo 27 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 10 de junio a las 10 y 30 horas, en el local de la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, 1er. piso.

Orden del día

1º) Designación de un Secretario de la Asamblea.
2º) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3º) Información sobre el Estado del trámite de constitución de Maltería Oriental Sociedad Anónima.
4º) Disponer de la capitalización de reservas por un monto igual a la alícuota escindida.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones hasta cinco días antes del fijado para la reunión de la misma en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas.
En caso de no haber podido sesionar la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria por falta de quórum, queda citada la misma en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar a la hora 11 y 30, sesionando en tal caso con la asistencia prevista en el artículo 31 del Estatuto Social. - Montevideo, mayo de 1992. - El Directorio.

03) N$ 81.900,00 3/pub 22828 May 20- v May 22

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1992 a las 11 horas en la sede de la empresa San Martín 2842 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un Secretario de la Asamblea y de un Accionista para firmar el Acta correspondiente.
2) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1991, Estado de Resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha y resolución sobre los Resultados Acumulados.
3) Consideración de la gestión de los Directores.
4) Determinación del número de miembros del Directorio, elección y determinación de los cargos.
Se previene a los señores Accionistas que como lo dispone el Artículo 23 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea es indispensable depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario con tres (3) días de anticipación en la caja de la Sociedad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 horas. - Montevideo, mayo de 1992. - El Directorio.

03) N$ 63.000,00 3/pub 22960 May 21- v May 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
OCTAVO TURNO

RODOLFO GALEANO y ROSA ANTONIA LA ROCCA MEDEROS (Ficha: E. 888/81).
Montevideo, 1º de febrero de 1982.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20867 May 04- v Jun 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

LEHNER LAUSAROT RAIMUNDO c./GLORIA ESTELA PAIS URIOSTE (Ficha D./997/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20301 Abr 28- v May 29

FREIRA SERRAT CARLOS MARIA Y NIEVES DE LOS ANGELES PRADO CONTENTI (Ficha: D 60/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19221 Abr 30- v Jun 02

MAGNOU ARGENZIO, FRANCISCO c./ BEATRIZ ROMERO METHOL (Ficha: D. 71/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20914 May 04- v Jun 03

PIGNATA, DANIEL G c./GARRIDO, LUCIA B. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./68/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21324 May 07- v Jun 08

GARCEN PASEK M& CECILIA y LALUZ ORTIZ, HUGO CESAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./133/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21471 May 07- v Jun 08

PAZOS PETROCELLI, MYRIAM c./PASTRO BONFIGLIO, DANTE EDUARDO (Ficha: D./118/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21509 May 20- v Jun 16

TERCER TURNO

SILVERA LOPEZ, DELMAR y RECAMAN GARCIA ALFONSINA (Ficha: E/1011/89).
Montevideo, 19 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20480 Abr 29- v Jun 01

FILOMENO, MARCELO JORGE y ANDRIOLO, ELENA MARIA del LUJAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./877/1987).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Marcela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21071 May 04- v Jun 03

CARLOS FABBRICATORE y MARIA CURCIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./30/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21289 May 07- v Jun 08

FERNANDEZ RUFINO y RIVERO IRENE (Ficha: E Nº 104 Año 1992).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21989 May 14- v Jun 11

FERNANDEZ CALDAS, ORESTES y VARELA RAMOS MARTHA (Ficha: E. 1015/84).
Montevideo, 1º de noviembre de 1984.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21996 May 14- v Jun 11

ESTEVEZ, FELIPE LEONARDO y BANDERA, ROSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha ER. 1, año 1992.
Montevideo, 24 de abril de 1992. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20244 May 20- v Jun 16

CUARTO TURNO

GONZALEZ ACUÑA, DIVINA c/PENAS CASAS, JULIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 54/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20059 Abr 23- v May 26

QUINTO TURNO

MUZIKANTAS ANITA y FRANCISCO AYERRA. "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: U/160/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21990 May 14- v Jun 11

VESPA SILVIA y DIEGO RODRIGUEZ. "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha: U/8/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22112 May 14- v Jun 11

SEXTO TURNO

JAURENA ICETTI, CARLOS HUGO y MARILYS ESMERALDA DOMENECH HORMIGA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 112/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20057 Abr 23- v May 26

CABRERA LEITES, MARIA ELDA c./VALVERDE RIAMBAU, HUGO EDUARDO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 134/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21322 May 20- v Jun 16

OCTAVO TURNO

DE SOSA FUENTES, ALFREDO NIELSE y SOSA OJEDA, MARIANELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 122/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20136 Abr 27- v May 28

BELLOZO De MELLO, BEDER c./ RIBERO, SONIA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". Montevideo, 17 de mayo de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20571 Abr 30- v Jun 02

MILLER, ALVARO DANIEL y BALIAN, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/92). Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20912 May 04- v Jun 03

BLANCO, LAURA ELISA c./MARTINEZ, MILTON HEBER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 93/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21323 May 07- v Jun 08

NOVENO TURNO

TAFERNABERRY FERNANDEZ SUSANA ELENA c/WENCKEBACH LAGERWEY ENNO ERWIN (Ficha: D/12/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21807 May 08- v Jun 09

LUKIN TORTI GORKI c/RODRIGUEZ RODRIGUEZ LOURDES (Ficha: D/136/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21972 May 14- v Jun 11

DECIMO TURNO

CHRISPENS MILL, CRISTINA c./FUENTES TONELLI, JUAN CARLOS- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 65/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19672 Abr 22- v May 25

RYBAK, MYRIAM c./CAMMAROTA, ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E./67/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20302 Abr 28- v May 29

GARCIA DA ROSA RECA, MANUEL JOAQUIN y GAITE LUSIARDO, VIRGINIA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 101/1992).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20549 Abr 30- v Jun 02

PETRONE AGRIELA, MARTHA y PEÑA GALLARDO, RAUL ALEJANDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 172/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21472 May 07- v Jun 08

DECIMOPRIMER TURNO

GARCIA TRON, HUGO c/RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E 13/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20058 Abr 23- v May 26

PEREIRA ROSANO, RUFINO AMBROSIO o AMBRIOSIO c./BOLTAS AGUILAR, GLADYS SUSANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 12/92).
Montevideo, 1º de abril de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20658 Abr 30- v Jun 02

DEMARIA, MARIA CRISTINA c/FACCIOLA, ALVARO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 130/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21712 May 11- v Jun 10

CANCELLARA, JOSE y TORRENS, TERESA E. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 134/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21991 May 14- v Jun 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEMAN PACIELLO SILVIA y MADRUGA DIOS JESUS. "Dis. y Liq." (Ficha: U/105/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21806 May 08- v Jun 09

DECIMOTERCER TURNO

MABEL MENGUAL y GUALBERTO ABRIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 89/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20185 Abr 27- v May 28

MONTIEL RAMOS, LIDIA MIREYA c/WILLIAN FREDDY SATUT EISAC - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./620/89).
Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21102 May 07- v Jun 08

FERNANDEZ MAGORNO, GUSTAVO c./MONICA AREVALO PUERTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 117/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Mónica Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21492 May 07- v Jun 08

VANRIETVELDE, HUGO y STROOBANTS, NICOLE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 92/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21507 May 07- v Jun 08

MONTIEL RAMOS LIDIA MIREYA c/WILLIAN FREDDY SATUT EISAC (Ficha: B/620/89).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21102 May 14- v Jun 11

NUÑEZ, CARLOS ALBERTO y MONICA BEATRIZ DI GIOVANNI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 54/89).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22329 May 15- v Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

BETTINELLI LORELEY y TASENDE CARLOS (Ficha: D 17/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18772 Abr 23- v May 26

MERLO ENRIQUE IRIBERNEGARAY y PERDOMO MARTINEZ NILDA JOSELEN CRISTINA. "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D/97/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20019 Abr 23- v May 26

DECIMOQUINTO TURNO

TOSETTI, ANA y MARIÑO, JUAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/439/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15758 Abr 24- v May 27

SPRITZER DIAMAND, ANDRES RAUL y BERAZA OLIVERA, MONICA (Ficha: D/447/1991).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20371 Abr 29- v Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

FREDA FERRARI, JORGE c/MUÑOZ ALVES, REGINA YOLANDA- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 308, año 1991).
Montevideo, marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17747 Abr 22- v May 25

D'AMBROSIO, JORGE y PEREZ, MARGARITA - "Dis. Liq. Soc. Cony." Ficha 68/92.
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18301 Abr 22- v May 25

JOSE LUIS NIEDERER Y MARIA DEL CARMEN MALEVINI ORTS (Ficha: D 227/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19140 Abr 23- v May 26

TOURON, JORGE y SANTORO, OLMAN u OLMA NELLY SANTORO. "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D 276/91). Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19770 Abr 23- v May 26

ARAUJO PASEIRO, AIDA ROSA y CAIRELLO DE BELLIS, CARLOS HECTOR (Ficha: D/265/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21077 May 05- v Jun 04

GIMENEZ BORREL ARIEL MARIA y BISTOLFI BANDINI MARIANELA RITA (Ficha: D/124/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21101 May 05- v Jun 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

LOPEZ, BLANCA y SANTORO, OSCAR "Disolución y Liquidaciónde Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 454/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20547 Abr 30- v Jun 02

SKOCILICH MANCE, WALTER VLADIMIR y GARCIA OROZCO, MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./54/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21062 May 04- v Jun 03

ERRANDONEA FERNANDEZ, ALFREDO MARIO y BERALDO RIGAU, MARTA ELENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./341/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21508 May 20- v Jun 16

SANGUINETTI PONCE DE LEON, GERARDO y FERRES ARROSPIDE, MARIA JOSE. "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 27/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22936 May 21- v Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

DA LUZ, WASHINGTON y PIRIZ, MARIA DE LOURDES "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 446/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20913 May 04- v Jun 03

VIGESIMO TURNO

PICUN, JUAN EDUARDO c/MENDEZ, BEATRIZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 88/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19943 Abr 23- v May 26

GASTALDI TELLECHEA, REINALDO LEONEL c/ ABADIE BERTIZ, MARIA NOEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 77/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20563 Abr 30- v Jun 02

BARU SENA, GUSTAVO GERMAN y DEUS DEL NOTARO, DELIA JULIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./347/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21692 May 20- v Jun 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

HELENA PAREDES Y JUAN LUIS GURASCIER Medidas Cautelares.- Disolución de Sociedad Conyugal (Ficha: D 324/90). Montevideo, 1º de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19169 Abr 23- v May 26

TORRE, MARIA DEL LUJAN c./TRELLES, PABLO LUIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./41/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21290 May 07- v Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TATTO TORRES, SONIA TERESA y VAL MAÑA, OSCAR DOMINGO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 254/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20134 Abr 27- v May 28

PEREIRA, MARIO GABRIEL y ORDOÑEZ, MABEL ZAIDA "D.L.S.C." (Ficha: D. 406/91).
Montevideo, 28 de noviembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20137 Abr 27- v May 28

LASANTA MORALES, CARLOS NELSON y FERNANDEZ FERNANDEZ, LILIAN MIRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./33/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20147 Abr 27- v May 28

CASTIGLIONI OSCAR WILDE y CHEVALIER, MARIA LUZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./642/91). Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20258 Abr 28- v May 29

VARELA, CARLOS ANTONIO y MUÑOZ MICHELINI, HORTENSIA I. (Ficha: D. 62/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20566 Abr 30- v Jun 02

LARRAÑAGA QUINTERO, AMILCAR y CARDOZO BUAN, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 101/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20798 May 04- v Jun 03

MARCHESE, EDUARDO ESTEBAN y RODRIGUEZ DELIA TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes (Ficha: 620/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21493 May 07- v Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

ALTIERI METELICO, MONICA y JOSE MARTIN FONTAIÑA SCHWARZBART "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 915/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19296 Abr 24- v May 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAZ BRUNI, JULIO ARMANDO y SILVIA MERCEDES BAS GARDA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./830/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21491 May 07- v Jun 08

MAZZA, MARIA CRISTINA c/FERNANDEZ CAJIDE, ENRIQUE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: D. 760/91).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Siliva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21691 May 11- v Jun 10

DI MARTINO PEREZ, EDUARDO ARMANDO y RAMAGLI RODRIGUEZ, ALICIA DORA "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 42/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21709 May 11- v Jun 10

ROTUNDO LYNCH DANIEL HORACIO y PILAR VILARIÑO FERNANDEZ."Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 97/92).
Montevideo, 20 de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21999 May 14- v Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

MACIEL PEREZ, PEDRO RAUL Y RODRIGUEZ LERENA, MARIA GLADYS (Ficha: D/120/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20479 Abr 29- v Jun 01

GARCIA, PABLO CESAR c/LORENZO, LAURITA MABEL "D.L.S.C." (Ficha: D./7/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21061 May 04- v Jun 03

PFEIFF FOLLE, GERMAN ANDRES y FISCHER REQUENA, ANA MARIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/139/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21973 May 14- v Jun 11

KAPLAN KATZ, ALFREDO BENNO y GUTIERREZ CORDOBA, CLAUDIA."D.L.S.C." (Ficha: D/140/92).
Montevideo, 3 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21988 May 14- v Jun 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIZINTIN, NELLY SUSANA c/ANTUNEZ, JUAN CARLOS "D.L.S.C." (Ficha: D./730/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19266 Abr 21- v May 22

CASTILLO, RUBEN ALBERTO C/ MENDEZ, MARIA DE LOS ANGELES (Ficha: D/732/91).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19605 Abr 21- v May 22

SEQUEIRA FERNANDEZ, BRENDA MARIA c/VILLANUEVA BONNEFON, CARLOS ALBERTO. "D.L.S.C." (Ficha: D/738/91).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19782 Abr 23- v May 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BEATRIZ PEREIRA MAJO y ENRIQUE LEOCADIO AVENDAÑO SCHRODER (Ficha: D/711/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18838 Abr 23- v May 26

RAUL TEODORO GARCIA GONZALEZ c/BEATRIZ TRINDADE COIMBRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/132/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20060 Abr 23- v May 26

GRACIELA MABEL ROMERO REYNA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RUBINI "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 61/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20560 Abr 30- v Jun 02

CARLOS EDUARDO NAPOLI MARTINEZ y MARIA MARTA BUENCRISTIANO SANDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 59/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20661 Abr 30- v Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

SERGIO WALDEMAR TIO y ENELIDA LILIAN VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/115/92).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20018 Abr 23- v May 26

MIGUEL ANGEL VELEZ CABALLERO y SUSANA ESTHER BARLETTA DELGADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 59/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20534 Abr 30- v Jun 02

MARIELA MENDEZ c/JUAN ANGEL BELLIZZI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./90/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21937 May 11- v Jun 10

VIGESIMONOVENO TURNO

SAMPOGNARO GOLDARACENA, MARIA DEL HUERTO PIA y GONZALO MARCOS MOREIRA PETILLO "D.L.S.C." (Ficha: D./875/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20135 Abr 27- v May 28

NOVO SALAZAR de MARTINEZ, MARIA ENRIQUETA c/ MARTINEZ GARAY, HUGO ANGEL - D.L.S.C. y Med. Cautelares (Ficha: D/77/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20481 Abr 29- v Jun 01

MENDEZ DERKIN, LILIAN c./ HECTOR PAULOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 825/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20660 Abr 30- v Jun 02

PAIVA MIRANDA, LIDA c/CARLOS DA SILVA MOLINA "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./605/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria
05) N$ 100.000,00 20/pub 21693 May 11- v Jun 10

TRIGESIMO TURNO

RADESCA CHURI VENANCIO y MEDINA PRIETO ANALIA ELOISA. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/59/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19952 Abr 23- v May 26

FORNILLO FORNILLO, MARIA FILOMENA c./ GALLO MANGIA, LORENZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 156/92).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20659 Abr 30- v Jun 02

FERNANDEZ PENA, MANON LORELEY y MARIO ARTIGAS OLAZABAL -"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./375/91).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21473 May 07- v Jun 08

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RISSO LEIS, PABLO HOMERO y FREYER LANNE, MARIA de la MERCED "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 20/92).
Artigas, 27 de marzo de 1992.
Ana I. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20495 Abr 30- v Jun 02

CONFALONIERI CAPO, JUAN JOSE y FERREIRA, GRISELDA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B./32/92).
Artigas, 3 de abril de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 21617 May 11- v Jun 10

DAVILA, MARIA del LUJAN y MEIRELLES, LEONARDO ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B./21/92).
Artigas, 18 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21695 May 11- v Jun 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TOMASSONI JOSE DANTE y PINO ILDA ISABEL (Ficha: F/64/92).
Canelones, 10 de abril de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21107 May 05- v Jun 04

SEGUNDO TURNO

CASTRO, ELBIO CARLOS y CRESCIONINI, MARIA ERCILIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 27/92), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Canelones, 25 de marzo de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19730 Abr 23- v May 26

GESUALDI, MARIO WALTER y CARDOZO, SARA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. Nº 36/92), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.
Canelones, 25 de marzo de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20711 May 04- v Jun 03

ALARCON, MARIELLA JUDITH c/TORRES, MIGUEL (Ficha: F Nº 83/92) (en el Art. Nº 7 de la ley 10.783).
Canelones, 30 de abril de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22029 May 14- v Jun 11

RISSO SERGIO ROBERTO y ALARCON ANA MARIA (Ficha: Civil Nº F. 28/92) (En el Art. Nº 7 de la ley 10.783).
Canelones, 13 de marzo de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22030 May 14- v Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

VIERA MIGUEL ANGEL y MARIA ELISA SONEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./62/89). Las Piedras, 19 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19499 Abr 22- v May 25

TERCER TURNO

ESPINOSA SANTERO, MIRTA SUSANA y LEIDEN WALDEMAR, VITABAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B./937/991).
Las Piedras, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19485 Abr 22- v May 25

JUAN SLEKIS UPERMAN y LIDIA ASDRIT RIFFEL.
Las Piedras, 1º de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20070 Abr 27- v May 28

CABRERA ALONSO, VALENTIN y CECILIA RODRIGUEZ MIÑOZ "Dis.y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 77/92). Las Piedras, 2 de abril de 1992.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20071 Abr 27- v May 28

CIFALDI MUSSO, ISMAEL y ALBA LUZ MOREIRA LAIRIHOY "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B. 127/92).
Las Piedras, 21 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20625 Abr 30- v Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ADAMO GAGLIANO y MARIA NELLY PADILLA (Ficha: 389/A./1992) (Art. 7º, ley 10.783).

Pando, 20 de abril de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20589 Abr 30- v Jun 02

CUARTO TURNO

MARIA CLAUDIA YARDINO FERRARI y JUAN CARLOS BASTRERI BERECHI (Ficha 182/A/1992).
Pando, 10 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19514 Abr 22- v May 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARRERO PELLEJERO, PALMIRO GUADALUPE y MEDINA FURTADO, MARIA ALBA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 33/92).
Melo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Tos Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19573 Abr 22- v May 25

LUCERO TECHERA, CARLOS IVAN y ALEMAN PIEDRA CUEVA, ANA CLAUDIA "Dis. y Liq. de la Soc. Coyugal" (Ficha: 40/92).
Melo, 8 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20739 May 04- v Jun 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Colonia, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Abr 22- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MAIDANA CAQUIA, ESTHER c/TORRES, ROQUE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 29/B./92).
Carmelo, 24 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21622 May 11- v Jun 10

BALDI SALVAGNO, ROQUE y BALDI PULERO, OLGA ELIDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 37/B./92).
Carmelo, 24 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21623 May 11- v Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MAINO COPES, MARIANELA c/OSMAN GORDIENKO, JOSE LUIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 116/92).
Rosario, 27 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21826 May 11- v Jun 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUEIRO, JOSE HUGO y SANTURIO, NILDA MARGOT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 21/92).
Durazno, 17 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19364 Abr 21- v May 22

GOMEZ, JOSE FIDEL y JUANA RODRIGUEZ VITALI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 5/92).
Durazno, 10 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19365 Abr 21- v May 22

GONZALEZ FAGUNDEZ, ELBIA c./ WALKER N. MUNIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 15/92).
Durazno, 22 de abril de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20682 Abr 30- v Jun 02

JAVIER MARIÑO DE VILLANUEVA NEIVA c/ FELIX LUCIANO VILLANUEVA PAEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 160/88), se cita a todos los interesados a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. - Durazno, 4 de junio de 1990.
Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21047 May 04- v Jun 03

DE TERCER TURNO

JOSE LUIS BETANCOR y NELLY CRISTINA BRITOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 37/92).
Durazno, 1 de abril de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20498 Abr 30- v Jun 02

CARMELO ISMAEL GIORDANO LUZARDO y MARIA de los ANGELES ALDAYA SOTTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 19/92).
Durazno, 6 de marzo de 1992.
Esc. Grraciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20499 Abr 30- v Jun 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA ISABEL SUAREZ PELAEZ c./OSCAR HUMBERTO CARBAJAL MOREIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B./83/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51007 Abr 28- v May 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ECHEGUIA IBARBURU, JUAN JOSE - LOLA DIBARBOURE MAS "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 926/90).
Florida, 27 de febrero de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 20721 May 04- v Jun 03

MORAN SANTO, CONO ALFREDO y MARTHA ELIZABETH del CASTILLO, PALMIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 645/1991), .
Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20722 May 04- v Jun 03

PISANO PERDOMO, FERNANDO JOAQUIN - MARTA GRACIELA DOMINGUEZ MARTINEZ por auto Nº 4694 de fecha 13/11/91 (Ficha: B. 735/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17387 May 15- v Jun 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CALVO NORMA BEATRIZ c/TOLEDO EDISON ARIEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 42 Año 1991).
Minas, marzo 23 de 1992. Auxiliatoria de pobreza.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51374 Abr 23- v May 26

GUILLEN MARTINEZ, IRIS MARINA c./GIL MOTTA, JULIO CESAR - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 209. año 1991).
Minas, 26 de julio de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21223 May 07- v Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SALGADO MOREIRA, MOISES y BERRIEL MAGNOU, BRENDA ESTHER "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 109/92).
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20209 Abr 27- v May 28

JOSE GUILLERMO TABEIRA Y MARY CELIA BERMUDEZZ BERMOLEN (Ficha: 1/92).
Maldonado, 21 de febrero de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.

05) N$ 100.000,00 10/pub 19083 May 20- v Jun 02

MIERES MADERO, ANTONIO y VALENTE MIGLIANO, MARIA INES - "Disol. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 83/92).
Maldonado, 10 de abril de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22395 May 21- v Jun 17

TERCER TURNO

GALLETTO GONZALEZ, HILDA TEODORA y MESSANO CORREA, EMILIO NELSON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 86/992).
Maldonado, 19 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19508 Abr 22- v May 25

SONDEREGER GARCIA HENRY y GRIECO LOPEZ, ALICIA ELENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 96/992).
Maldonado, 25 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19509 Abr 22- v May 25

AMORIN PAEZ, ANA MARIA c/NOBILE HENDERSON, SERGIO MARIA "D.L.S.C." (Ficha: 90/92).
Maldonado, 20 de marzo de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20210 Abr 27- v May 28

GONZALEZ ALFREDO RAMON y SOSA GLADYS GENOVEVA (Ficha: 68/92).
Maldonado, 12 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20323 Abr 29- v Jun 01

CABRAL GADEA, FEDERICO GUSTAVO y CABALLERO VELAZQUEZ, MARIA LILIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 130/92).
Maldonado, 6 de abril de 1992.
Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20769 May 04- v Jun 03

REYES CABRERA, DARDO PAYSEE y MARTINEZ PEREZ, HELVECIA MARGARITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 122/92).
Maldonado, 3 de abril de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21417 May 06- v Jun 05

CACERES MADRUGA, LUIS EDUARDO y CHOCHO MANGIAROTTI, GRACIELA KARINA "D.L.S.C." (Ficha: 138/92).
Maldonado, 7 de abril de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21632 May 11- v Jun 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DURAN RIVERO, EMA y BLANC SANTOS, WALTER DELICIO (Ficha: B/328/1991).
Paysandú, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 10073 May 20- v Jun 16

TERCER TURNO

OLIVERA USLENGHI, NELSON MARIA c./GEROLAMI MAI, MARIA DEL CARMEN (Ficha: B./20/1992).

Paysandú, 18 de marzo de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19530 Abr 22- v May 25

QUINTO TURNO

PALMIERI GARAVENTA, JUAN JOSE ESTEBAN y PROVERA VAUCHER, MARIA DELIA "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B./371/91).
Paysandú, 10 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21650 May 11- v Jun 10

SEXTO TRUNO

RAMIREZ, NELIDA c/MACIEL, EMILIO. "Auxiliatoria de pobreza y Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Ficha: B/504/91).
Paysandú, 20 de abril de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51713 May 21- v Jun 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

STAGI MUSSIO, OBDULIO EDUARDO y RIVERO STRACCONI, STELLA MARIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 23/1992).
Fray Bentos, 26 de marzo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19465 Abr 22- v May 25

FONTANA PRESSA, MOISES TEODORO y PEYROT de FONTANA, ALBERTA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 16/1992).
Fray Bentos, 17 de marzo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19466 Abr 22- v May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

LEONEL CLARO VAZ RODRIGUEZ y BLANCA CELESTE MACHADO RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B 165/1991).
Rivera, 30 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48266 Abr 22- v May 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DE LEON OLIVERA FERNANDO Y MACHADO PI ANA MARIA (Ficha: 870/82).
Rivera, 26 de agosto de 1982.
Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16663 May 07- v Jun 08

TERCER TURNO

CUBA, EDUARDO FIDEL y DINEGRI, BEATRIZ (Ficha: 53/92).
Rocha, 3 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20506 Abr 30- v Jun 02

ELIAS DOMINGO DE GUZMAN y FEOLA BARBOZA, SILVIA TERESITA (Ficha: 51/92).
Rocha, 3 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20509 Abr 30- v Jun 02

FERNANDEZ BALAO, MILTON y SARALEGUI NEDDA, ELIZABETH (Ficha: 47/92).
Rocha, 6 de abril de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21355 May 06- v Jun 05

CUARTO TURNO

IROLDI ESCOBAR ROBERTO y ALONSO PEREZ ANAIR. "Disolucióny Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 350/91).
Rocha, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19739 Abr 23- v May 26

CARDOZO CARDOZO, NESTOR DELFINO y GATTO DEBEN, MONICA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 6/92).
Rocha, 13 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20507 Abr 30- v Jun 02

SILVERA BARRIOS, MARIA VERONICA c./ RIET CORREA, IRINEU "Medidas Cautelares" (Ficha: Nº 730/91).
Rocha, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20508 Abr 30- v Jun 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MACHADO MOREIRA, JULIAN OMAR y CAMPORA GUIMARAENS, MARTHA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./33/92).
Salto, 9 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19539 Abr 22- v May 25

BALDASSINI MORI, EDUARDO MARIA y CORA MUJICA, SARA MARIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B./65/92).
Salto, 30 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20113 Abr 27- v May 28

BARTABURU OLARREAGA, ANA MARGARITA y FERNANDEZ CANALI, JUAN JOSE "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B./3/92).
Salto, 14 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21659 May 11- v Jun 10

TERCER TURNO

ZANOTTA, DOMINGO MANUEL y RIZZO MERCEDES KARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B./52/992).
Salto, 19 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19538 Abr 22- v May 25

SELVES DEL BONO, CARLOS GUILLERMO y LAGRECA GIACHERO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B./96/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 10/pub 21660 May 11- v May 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARTINEZ TOSCA NANCY y BENTABERRI ALPUY LUIS EDUARDO (Ficha: B/146/92).
San José, 1º de abril de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20337 Abr 29- v Jun 01

BONILLA MANEIRO, JOSE TEODORO y CABRERA, MARIA ISABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./192/92).
San José, 8 de abril de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21269 May 07- v Jun 08

TERCER TURNO

CALLABA RESK, WILLIAM ROBERTO c./GUBBA SPINOLA LILIAN MABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./1115/991).
San José, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19556 Abr 22- v May 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES c/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha: 808/1991).
Mercedes, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12487 Abr 29- v Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

MONNET GAUTHIER, MILTON y de los SANTOS de los SANTOS ZULLY MAYDER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./14/1992).
Dolores, 6 de marzo de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21282 May 07- v Jun 08

PEREYRA TORRES, CESAR RAUL ROQUE y AMUZ GOMEZ, NOELIA AZUCENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./31/1992).
Dolores, 25 de marzo de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21283 May 07- v Jun 08

SEGUNDO TURNO

EDUARDO DE LOS SANTOS y AMALIA COEI... "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 66/1992).
Mercedes, 5 de marzo de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21637 May 11- v Jun 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ACOSTA, EDUARDO JOSE c/A. MARIA ALBA BRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1080/74).
Tacuarembó, 3 de setiembre de 1986.
Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20751 May 04- v Jun 03

SEGUNDO TURNO

GAGO HERRERA, LADISLAO Y GONZALEZ FERREIRA, NAIR HONORINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 210/91).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Sainz Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16888 Abr 24- v May 27

FERRAZ DIAZ, AMERICO y CUSTODIO SOTTO, HONORINA "Disolución de Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 30 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21664 May 11- v Jun 10

FERRAZ DIAZ, ERMINDO y ACOSTA LA PAZ, TERCILIA LUCIANA "Disolución de Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 6 de abril de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21665 May 11- v Jun 10

BENITEZ, NILSA c/CACERES, FELIX GREGORIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 17/92). Tacuarembó, 10 de abril de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21666 May 11- v Jun 10

VILLALUENGA VILLAMOR, JAIME y FERRAZ DIAZ, ELVIA. Tacuarembó, 2 de abril de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 21701 May 11- v Jun 10

DE TERCER TURNO

DIAZ, ADELA CATALINA c/a FORMOSO, CESAR DOMINGO, "Disolución y Liquidación Sociedad Con-

yugal" (Ficha: B 40/91).
Tacuarembó, 24 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 19750 Abr 23- v May 26

PINTOS, WALTER HUGO y GRANADA PAZ, MIRIAN ZULLY "Disoluci ón y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 435/91).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20750 May 04- v Jun 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LARTEGUY LORRCHE, MARIA STELLA y RUBEN EDUARDO RUIZ JAUREGUIBERRY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 385/91).
Treinta y Tres, .
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.400,00 20/pub 48619 Abr 23- v May 26

CORRALES MARTINEZ, DARDO HEBERT y ROCIO ROSAS LAUZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 734/91).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 20116 Abr 27- v May 28

SOSA AVILA, DAVID ALBERTO y ANA MARIA LAIN EGUREN "Disolu ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 56/92).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 20975 May 04- v Jun 03

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: IFRAN DOUGLAS c/MARIA SUSANA MARQUEZ. "Divorcio" (Ficha E 107/92), se cita, llama y emplaza a María Susana Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de abril de 1992.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 22897 May 21- v Jun 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez Antúnez, Cristina c./ACOSTA RODRIGUEZ, DANIEL - "Divorcio" (Ficha U./148/92), se cita, llama y emplaza a Daniel Acosta Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de abril de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51614 May 11- v May 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Fernández, Solangel Isabel c./ RENDEL, JOSE MARIA "Divorcio por Causal" (Ficha 35/92), se cita, llama y emplaza a José María Rendel, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Por auto Nº 516 de fecha 10 de abril de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de abril de 1992.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51651 May 14- v May 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: Brasil Saravia, Luis Ademar c./ BARRAGAN, MARIA DEL CARMEN "Divorcio" (Ficha D. 873/91), se cita, llama y emplaza a la señora María del Carmen Barragán a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de enero de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 50.000,00 10/pub 21887 May 14- v May 28

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Orgolia, Graciela Cristina c./ MACHADO, HECTOR ANTENOR - "Divorcio y Aux. de pobreza" (D./686/91), se cita, llama y emplaza a: Héctor Antenor Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51611 May 11- v May 27

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Santolo Caetano, Myriam c/MARIO GENARO VAZ "Aux. de Pobreza y Divorcio", (Ficha D/737/991), se cita, llama y emplaza a: MARIO GENARO VAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimieto de designársele defensor de oficio (Art. 89, 123, 127.1 y 127.2 del C.G.P.). - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. Se deja constancia que la Sra. Myriam Santolo Caetano se encuentra auxiliada de pobreza. En Fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 19 de diciembre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51083 May 20- v Jun 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: VALLEJO LOPEZ, JESUS c./ JUANA GLADYS ACEVEDO "Divorcio" (Ficha 1397/A/1991), se cita, llama y emplaza a Juana Gladys Acevedo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 22 de abril de 1992.- Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51549 May 06- v May 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en estos autos caratulados: CORREA CORREA, ESMERALDA c/PEREIRA GASAGOITE, RODOLFO. "Divorcio por Causal" (Ficha A. 80/92), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Pereira Gasagoite, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, abril 28 de 1992. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
07) N$ 50.000,00 10/pub 22681 May 21- v Jun 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: Rosales, Juan Antonio c./HERMIN ALICIA RITA - "Divorcio por causal" (Ficha A./473/1991), se cita, llama y emplaza a Alicia Rita Hermín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 9 de diciembre de 1991. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50176 May 20- v Jun 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 41 75, habilitado en calle San José Nº 1327 bis Apto. 102 de Montevideo. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22470 May 20- v May 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 19 39, sito en Gorlero 941, Punta del Este. - Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 2/pub 22737 May 21- v May 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38.46.82 habilitado en Agraciada 3558 piso 3 Apto. 19, deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22771 May 21- v May 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 95.36.23 habilitado en Maciel 1266. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22785 May 21- v May 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.36.10 - 98.00.52 habilitado en Maldonado 961. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22907 May 20- v May 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38.30.49 habilitado en Domingo Torres 4390. Deberá presentarse en Telecentro Aguada, San Martín y Vilardebó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22910 May 21- v May 25

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Se hace saber, cita y emplaza a los sucesores del señor JULIO CARRANCIO y a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronados

con los números 1936 y 1918 (parte), ubicados con frente a la calle 25 de Mayo de la ciudad de Mercedes, los que han sido designados para su expropiación con destino a la ampliación del Liceo Nº 2 de esa ciudad por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24/7/91 que declara urgente la toma de posesión de esos padrones. El área total es de 820m25, conforme al plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2684 el 2/2/78. Esta publicación se hace de acuerdo a lo que establecen las leyes Nº 3958 del 28 de marzo de 1912 y 5.560 del 31 de marzo de 1917, el decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, el decreto de 17 de junio de 1925 y el Art. 17 de la ley 15.739 de 28 de marzo de 1985 y a los efectos respectivos se comunica a todos los interesados que los antecedentes administrativos estarán de manifiesto por el plazo de ocho (8) días hábiles en el Liceo Nº 2 Soriano "Luis A. Zanzi". - Escribana Yolanda Techera, Directora.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 51760 May 21- v Jun 01

EXPROPIACIONES

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ MAIDANA, RAMON y Ocupante Sra. Delia Esther Rodríguez "Toma Urgente de Posesión y Expropiación" (Ficha A. 459/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 1473 (p) de la Octava Sección de San José.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defen sor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. - San José, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 51343 Abr 24- v Jun 10

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ INZUA AGOSTINI, EDUARDO y SUAREZ, SANTOS MIGUEL "Toma urgente de posesión y expropiación" (Ficha A. 463/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Toma Urgente de Posesión y Expropiación del inmueble padrón Nº 7324 (p) de la Octava Sección Judicial de San José. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a Eduardo Inzua Agostini, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. - San José, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 51344 Abr 24- v Jun 10

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ZORRILLA DE SAN MARTIN, BEATRIZ "Incapacidad" (Ficha C. Nº 473/89), se hace saber que por auto Nº 1.753 de fecha 7 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Zorrilla de San Martín, designándosele curadora propietaria a su madre legítima Sara Curbelo de Zorrilla de San Martín. Por decreto Nº 5.545 de fecha 25 de octubre de 1991 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y la exoneración de publicación en el diario privado. - En fe de ello y de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51552 May 07- v May 25

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: PARDO CEJA JULIO DANIEL - "Incapacidad" (Ficha V 133/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Daniel Pardo Ceja, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Teresa Ceja, por auto Nº 475, 10 de febrero 1992.- Esta auxiliado de pobreza. - Montevideo, 28 de febrero de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51612 May 11- v May 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: AGUILAR, SILVIA GLADYS "Incapacidad" (Ficha C. 1/91), se hace saber que se a sus efectos que: por auto Nº 4137 de fecha 11 de diciembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Gladys Aguilar, designándose curador propietario a la señora Gladys N. Bonilla, quien aceptó el cargo el día 12 de febrero de 1992. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxilatoria de Pobreza.- Montevideo, marzo 19 de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51264 May 08- v May 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos RAMOS MANFREDI, MIRIAM "Incapacidad" (Ficha C. 20/91), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4113 de fecha 11 de noviembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Miriam Ramos Manfredi, designándose Curador Propietario a Mireya Manfredi, quien aceptó el cargo el 27 de noviembre de 1991. - Montevideo, febrero 25 de 1992. - Esc. Ma. Noel Pinasco.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 21494 May 07- v May 25

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, dictada en autos: "SATRAGNO MAROÑO, ARMANDO - Incapacidad" Ficha: C-58/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 212 de fecha 17 de febrero de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a Armando Satragno Maroño, designándose Curador Propietario a Ma. Remedios Maroño de Satragno, quien aceptó el cargo el día 8 de abril de 1992. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 21829 May 08- v May 26

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ROMERO ARGÜELLO, DANIEL "Declaración Incapacidad" (Ficha V. 384/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Hilario Romero Argüello, habiéndose designado curadora definitiva a su madre legítima Alba Luz Argüello. - Tiene Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, abril 28 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51520 May 07- v May 25

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos: PEREZ MAAG, ANGEL PEDRO "Incapacidad" (Ficha V. 160/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Angel Pedro Pérez Maag, designándose curador/a definitiva a su madre legítima Ana María Maag.- Montevideo, abril 9 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 20981 May 15- v May 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: BACCI SORGI SILVIA MONICA (Ficha V 161/90), se hace saber que por auto Nº 1017, 2 abril de 1992, se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Mónica Bacci Sorgi, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Inés Bacci Sorgi.- Está auxiliado de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51607 May 11- v May 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado dea Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA EMILIA DEUBALDO, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de agosto de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a María Emilia Deubaldo, designándose curador de la misma a Eduardo Isaac Vázquez.- Minas, marzo 30 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 21222 May 07- v May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno, dispuso en autos caratulados TEJERA BUDA, ANGEL "Incapacidad" (Ficha 154/91), se declaró a Angel Tejera Buda civilmente incapaz designándose curador del incapaz a su hermana legítima Blanca Ester Tejera Buda. - Maldonado, 5 de febrero de 1992. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

10) N$ 30.000,00 10/pub 21483 May 07- v May 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LIJTENTEIN MORGANTI, MARIO - "Incapacidad" (Ficha B./447/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Morganti Lijtentein, habiéndose designado Curador de bienes a Jacobo Lijtentein y Elsa Morganti. - Paysandú, 12 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48259 May 20- v Jun 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: FERNANDO RAMON COSTA RETAMOZA - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/236/88), se hace saber que por auto Nº 3678, del 23/10/91, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Ramón Costa Retamoza, designándose curadora a su madre María del Carmen Retamoza. - Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 21 de abril de 1992. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51572 May 08- v May 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: ANTONIO CEZAR CONÇALVES PERES (Ficha B. 163/1990), se hace saber que por resolución Nº 19 del 3 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Cezar Gonçalves Peres, habiéndose designado curadora del mismo a Eva Tereza Gonçalves da Rosa. - Con Auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de marzo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51508 May 07- v May 25

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, dictada en autos: RUBEN DANIEL LOPEZ DA SILVA (Ficha B. 26/91), se hace saber que por resolución Nº 325 de fecha 9 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad

a Ruben Daniel López Da Silva, habiéndose designado curador del mismo a Irda Da Silva. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 3 de abril de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51509 May 07- v May 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: FLEITAS FAJER, MARTA SUSET - Incapacidad" (Ficha B/330/89), se hace saber que por resolución Nº 968 de fecha 9 de marzo de 1990 se declaró en estado de Incapacidad a doña Marta Suset Fleitas Fajer, designándose curador definitivo a doña Elsa Fajer, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 16 de marzo de 1990. - Salto, 23 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague. Actuario.

10) N$ 50.000,00 10/pub 21661 May 08- v May 26

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 24



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos MARTINEZ PEREZ, MARIA JOSE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 1832/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Martínez Pérez, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Adriana Costa Montaña y Mónica Mabel Alzogaray Pacheco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de abril de 1992. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 20558 May 20- v Jun 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos NUBIA LUCIA ISLAS BUSCASSO (Ficha 374/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nubia Lucía Islas Buscasso, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martha Capuccio Acosta y Cristina González Zinola sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 21809 May 08- v May 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos SCHURMANN, ALFREDO (Ficha V. 322/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Schurmann, quien optando por el/los título/s de Procurador ofreció las declaraciones de Cristina Gabriela Bianchi, Fernando R. Ciarlo y Bernardo Augusto Legnani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 19171 May 20- v Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos MARIA VIRGINIA DUTRA Da SILVEIRA COLLARES Da SILVA (Ficha V B. 510/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Dutra Da Silveira Collares Da Silva, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ada Inés Cabrera Elhordoy, Rosa María Olivera Aires y Olanda Arrambide Devoto sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo. - Dra. Cinthia Pestana Vaucher, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 22235 May 19- v Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos VICENTE DAMIANO UBBRIACO GUALTIERI (Ficha V C 438/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Jorge Curras Wiese y Alberto A. Guerra Dobal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 21868 May 11- v May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: MONICA GABRIELA SHYMITZEK FERNANDEZ. "Información de Vida y Costumbres". (Ficha 309/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Gabriela Shymitzek Fernández, domiciliada en Soriano 1240 Apto. 103, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mariela Vicenta Saavedra Viera y Rosa de los Angeles Fernández Rouco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Dra. Mónica Pettie, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 21810 May 08- v May 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA GABRIELA ACOSTA SLIJEPCEVIC (Ficha: V/F/278/92), optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de César Chaparro y Aroma Ardissono sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 21688 May 08- v May 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos caratulados: ADELITA SANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 319/92); se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adelita Sandra Rodríguez Rodríguez optado por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Elsa María Devoto Cresci y Luis Emilio Muga Sosa sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Olga Condenaza Haedo, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 21437 May 06- v May 22

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CONSUELO URRUELA FERNANDEZ. (Ficha V/12/91), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Fustel y Alejandra Hernández. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 21687 May 08- v May 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos BANGUESES FAJARDO ADRIANA (Ficha 265/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Bangueses Fajardo optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreció las declaraciones de Gabriela Hormaizteguy y Gabriella Pandolfi. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 21979 May 14- v May 28

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, Dra. Marta Gómez Haedo; en autos: BARON TOLEDO, MARIA ADRIANA - "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 188/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Adriana Barón Toledo, optando por el título de Procuradora y posteriormente al de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de María Inés Barrionuevo y de María Adriana Costa Montaña sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 20 de abril de 1992. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 60.000,00 10/pub 21237 May 06- v May 22

SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

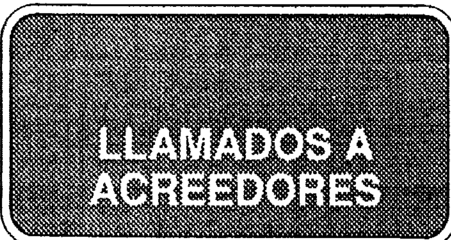
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno, Dra. Marta Gómez Haedo, en autos HERNANDEZ UHALDE, AMANDA "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 20/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amanda Hernández Uhalde, optando pribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Margarita Hernández y de Mireya González sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas pulicaciones. - Pando, 24 de marzo de 1992. - Dra. María Cristina Zás de Macedo, Juez Subrogante.

11) N$ 50.000,00 10/pub 19510 May 06- v May 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos ALVAREZ NUÑEZ, MIRIAM RAQUEL. "Vida y Costumbres" (Ficha 228/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Abogada y ofreciendo las declaraciones de María Virginia Rodríguez García y Miguel Angel Correa Núñez sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 20 de abril de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

11) N$ 50.000,00 10/pub 21631 May 08- v May 26



MONTEVIDEO

Por enajenación de cuotas sociales de "CORRALES S.R.L.", se llama a acreedores de ésta a presentar sus créditos en Gral. Flores Nº 4593.

13) N$ 84.000,00 20/pub 22215 May 19- v Jun 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 21 de Mayo de 1992.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BORDAGARAY, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Parahiba 5402 y GRACIELA NURIMAR SANCHEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Parahiba 5402.

MARCELO JAVIER BERMUDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 375 y LORENA CLAUDIA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauza 3980.

OFICINA N.o 3

RUBEN JAVIER CARDOZO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4680/108 y MARIELA BEATRIZ ARGÜELLO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Camboya 2549/6.

OFICINA N.o 9

DANIEL OMAR STEJMAN, 24 años, soltero, diseñador gráfico, argentino, domiciliado en Juan B. Blanco 675/502 y MONICA PETERBURG, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 675/502.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.

Montevideo, 20 de Mayo de 1992.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MICHAEL GUSTAVO AVERO, 26 años, soltero, cantante, oriental, domiciliado en Larravide 2175/A y JACQUELINE GRISSEL MADEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1029.

OFICINA N.o 3

JOHN CLIDER COLL, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Itapebí 3054 v. Parque Guaraní, y SILVIA MARY MORENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebí 3054.

OFICINA N.o 5

ALEJANDRO FRANCISCO GRECCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 3900/22 y MARIA AGUEDA HERNANDEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4793.

OFICINA N.o 7

CARLOS DANIEL PORTEIRO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Domingo Mora 7925 y MONICA ALEJANDRA EPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 8043.

OFICINA N.o 8

ALEJANDRO JOSE RIZZO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domicilido en Santiago de Chile 1036 e IVONNE GRACIELA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 835/8.

14) N$ 6.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: OVIEDO CES, JOVITA y FREIRE LOURIDO de OVIEDO, MARIA "Prescripción" (Ficha 9º/280/90), se hace saber que se presentaron Jovita Oviedo Ces y María Freire Lourido de Oviedo promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 106.997, con frente a la calle Dr. Carlos María de Pena Nº 4596.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se crean asistidos de algún derecho sobre el referido inmueble, y en especial a José Chans, Dolores Cancela Leis, Domingo Antonio Fraga, María Policía Serventich, José Fraga, Olga Malvina Vidart, José María Antelo, Carmen Queiruga, Salvador Fornes, María Libertad Blanco, Armando Scopise Díaz, Margarita Vega y María Purificación Alves de Vega, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 19780 May 11- v May 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DANTA, CLARIBEL y otros "Prescripción Treintañal" (Ficha B. 367/88), se hace saber que se ha presentado Claribel Danta por sí y en nombre de sus menores hijos Pedro y Silvia Fornari, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el solar de terreno señalado con el Nº 67 en el plano del Agrimensor R. Seuane Olivera, inscripto en Topografía en diciembre de 1910, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 42789, con una superficie de 1185 mts. de frente al Oeste Av. Ramón Alvarez, y linda al Norte con solar 68, al Sur con solar 66 y al Este con solar 36.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a Yaroslaw Bogorja de Skotnicki y Elina Saravi o sus sucesores y a los linderos Abelardo Bica, Leopoldo Piña, Ulises Banchero para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1992. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

16) N$ 100.000,00 10/pub 21481 May 20- v Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: HIDALGO ROSSANO, CARMEN "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 834/91), se hace saber que ante la Sede se presentó Carmen Hidalgo Rossano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón 2696 (ex padrón 1926) sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, señalado como solar 2, manzana 69 del plano del agrimensor Antonio Azuaga Nougue, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 264 en octubre de 1946, que tiene un área de 1366 metros 89 decímetros, y linda al SE con solar 1 y al NE con solar 3, del mismo plano por ser esquina. Dicho solar se ubica con frentes a las calles de 17 metros. Poy emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 100.000,00 10/pub 20548 May 08- v May 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ GIL, JOSE - "Prescripción" (Ficha 629/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado José González Gil, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 197.903, el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/11/59 con el número 38.818, se compone de una superficie de 717 m. 65 dm. y se deslinda así: 20 m. 80 cm. de frente al Norte a la calle San Cono, teniendo señalada su puerta de entrada con el número 3653, esquina Camino San Rafael, lindando al Este con el solar número 91; al Sur con parte del padrón 192.033 y limitando al Oste con el solar número 89.
Por tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios del Padrón número 197.903 de Montevideo, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán dichos autos. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Juan C. Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 110.000,00 10/pub 23042 May 21- v Jun 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "GUALBERTO RODRIGUEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 519/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble sito en la calle Siripó s/n y Cuacziola sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 44.264, que según plano del agrimensor Leonardo González, inscripto el 18 de noviembre de 1991 en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 20.292, tiene un área de 443 m) 03 dm) que se deslinda de la siguiente manera: 42,78 m. al N de frente a la calle Cuacziola, 10,12 m. al O también de frente a la calle Siripó por ser esquina, 10,58 m. al E. limitando con el padrón Nº 44.265 y 42,85 al S limitando con el padrón Nº 44.287.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 19942 May 15- v May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Deptal. de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "HIDALGO SASTRE, AIDA CELESTE - Prescripción" (Ficha: C 167/90), en los que se presentó la actora, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Solar de terreno, ubicado en la calle Antonio Ma. Márquez Nº 571 f, padrón Nº 48.639 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich de setiembre de 1989, inscripto en Catastro con el Nº 14.694, consta de una superficie de 401 mts. 80 decímetros y que se deslinda así: 40.18 mts. sobre la calle Antonio Ma. Márquez, 10 mts. sobre la calle Cnel. José Ma. Navajas por ser esquina; 40.18 mts. sobre padrón 48.645 y 10 mts., sobre padrón Nº 129.352 (parte).
En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al Sr. Alberto Suárez y a los linderos Palmira y Bruno Cerrone y Juan Iturrey, para que dentro del término de noventa días

comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, abril 2 de 1992. - Esc. María Cristina Parteli. Actuaria.
16) N$ 120.000,00 10/pub 19267 May 08- v May 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos: SENDIC IRIGOYEN, MARIANO c./ GOMEZ PORTO, HECTOR "Prescripción" (Ficha 267/92), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor automóvil marca Chevrolet, modelo Power-Clide, tipo Sedán de 2 puertas, del año 1951, matrícula anterior R 10.4844, Padrón anterior 27.985 de Tacuarembó, Matrícula actual 257.787, Padrón actual 352.348 de Montevideo, Motor JAM372975, a Nafta, 31 HP, 6 cilindros, peso 1.250 Kg., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 6 de abril de 1992. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
16) N$ 70.000,00 10/pub 19934 May 11- v May 27

TRIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno dictada en autos: "DA ROSA, MARIO. Prescripción adquisitiva". (Ficha 3011/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mario Da Rosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo marca Ford, del año 1954, matrícula 512.488, padrón 147.088 de Montevideo.
Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión en especial al Sr. Eladio Francisco Pérez, bajo apercibimiento de designrseles defensor de oficio, den''tro del plazo de noventa d ías. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 60.000,00 10/pub 22000 May 14- v May 28

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: JUAN R. MARTINEZ y ELICENDA PELUFFO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 100/991), se hace saber que se presentó ante esta Sede Juan R. Martínez y Elicenda Peluffo iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble siguiente solar ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, Padrón Nº 2126, Manzana 5 con una superficie de 4873 metros según plano del agrimensor don Alberto A. Odizzio inscripción en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 1095 de folio 445 del Libro Nº 46 el 10 de agosto de 1951.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Joaquín Suárez, 11 de noviembre de 1991. - María Ercilia Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.

16) N$ 90.000,00 10/pub 21236 May 11- v May 27

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL-LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: LUIS A. CARDOZO LARROSA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 18/92), se hace saber que se presentó el señor Luis A. Cardozo Larrosa, promiviendo la presente gestión respecto al siguiente bien:
Padrón Nº 675 (solar de terreno), sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones con frente a la calle prolongación Avda. Simón Bolívar según plano del agrimensor José S. Meier de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 27 de enero de 1953 con el Nº 7.575 son los siguientes: solar que se deslinda así: solar de terreno 504 metros cuadrados que se deslindan así: 12 mts. de frente al Sureste a prolongación Avda. Bolívar; 42 metros al Suroeste lindando con el solar Nº 4; 12,00 mts. al Noreste lindando con el solar Nº 2, todo el plano antes mencionado.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a quienes figuraban como anteriores propietarios del bien sucesores de Pedro Cohen y de Linda Pinto de Cohen, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos de su publicación se expide el presente con dos copias. - Progreso, marzo 16 de 1992. - Carlos Alberto Durán, Juez de Paz.
16) N$ 120.000,00 10/pub 20731 May 11- v May 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MUÑOZ GRAMAJO, GUSTAVO - "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 67/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Muñoz Gramajo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 342 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (ciudad de Río Branco), el que según plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8606 el 20/12/91, el área total es de 928 m} con 56 cm.}, dentro de los siguientes límites: Al Noroeste 21 mts. 32 cms. con frente a la calle José H. Uriarte; al Noreste, 42 mts. 80 cms. con frente a la calle 10 de Junio; al Sureste 21 mts. 75 cms. con el padrón 1390 de Adelsio Rosas Delgado; y al Suroeste 11 mts. 60 cms. con padrón 347 de la Iglesia Apostólica Romana y 31 mts. 85 cms. con padrón 343 de Edelmir Téliz.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos Adelsio Rosas Delgado, Iglesia Apostólica Romana y Edelmir Téliz, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 20 de abril de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 110.000,00 10/pub 21402 May 06- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO:- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALONZO MUNIZ, SANTA VERONICA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 71/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los linderos del siguiente bien: inmueble: Padrón: 7605, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de C. Largo, según plano del Agr. Simón López Chirico inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7072 el día 19 de agosto del año 1983, y tiene una superficie de 23 Hectáreas 670 mts.: son las fracciones señaladas con los Nos. uno, dos y tres del mencionado plano y lindan: Las Fracciones uno y dos por estar unidas se deslindan en conjunto así: Al Norte 639 mts. con el padrón 9672: al Noreste con Bañado de Pajas; al Sureste recta de 641 mts. con 40 cmts. con padrones 8696 y 9727 y 9742 y recta de 70 mts. 10 cmts. con padrón 9742; al Suroeste: rectas de 318 mts. con 10 cmts. 169 mts. 90 cmts. 172 mts. 90 cmts. 96 mts. con 90 cmts. 299 mts. con 20 cmts. con Camino Vecinal; al Noroeste: recta de 288 mts. 70 cmts. y recta de 212 mts. con 20 cmts. con padrones 4133 y 2514.
Fracción señalada Nº tres: al Noreste 92 mts. con 10 cmts. y otra recta de 148 mts. 60 cmts. lindando Camino Vecinal; al Suresrecta de 152 mts. 60 cmts. con padrón 2515; al Suroeste parte recta mencionada anteriormente; recta de 172 mts. con 80 cmts. con Camino Vecinal; al Noroeste recta de 274 mts. con 60 cmts. lindando con Camino Vecinal interno; Superficie Fracción Uno: 9 Hectáreas 1170 mts.; fracción dos: 9 Hectáreas 6100 mts.; fracción tres: 4 Hectáreas 3400 mts. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Melo, mayo 27 de 1988. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 170.000,00 10/pub 22057 May 14- v May 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: ROBAINA OVIEDO, DIOLINDA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 49/91), se cita, llama y emplaza a los linderos, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de Marco Robaina, señores: Emperatriz, Emilio Ramón, Alfredo, María Angélica, Hilda y Leticia Robaina, sobre el bien padrón rural Nº 2667 de la Primera Sección Judicial de Colonia, paraje El General, empadronado antes en mayor área con el Nº 9134, identificado como solar Nº 5 en el plano del Agr. Manuel Ibarra de octubre de 1928 segun el cual tiene una superficie de 510 mts. c. y se deslinda de la siguiente forma: 12 mts. de frente con calle vecinal, al Oeste con el solar Nº 4, por el Norte con Valentina B. de Bouvier y por el Este con la compareciente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. - Colonia, setiembre 18 de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) N$ 90.000,00 10/pub 22037 May 14- v May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: BERTINAT ARMAND UGON DORA y ARMAND UGON GERMANA OTILIA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 93/91); se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Carlos Santiago Bernardi Bernardi, último titular, y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos: Hedilberto Indalesio Bertinat y Juan Jacinto Costa, respecto al solar con mejoras empadronado con el Nº 14.022, solar 14, manzana 7, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario Santa Regina que según plano del agrimensor Alberto Davyt de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.378 el 4/5/51, tiene una superficie de 507 m} que lindan: 15m. al O frente a calle de 17 mts.; 37m. al N con solar 15; 16m. 22 cm. al SE con solar 2 y parte del solar 12 y 30m.60cm. al S con el solar 13, para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Colonia Valdense, 23 de diciembre de 1991. - Enzo A. Negrín, Juez de Paz.
16) N$ 110.000,00 10/pub 13284 May 06- v May 22

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en los autos caratulados: "Sánchez Norma Yolanda contra LOS SUCESORES DE ADELA TADDEY Y HNOS. Y LOS VECINOS LINDEROS. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A. 169/90); se hace saber que Norma Yolanda Sánchez demandó prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 7150 de la manzana Nº 325 con frente a calle Maciel Nº 514; emplazándose por este medio a los sucesores de Adela Taddey Hnos. y a los vecinos linderos: Padrón Nº 7149 propiedad de la Sra. Nelly Patrón de Capurro; Padrón Nº 7151 propiedad de Dardo Bentancur; Padrón Nº 7147 propiedad de la Sucesión Rosano y a cualquier otro interesado que se crea asistido de derechos para que comparezcan a estar a derecho con término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Se hace constar que los presentes autos se encuentran auxiliados de pobreza (Ley 13.209). - Durazno, 30 de marzo de 1992. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) (Ley 13.209) 10/pub 51444 May 06- v May 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en

autos caratulados: "PIAGGI MARTINEZ, ERMINIA o HERMINIA. Prescripción Treintenaria". (F.B. 69/1992), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 51, ubicado en la manzana 19 de Estación Goñi, en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 7.406 m} 56 dm. inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Florida con el Nº 6.126 el día 20 de enero de 1992, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 30 de marzo de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 19459 May 06- v May 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "RAMIREZ, MARIA ESTHER. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A. 176/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Ramírez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección del departamento de Lavalleja, empadronado con el número 2245, Manzana Nº 200, con una superficie de 215 metros 46 decímetros.

En consecuencia se cita, llamaue se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, agosto 9 de 1991. - En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Minas a 9 de agosto de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 19096 May 06- v May 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: "SUAREZ DE TOURNE, HILDA MARIA. Prescripción Treintenaria". (Ficha A. 459/91), se hace saber que en este Juzgado se presentó Hilda María Suárez de Tourné, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano empadronado con el Nº 2489, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con frente a la calle Sarandí señalado con el Nº 837, ocupando la Manzana Nº 176 de la ciudad, con una superficie total de 259 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, marzo 23 de 1992. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 90.000,00 10/pub 19097 May 06- v May 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Maldonado de Quinto Turno, en los autos caratulados: SANCHEZ BATISTA, JOSE PEDRO "Prescripción" (Ficha 155/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los siguientes bienes inmuebles: ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje balneario El Tesoro, zona urbana, padrones números 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204 y 2205, manzana Nº 158 señalados como solares 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 respectivamente, de la manzana Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll de marzo de 1949 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1465 El 15 de setiembre de 1949, según el cual los solares Nº 2, 3, 4 y 5 tienen una superficie 1139, 60 metros cuadrados cada uno, el solar Nº 6 tiene una superficie de 1287, 51 metros cuadrados, los solares Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 tienen una superficie de 1731, 75 metros cuadrados cada uno, el solar Nº 15 tiene una superficie de 1287, 51 metros cuadrados, y solares Nº 16, 17 y 18 con una superficie de 1139, 60 metros cuadrados cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, y al titular o titulares -especialmente- de los padrones a prescribir; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Maldonado, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) N$ 180.000,00 10/pub 19807 May 11- v May 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: Basso Francis, Elbio Hernán y Cavassuto Scorza, Julia Josefa c/PADRON 7014 "Prescripción" (Fa. 31/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Hernán Basso Francis y Julia Josefa Cavassuto Scorza e iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del padrón Nº 7014 de la manzana 113 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, sito en la calle Treinta y Tres Nº 520.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con interés sobre el inmueble y en especial a Ruben Novo y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. - Maldonado, 21 de abril de 1992. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 22048 May 14- v May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: OLIVERA, NUBLE MEDARDO "Prescripción Treinteal" (Ficha C./19/92), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón Nº 4025, manzana Nº 234, según plano de mensura del Agr. Hebel Barrios, de setiembre de 1991, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 20 de setiembre de 1991, con el Nº 2910, tiene una superficie de 350 mc. 40 dc. y se deslinda así: al N. 29,20 mts. con padrón 4026 propiedad de Olga Mederos, al S. 29,20 mts. con padrón 4024 propiedad de sucesores de Damasio Joaquín Viroga Martínez, al E. 12 mts. con padrón 4022 propiedad de los sucesores de Enrique Acosta y al OE. 12 mts. de frente a calle Mariano Soler. Cítase asimismo a los sucesores de Damasio Joaquín Viroga Martínez, y sucesores de Enrique Acosta, para que se presenten a deducirlos ante este Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Dr. Pedro Salazar, Juez Subrogante.

16) N$ 100.000,00 10/pub 22020 May 14- v May 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MINTEGUIAGA ACOSTA, ALBARO ISMAEL c/ Sucesores de UBALDINO SILVA SILVA - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./17/92), se hace saber que se presentó Albaro Ismael Minteguiaga Acosta, a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 552 de Quebracho, sito en zona urbana, manzana E, de la Decimoprimera Sección Judicial, señalado con el Nº 2 del plano del Agrimensor Leonardo Bulanti de noviembre de 1989, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 8.027 el 1º/12/89, según el cual consta de una superficie de 154 m}, que se deslindan así: 14,95 m. al Este de frente a calle Nº 1 Entrada a Estación AFE; 12,25 m. al Sur de frente a calle Nº 26, Ocho de Octubre; 14,51 m. al Oeste lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano, hoy padrón 531 y 8,95 m. al Norte, lindando con parte del padrón Nº 224. Dicho padrón fue deslindado el 20/2/91, perteneciendo antes al padrón Nº 531 en mayor área, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al último propietario y en especial a los sucesores de Ubaldino Silva Silva y o sus sucesores y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 9 de marzo de 1992. - Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 21249 May 06- v May 22

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Young, en autos: FORNERON, JUAN LUIS - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 23/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Luis Fornerón, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 1352 de la manzana 313, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, delimitado por las calles 19 de Abril, Salto y Zorrila de San Martín. Forma una figura similar a un triángulo por lo que carece de linderos. El bien cubre una totalidad de mil cincuenta y ocho metros cuadrados con frente a calle Salto de 58 mts. 80 cms., con frente a calle Zorrilla de San Martín de 50 mts., con un triángulo menor de 5 mts. 63 cms. (calles Zorrilla de San Martín y Salto). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos respecto de dicho inmueble y especialmente a los eventuales sucesores de Carolina Rosa Fornerón, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su participación, designándosele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, 28 de abril de 1992. - Jacqueline Perdomo Di Pascua, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 110.000,00 10/pub 21444 May 06- v May 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos: PEREZ, MARIA ELENA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 468/87), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva, del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 6 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 19, el que según plano del agrimensor Eduardo Arboleya Graña, de fecha junio de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 9 de julio de 1985 con el Nº 4163. El mismo se compone de una superficie de 794 metros 20 decímetros y se deslinda así: al Norte, recta de 20 metros, con el padrón 21 del referido plano; al Este línea recta de 40 metros con el padrón 14 del referido plano; al Sur recta de 20 metros con frente a calle Castillos; y al Oeste recta de 39 metros 42 centímetros con el padrón Nº 20 del referido plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza en carácter de anteriores propietarios a los sucesores de Francisco Larrosa, a título universal o particular, a los linderos propietarios de los padrones números 14, 21 y 20 de la manzana Nº 6 del Pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial de Rocha, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 31 de diciembre de 1987. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 19741 May 20- v Jun 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: SILVERA ALBERTI, FERNANDO y SILVERA ALBERTI, MARIO "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 741/91), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Barra del Chuy, manzana 24, padrón Nº 160 en la esquina formada por la calle 17 mts. y el Océano Atlántico, lindando con los padrones 158 y 159 cuyos titulares son María Fossati de Vögler y Vidal

Decuadra.
En cosecuencia se cita, llama y emplaza a María Fossati de Vogler, Vidal Decuadra y todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan a deducirlos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 20505 May 08- v May 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, dictada en autos: SILVEIRA, PRUDENCIO c./ PERSONAS INDETERMINADAS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 883/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva treintenaria deinmueble: un solar de terreno con construcciones, ubicado en la ciudad de Chuy, padrón Nº 403 antes parte del 302 m/á. señalado con el Nº 11 en la manzana Nº 6 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto con el Nº 74 el 29 de junio de 1939 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha, compuesto de una superficie de: 688 metros 80 decímetros y linda: al Norte: 20 metros 25 centímetros de frente a calle Samuel Priliac; al Sur: igual extensión con el solar Nº 13 del citado plano; al Oeste: 35 metros con el solar Nº 12 y al Este: igual extensión con el solar Nº 10.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de don Martiniano Correa y doña Angélica Cabrera, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier motivo se consideren con derecho al bien por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 24 de febrero de 1992. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 19740 May 11- v May 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, dictada en autos: RIVERO MADRUGA, JULIO CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 745/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción Adquisitiva del siguiente bien: un solar de terreno compuesto de dos fracciones ubicado en Villa 18 de Julio, Quinta Sección Judicial de Rocha, zona urbana, empadronado con el Nº 193 de la manzana 0048 según plano catastral de la villa, señalado como fracciones 1 y 2 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos Esquibel en setiembre de 1977 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7122 del 16 de diciembre de 1977 y según el cual consta de un área total de 1655 metros cuadrados y se deslinda: por el Noreste 43 metros con padrón 192, hoy propiedad de Brasil Mena, por el Sureste 42 metros 30 con parte del mismo padrón antes mencionado, por el Suroeste 43 metros con el padrón Nº 94, propiedad de Yolanda Noguera, domiciliada allí y por el Noroeste 42 metros 30 de fente a calle pública.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramón Cornelio Rodríguez Villalba, Pedro Gregorio Fernández y Avelina Arriondo de Fernández, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier motivo se consideren con derecho al bien, a que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 3 de febrero de 1992. - Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 140.000,00 10/pub 19742 May 11- v May 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos caratulados: ARROSPIDE DE SORIA, MARIA LUISA "Prescripción Adquisitiva" (Fa. Nº 868/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Luisa Arrospide De Soria promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número ciento cuarenta y cuatro de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número dos mil trescientos treinta y tres, solar que según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional - Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº ocho mil setecientos noventa y tres, presenta una superficie de quinientos un metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados, y consta del siguiente deslinde: Por el Noroeste, padrones Nos. 2330, 2335, 6788. Por el Suroeste padrón Nº 2334. Por el Sureste, calle Zorrilla de San Martín y parte del padrón Nº 2332. Por el Noreste, parte del padrón Nº 2332.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble y en especial a los sucesores de Luisa Píriz en su calidad de últimos titulares del dominio del inmueble empadronado con el Nº 2333, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 20510 May 08- v May 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: Mello Gómez, Maruca c/Sucesores de UBAL PEREYRA AURA "Prescripción Treintenaria" (Fa. Nº 1008/91), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en el inmueble solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número setenta de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº dos mil setecientos sesenta, antes en mayor área con el número cuarenta y siete, el que según plano del Agrimensor César R. Quintana, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, con el número seis mil quinientos cincuenta y nueve, el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, en cuyo plano se señala con el número dos y se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y tres metros setenta y seis decímetros y linda: al Oeste doce metros noventa centímetros frente a calle Molina por donde su puerta se señala con el número mil doscientos setenta y siete igual extensión al Este, con padrón cincuenta y cinco, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros en sus costados laterales que lindan: al Sur con padrón cuarenta y ocho; y al Norte con fracción uno del mismo plano y en especial a los sucesores de Aura Anastasia Ubal Pereyra de Fernández y Agustín Fernández y los vecinos linderos señores Aurelio Santos, Teresa Alvarez Ipólito Alvarez y Francisco Olivera o sus sucesores a cualquier título; por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. - Rocha, diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 20511 May 08- v May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Rocha de la Cuarta Sección Judicial, dictada en autos: URIARTE DA COSTA, ISRAEL "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 32/92), se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado el señor Israel Uriarte Da costa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble situado en paraje "Balizas", zona rural de la Décima Sección del departamento de Rocha, padrón 3.809 la que según plano practicado por el agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de octubre de 1991 con el Nº 5.146 el cual se compone de una superficie de 201 hectáreas 2.589 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, recta de metros 296,10 lindando con padrones 6.445, 38.652 y 3.802, servidumbre de paso de metros 10 de ancho por medio; al Noreste, recta de metros 3.681,08 lindando con padrones 1.594 y 1.595, correspondientes a las sucesiones de Isabelino y Miguel Veiga y Victoria Molina de Veiga; al Sur y Sureste, con el Océano Atlántico y al Suroeste, recta de metros 2.941,94 lindando con los padrones 1593 y 6.031 pertenecientes a las sucesiones de Ubaldina V. de Castillo y de Cosme Eduardo Correa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble y a los propietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlo dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Castillos, 23 de marzo de 1992. - Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) N$ 140.000,00 10/pub 20585 May 11- v May 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, en autos caratulados: TRINDADE, CELMIRA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. B./77/92), se hace saber que se presentó Celmira Trindade solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 23.199, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Sarandí y compuesto de una superficie de 455 mts. cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores de Adela C. Williams y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Salto, 9 de abril de 1992. - Se hace saber que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Salto, 9 de abril de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51573 May 08- v May 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, Interina en autos caratulados "Miño Eusebia. Prescripción Treintenaria. (Ficha 457/91), se hace saber que la misma promueve acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la segunda sección judicial de Salto, manzana No. 968, con frente a la calle Silvestra Blanco, entre calles Grito de Asencio y Dr. Francisco Soca, empadronado anteriormente, con mayor área, con el No. 4185, Lote No. 17, siendo su padrón actual el No. 10783, según copia fiel del plano realizado por el Agrimensor Lauro Ruétalo en Agosto de 1952, e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto, el 22 de agosto de 1952, Registro No. 128, y constando de una superficie de 494 metros cuadrados, 5000 cms). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos y en especial, a los sucesores a cualquier título de Eustaquia Rosa Castilla, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 30 de marzo de 1992.- Dra. María Raquel Gini Casas.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 51324 May 11- v May 27

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, en autos: CHOCA DE LEON, MARIA CRISTINA "Prescripción treintenaria" (F. C. 5/1992), se hace saber que: se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: tres solares de terreno ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, que se señalan con los Nos. 40, 41 y 42 empadronado con el Nº 624 (en conjunto) que según plano del Agr. Prudencio Montange de mayo de 1923, inscripto el 5/5/23 en la Inspección Técnica Departamental de San José y que se deslinda según plano del Agr. Barboza de 28/6/89 así: 32.2115 m. de frente al NE a calle 18 de Julio; 42,95 m. de fondo al NW con padrón 1467; sl SW con padrones 633 y 632 y SE con solar 43.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Serafín Fernández y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite, para el caso de que no comparezcan. - Libertad, 10 de marzo de 1992. - Julvio Garagorry,tal.

16) N$ 120.000,00 10/pub 22070 May 14- v May 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL- DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señor.. Juez de Paz de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en autos caratulados: ZUNIN DE CARDONA, AMALIA SOFIA - "Prescripción Adquisitiva Treintenal"

(Ficha Nº 22, año 1991), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre los inmuebles sitos en las manzanas (Huerto 1 y 13) en la planta urbana de esta ciudad de CArdona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrones Nos. 629 y 1432 del Plano del Agr. Carlos J. Magano Ferro, de agosto de 1985, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 6 de setiembre de 1985; padrón 1432, con un área de 2722 mts. 69 dcms. dando frente al Este con Camino Departamental en 93 mts. 20 cms.; al Sur en 41 mts. 35 cms. con calle Joaquín Suárez Oeste en 95 mts. 65 cms. con los padrones 409 y 410 y Norte en 19 mts. 18 cms. con Padrón 410. Padrón 629 con un área de 3.646 mts. 24 dcms. lindando al Norte en 46 mts. 45 cms. con calle Joaquín Suárez; Sur en 63m50cms con padrón 631; Oeste en 55 mts. 50 cms. con Padrón 408 y Este en 82 mts. 45 cms. con frente a Camino Departamental.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90), a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos y especialmente a los herederos y sucesores de Juan C. y Manuel Cardona, y a sus herederos a título universal o singular; a los linderos Ana Lluvich de Vodanovich, José y Elsa Straneo Hellbush, Maximiliano García, Abel y Felipe Suárez Butre y Adelina Butre de Suárez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos (Art. 17 del C.G.P.). - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz. - Cardona, 15 de noviembre de 1991. - Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.

16) N$ 190.000,00 10/pub 17717 May 15- v May 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 344/91), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. José María del Rey, por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble urbano, Padrón Nº 6396 (en mayor área), fracción 2, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Barrio Centenario, manzana 587, con frente a la calle John Fitzgerald Kennedy (ex José Batlle y Ordóñez) s/nº. La Fracción 2, Padrón Nº 6396 (en mayor área), tiene una superficie de 1982 metros cuadrados y se deslinda como sigue: Al Sur, 25 metros, 10 centímetros de frente sobre calle John Fitzgerald Kennedy (ex José Batlle y Ordóñez); al Oeste 80 metros 74 centímetros, lindando con Padrón Nº 5824 y con resto del Padrón Nº 6396; al Norte 24 metros 50 centímetros lindando con resto del Padrón Nº 6396; y al Este 80 metros 90 centímetros lindando con Padrón Nº 6395; según resulta del plano confeccionado por el Agrimensor Ildefonso Esteves el 17 de julio de 1978 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Tacuarembó), con el Nº 5427, el 2 de agosto de 1978.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 24 de abril de 1992. - Esc,. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 130.000,00 10/pub 21271 May 06- v May 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados DA CUNDA MACHADO, ILDA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 59/92), se hace saber que se presentó Ilda Da Cunda Machado, iniciando una acción de Prescripción Adquisitiva, respecto a un inmueble rural ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, "Paraje Rincón de la Aldea", Padrón Nº 1254, según plano del agrimensor Ildefonso Esteves, del 30 de agosto de 1946; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 31 de agosto de 1946, con el Nº 241, que tiene una superficie de 36 hectáreas, nueve mil trescientos cuarenta y tres metros cuadrados, que se deslinda así: cuatrocientos noventa y ocho metros de frente al Sur, a Camino Vecinal, setecientos cinco metros al Oeste, lindando con Luis Pitevin, hoy Santiago de León, al Norte, arroyo la Aldea y setecientos treinta y seis metros cuarenta centímetros, al Este también de frente a Camino Vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble y especialmente, de don Doroteo Suárez, de don Santiago de León, o sus sucesores a cualquier título, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las actuaciones. - Tacuarembó, marzo 23 de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 19118 May 11- v May 27

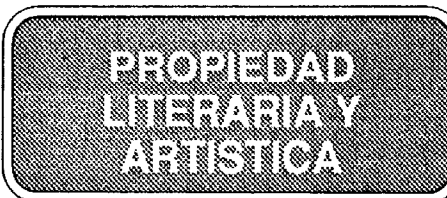
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "DIAZ, ALEJANDRA Y OTRO. Prescripción Adquisitiva". (Fa. 127/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado los señores Alejandra Díaz y Evaristo Pimienta iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno con edif mejoras, ubicado en la ciudad de Treinta y Tres, Padrón Nº 2909, que según plano del agrimensor Ramón Cabrera, inscripto en la Oficina local de Catastro el día 31 de marzo de 1981, con el número 5431, se compone de una superficie de 1364 mts. 52 dcs. y se deslinda así: al Oeste 43 mts. con frente a la calle Julián Laguna; al Norte 31.02 mts., lindando con los padrones Nº 2907 y 2908 de propiedad de los señores Mireya Díaz con domicilio en Jacinto Trápani 1693, y Sr. Cuello con domicilio en Trápani Nº 1681; al Oeste 42 mts. 90 cts. lindando con el padrón 2911 propiedad del Sr. Mary Bitencur con domicilio en G. Sanabria 1660; y al Sur, 32 mts. 52 cts. con frente a la calle Gregorio Sanabria.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el citado bien y especialmente a los linderos cuyo nombre y domicilio surgen en el mencionado deslinde, a fin de que comparezcan en tiempo y forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el término de 90 días. - Treinta y Tres, 19 de marzo de 1992. - Esc. Ricardo Crizul, Actuario.

16) N$ 140.000,00 10/pub 19127 May 06- v May 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dicatada en autos caratulados: GADEA MARTINEZ, RICARDO - "Prescripción Adquisitiva (Fa. 921/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Ricardo Gadea Martínez, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: Un vehículo marca Opel, modelo Record, año 1962 a nafta, motor Nº 170361538, de 18 HP, 4 cilindros, empadronado en el departamento de Lavalleja, Junta local de José Pedro Varela con el número 032, matrícula P 5-058.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el mencionado bien y en especial a los herederos a título singular o particular de la señora Elena Martínez de Hamdan a fin que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el término de noventa días. - Treinta y Tres, 6 de febrero de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.

16) N$ 20.000,00 10/pub 21276 May 06- v May 22



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE BONINO BERACOCHEA solicita la inscripción del Album de "Tarjetas artesanales" del cual se declara autor. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 22833 May 21- v Jun 03

JUAN BARRIOS solicita la inscripción de la obra titulada: "Un camino para atender la alta complejidad médica", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 23043 May 21- v Jun 03

JUAN JESUS CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Cronología de la Vida y Obra de Juana de Ibarbourou", de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 21754 May 08- v May 26

JULIO M. LLANES solicita la inscripción de la obra titulada "Informe Llanes B2 BM"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 21404 May 06- v May 22

LORENZO A. SAAVEDRA por Beatriz Zaffaroni solicita la inscripción de la obra denominada "Beatriz te da un mensaje y Relax de Amor" de la cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 21537 May 07- v May 25

MARCOS JUAN DAMIANI ARIAS solicita la inscripción de la obra titulada: "Algunas muertes de algunas vidas", de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 23020 May 21- v Jun 03

MARIA DEL ROSARIO FULCO por ANTEL, solicita la inscripción del Tomo "Alfabética - Clasificada - Interior, Edición 37&, 1992 de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay", de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 51758 May 21- v Jun 03

NELSON LENA por sí y por Sucesión Manuel Lena solicita la inscripción del tango titulado "Silbador"; cuya autoría pertenece: música: Nelson Lena; letra: Manuel Lena, fallecido; de la cual se declaran autor y sucesores respectivamente. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 22097 May 14- v May 28

ROBERTO EDUARDO ALTEZ ROSANO solicita la inscripción de las obras tituladas "Cedric, Brasil y yo" y "Voces en mi interior" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 21412 May 06- v May 22

WALTER DE LOS SANTOS, , solicita la inscripción de la letra para canción titulada: "Cuando los ríos eran azules" de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 22490 May 20- v Jun 02

AGADU
Registra las obras de sus asociados

RAUL CASTRO BRECCIA: "De Campeonato", Texto. - "Homenaje a Chile - Rodrigo Rojas", Texto.
ZAPICAN CHARLO: "Canción de un Americano del Sur", Textos.
ELSA BARONI de BARRENECHE: "Constelacion del Cántaro", Poemas. - "Los Pulpitos del Aire", Poemas.
NINELA GARCIA (Nº 1517/22): "Lágrimas de Diciembre", Album de Poemas.
JOSE PEDRO GALAIN: "Identidad", Album de Letras.
ANDREA BLANQUE: "Cuando Nosotras Somos las Otras", Texto.
RAUL NASABAY PEDROSO: "Mientras Llueve", Album de Letras.
JOSE R. BONINO ESPINOSA: "Aguas Morenas" - Album de Letras.
YEY SIGARET Nº 375/13): "La Batalla de Mi Yo", Cuento.
ABEL SORIA: "Perdigonada", Album de Letras.
MARIO LAFORET (Nº 1605/19): "Lo que no tiene Nombre", Comedia Musical.
PEDRO CORRADI: "Vacaciones sobre el Pato", Traducción de la obra teatral de David Mamet.

CLAUDIA PEREZ: "Descontrol", Texto para la obra de teatro.
ROBERTO LARREA: "El Misántropo", Traducción para la obra de Moliere.
BEATRIZ VEGH VILLEGAS: "Lobo, (Estás?, Traducción para la obra teatral de Roger Vitrac. - "Días Felices", Traducción para la obra teatral de Samuel Beckett.
YOLA ANTORIA: "Descontrol", Música original para la obra teatral de Claudia Pérez.
ALBA GONZALEZ de PIGNATTA: "Mi tierra es así", Album de poemas. - "Alas Blancas", Ensayo.
JORGE BONALDI y ADRIANA DUCRE: "Los paraísos de la calle Ibicuy", Texto y canciones para la obra.
JUAN C. PETRUCHELLI MARTINEZ: "Bruno Della Gattina", Seudónimo.
GRACIELA POMBO: "Homenaje a los Ocho de Momo", Canción.
FERNANDO MAINI: "Mad Love", Canción.
RUBEN NIEVES: "Dale Rojo Corazón", Canción. - "Vamos Colonia", Canción.
PILAR RODRIGUEZ CASTILLOS: "Demasiados", Canción. - "Creía en tí", Canción. - "Innominada", Canción.
NESTOR GALVAN: "Seguimos estando vivos", Canción.
PEDRO IPUCHE RIVA: "Oración fúnebre", Partitura musical.
JUAN A. RODRIGUEZ CABRERA: "Cantando la vida es mejor", Canción. - "Maracaibeando", Canción.
ESTELA MAGNONE y SUCESION EDUARDO MATEO: "Oración de Espirales", Canción.
FLORENCIO NAPOLI y OSCAR BRUN: "Diosas Morenas", Canción.
J. C. CAÑETE MUNHO, FERNANDO BISOGNO y WILSON BORTAGARAY: "Las Sombras", Canción.
HUGO FATTORUSO y FERNANDO TORRADO: "Virón Navío", Canción.
ROBERTO ZAMIT LUONGO: "Sin Control", Canción.
MARIO MAROTTA y J. C. GALLASTEGUI: "Dueña de mi Corazón", Album musical.
OSCAR CASTRO SEMPERENA: "Así es mi Pueblo Sigamos la misma Huella", Album musical.
FERNANDO TORRADO PARRA: "Haberse", Album musical.
ALEJANDRO FRANÇA: "Quien Cantará?", Album musical.
TERESA PUBLIA: "Tango que ver con todo lo del Hombre", Album musical.
CHELITA MORAES (2477/20): "Este país es mi país", Album musical.
OMAR PANDOLFO: "Sólo un Amante en tu Vida", Album musical.
GUILLERMO VIDAL: "Soul Feedback", Album musical.
GABRIEL LUCENO: "Briza Fresca", Album musical.
ANDRES CANEPA: "El Norte no Existe", Album musical.
MARCOS COHEN: "Vuelo de Rimas", Album musical.
MARCELO MASCUADRI y GABRIL VARESI: "Una sola respuesta", Album musical.
ANGEL GARCIA FERNANDEZ: "Como olvidarme de tí", Album musical.
CARLOS REYNO: "Salmos para el salmista", Album musical.
RUBEN BOYER (851/17: "Los Dukes", Album musical.
JULIO JULIAN (1325/13): "Juan Sebastián", Album musical.
CARLOS RAMOS STIFANO: "Isla Tropical", Album musical.

JOSE MARIA SILVA y RULO NIEVES (1638/20): "Araca la Cana Murga Tropical", Libretos p/carnaval 1992.
RAUL CASTRO BRECCIA: "Falta y Resto", Libretos y coreografía p/carnaval 92. - "Los Gaby's", Libretos p/carnaval 92.
JORGE SORIA: "Diablos Salseros", Libretos p/carnaval 1992.
ANDRES TULIPANO y FERNANDO SCHMIDT: "La Gran Muñeca", Libretos p/carnaval 1992.
ROSA LUNA: "La Tribu de Rosa Luna", Coreografía p/carnaval 1992.
JOSE MARIA MORGADE y MARIO LORENZO: "La Reina de La Teja", Libretos y coreografía p/carnaval 1992.
RUBEN BOYER (851/17): "Los Dukes", Libretos p/carnaval 1992.
WALTER SILVERA: "Los Tamberitos", Libretos p/carnaval 1992.
JORGE BIANCO y RUBEN URRUTIA: "La Escuelita del Crimen", Libretos p/carnaval 1992.
WALTER TUALA: "Los Jokers", Libretos p/carnaval 1992.
JUAN SILVA, VICTOR SAUCO, LIBER VASQUEZ, WELLINGTON SILVA, CESAR ANGELELLI, WALDEMAR SILVA, RAUL SILVA y ALBERTO PEREYRA: "Agrupación Lubola Morenada", Libretos y canciones p/carnaval 1992.
JORGE BIANCO y DANIEL de GRANADOS (919/15): "Musicalissima", Libretos y coreografía p/carnaval 1992.
ENRIQUE VIDAL: "Los Gabys", Libretos p/carnaval 1992.
ENRIQUE VIAL y ALEJANDRO SALKIND: "La Naranja Mecánica", Libretos p/carnaval 1992.
MARCELO GEROSA: "Los Adams", Libretos p/carnaval 1992. - "Rebelión", Libretos p/carnaval 1992. - "Diablos Verdes", Libretos p/carnaval 1992.
EDUARDO Di LORENZO, MARIO LORENZO, IRIS MOURET, GLADIS GUTIERRES y CARLOS FREITAS: "Album de Carnaval 1992", Libretos y coreografías p/carnaval 1992.
JOSE MARIA SILVA: "Sarabanda", Libretos carnaval 92. - "Murgamerica", Libretos p/carnaval 1992. - "Araca la Cana", Libretos p/carnaval 1992.
HECTOR SIECOLA: "Aurora de Febrero", Libretos p/carnaval 1992.
JULIO C. Di BARTOLOMEO y JUAN BAZZARDI: "Kanela y su Baracutanga", Glosas y canciones p/carnaval 1992.
AUGUSTO De CASTRO: "El Show de Tuta De Castro", Libretos p/carnaval 92.
JOSE LUIS POUCHULO y RICARDO GRACIAN: "Los Sandros", Libretos p/carnaval 1992.
JUAN ICHAZO: "Pako y Piko", Libretos p/carnaval 92.
FERNANDO SCHMIDT, ANDRES TULIPANO, MAURICIO UBAL y FERNANDO TOJA: "Los Buby's", Libretos y canciones para carnaval 92.
PABLO ESTRAMIN: "Murgamerica", Música original p/carnaval 92.
EDUARDO RIGAUD: "Momolandia", Libretos p/carnaval 92. - "Patos Cabreros", Libretos p/carnaval 92. - "Los Paseanderos", Música p/carnaval 92. - "Arlequines", Música p/carnaval 92.
GUILLERMO LAMOLLE: "La Gran Siete", Libretos p/carnaval 92.
HORACIO RUBINO: "Momosapiens", Libretos p/carnaval 92.
WALTER GARCIA ARAMBILLETE: "Cerro", Album de libretos de carnaval 92.
ROBERTO BIANCO: "Morenada", Glosas p/repertorio carnaval 92.
ALVARO GARCIA: "Contrafarsa", Libretos p/carnaval 92.
CARMELO MAESTRIANI y EDGARDO MONTAÑEZ: "Arle y Uni", Album de libretos de carnaval 92. - Montevdeo, 6 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 472.500,00 10/pub 21892 May 11- v May 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: D'APRILE, JOSE y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha v Nº 129/92), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Francisco D'Aprile con María Juana Labeau (del 2 de diciembre de 1925, Acta Nº 292, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo); de nacimiento de José Luis Jesús D'Aprile (del 22 de junio de 1941, Acta Nº 555, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de José Luis Jesús D'Aprile con María Lilián Cabrera (del 4 de abril de 1963, Acta Nº 255 de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Darío José Mateo D'Aprile Cabrera (del 7 de febrero de 1964, Acta Nº 455, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Mateo Francisco D'Aprile Zelis (del 4 de setiembre de 1990, Acta Nº 1784, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Luis Enrique Juan D'Aprile Cabrera (del 13 de mayo de 1965, Acta Nº 1450, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de María Mónica Lilián D'Aprile Cabrera (del 17/5/1967, Acta Nº 1554, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de María Mónica Lilián D'Aprile con Daniel Lladó Suárez (del 3 de febrero 1989, Acta Nº 90, de la Oficina Nº 4 de Montevideo); de nacimiento de Mauro Noel Lladó D'Aprile (del 4 de marzo de 1991, acta Nº 370, de la Oficina Nº 4 de Montevideo); de nacimiento de Carlos Alberto Francisco D'Aprile Labeau (del 19 de setiembre de 1926, Acta Nº 644, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Carlos Alberto D'Aprile con María Isabel Litvin (del 26 de abril de 1950, Acta Nº 264, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Ana María Susana D'Aprile Litvin (del 18 de diciembre de 1951, Acta Nº 808, de la Decima Primera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Ana María Susana D'Aprile con Víctor Hugo Puig (del 27 de diciembre de 1973, Acta Nº 721, de la Vigésimo Tercera Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Tatiana Elizabeth Puig D'Aprile (del 4 de enero de 1977, Acta Nº 17, de la Oficina Nº 7 de Montevideo); de nacimiento de Anna Stephanie D'Aprile (del 15 de enero de 1991, Acta Nº 131, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de defunción de Carlos Alberto Francisco D'Aprile Labeau (del 5 de setiembre de 1991, Acta Nº 1289, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Carlos José María D'Aprile Litvin (del 23 de noviembre de 1953, Acta Nº 764, de la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo); de matrimonio de Carlos José María D'Aprile con María Cristina Vila Mascarello (del 20 de setiembre de 1972, Acta Nº 273, de la Décima Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Andrea Isabel Virginia D'Aprile Vila (del 6 de febrero de 1973, Acta Nº 878, de la Octava Sección del departamento de Montevideo); de nacimiento de Carlos Fabián D'Aprile Vila (del 18 de enero de 1974, Acta Nº 299, de la Decimonovena Sección del Departamento de Montevideo); de nacimiento de Matías D'Aprile Vila (del 16 de abril de 1991, Acta Nº 796, de la Oficina Nº 1 de Montevideo); de nacimiento de Blanca Natividad D'Aprile (del 18 de diciembre de 1916, Acta Nº 307, de la Decimoprimera Sección de Montevideo); de matrimonio de Blanca Natividad D'Aprile con Mario Cerviño (del 21 de noviembre de 1941, Acta Nº 478, de la Décima Sección de Montevideo); de nacimiento de María Gema Cerviño D'Aprile (del 28 de abril de 1945, Acta Nº 375, de la Décima Sección de Montevideo); de matrimonio de María Gema Cerviño con Juan Carlos Laureiro (del 30 de agosto de 1962, Acta Nº 685, de la Décima Sección de Montevideo); de nacimiento de Mónica Alejandra Laureiro Cerviño (del 16 de diciembre de 1963, Acta Nº 4064, de la Decimocuarta Sección de Montevideo); de nacimiento de Carlos Gabriel Laureiro Cerviño (del 31 de julio de 1967, Acta Nº 1543, de la Decimoctava Sección de Montevideo); de nacimiento de Juan Pablo Laureiro Cerviño, del 13 de junio de 1977, Acta Nº 1072, de la Oficina Nº 4 de Montevideo) y de nacimiento de Gustavo Adrián Laureiro Cerviño (del 13/7/1978, Acta Nº 1291, de la Oficina Nº 4 de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: " Daprile"; debe decir: D'APRILE por así corresponder. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51501 May 20- v Jun 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos SANJURJO, MARIA EMA en representación de Sanjurjo, Elsa Nelly, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 167/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Elsa Nelly Sanjurjo en el sentido de que donde dice: "María M. Sanjurjo", debe decir: MARIA E. SANJURJO, por ser ello como corresponde.

- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51664 May 19- v Jun 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados VON GERNGROSS, ROMAN "Rectificación de Partida de Defunción: (Ficha 120/92), se solicita la rectificación de la partida de defunción del señor Román Gerngross, Acta 14 de la Decimoctava Sección del departamento de Canelones, del 6 de febrero de 1992, en el sentido de que donde dice: "Román Gerngross", debe decir: ROMAN VON GERNGROSS, por así corresponder. - Montevideo, 22 de abril de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51616 May 11 - v May 27

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EUSEBIO PERLAS, EUSEBIO PERLAS y DUARTE ENILDA y PERLAS DUARTE, MILTON ANDRES "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 366/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Eusebio Perlas y Enilda Duarte extendida el día 24 de julio de 1956, Acta Nº 149 de la Séptima Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto "Andrés Perla", debe decir: EUSEBIO PERLAS por así corresponder. II) De nacimiento de Milton Andrés Perlas, extendida el día 16 de febrero de 1968, Acta Nº 283, de la Vigésimo Cuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto "Milton Andrés Perla", debe decir: MILTON ANDRES PERLAS por así corresponder. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51652 May 14- v May 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GAI DESIDERA, ALDO Y SACCHET, NADIA LUCIANA; GAI SACCHET, FLAVIO AUGUSTO, "Rectificación de Partida" (Ficha A 392/91), se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas: De Casamiento: De Aldo Gai y Luciana Nadia Sacchet, extendida el día 8 de febrero de 1984, Acta Nro. 117, de la Oficina 5 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto, Aldo Gay, debe decir: Aldo Gai, por así corresponder.
De nacimiento: De Augusto Flavio Gai Sacchet, extendida el día 13 de setiembre de 1984, Acta, Nº 1469 de la Oficina 5 del Depto. de Montevideo, en el sentido de establecer, donde figura en el margen y en el texto Gay, debe decir; Gai, por así corresponder. - Montevideo, diciembre 31 de 1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50987 May 20- v Jun 02

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados IELPO, RAFAEL y Otros "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 287/91) se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: 1) De nacimiento de Lila Haydée Ielpo, Acta Nº 87, extendida el 30 de junio de 1937, de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: "María Amelia"; debe decir: AMELIA, y donde dice: "Lila Aidée"; debe decir: LILA HAYDEE, por así corresponder. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51299 May 08- v May 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: VITOLA FIDALGO, JORGE OSCAR y RODRIGUEZ LASO, ETHEL ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha A. Nº 324, Año 1991), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Oscar Vitola Fidalgo y Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, extendida el día 19 de febrero de 1970, Acta Nº 24 del Juzgado de Paz de Montevideo de la Vigesimocuarta Sección Judicial, en el sentido de establecer que en los textos donde dice que Jorge Oscar Vitola Fidalgo es hijo de: "Etelvina Fidago", debe decir: ETELVINA FIDALGO, y donde dice Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, es hija de: "Lucía Lab o Luis Laso", debe decir: LUCIA LASO, por así corresponder. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51358 May 11- v May 27

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Truno, se hace saber que en los autos caratulados: GIULIO PACIFICO, ELIDE MARIA GIUSEPPAA. "Rectificación de Partida" (Ficha A 357/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de martimonio de Elide María Giuseppa Giulio Pacífico con Aniello De Lisi, extendida el 23 de febrero de 1957, Acta No. 54 de la 17a. sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y al margen donde dice "Elida" debe decir "ELIDE MARIA GIUSEPPA" por así corresponder. Montevideo, 18 de marzo de 1992.- Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51553 May 11- v May 27

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: GRANUCCI GARCIA, ADOLFO FLORENTINO; ALVAREZ GABARRIN, MARIA JULIA; y GRANUCCI ALVAREZ, SERGIO GUSTAVO. "Rectificación de Partidas" (Ficha V 46/92), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de a) Adolfo Florentino GranucciGarcía, nacido con fecha 17/12/35 e inscripto con fecha 22/12/35 ante el oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 1339, en el sentido que donde dice: "Granussi", debe decir: "GRANUCCI", y de b) Sergio Gustavo Granucci Alvarez, nacido con fecha 1º/12/69 e inscripto con fecha 10/12/69 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 2527, en el sentido que donde dice: "Granussi", debe decir: "GRANUCCI" por así corresponder; y 2) de matrimonio de Adolfo Florentino Granucci García y María Julia Alvarez Gab inscriptos con fecha 22/12/61 ante el oficial del Estado Civil de la 5a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 181, en el sentido que donde dice: "Granussi", debe decir: "GRANUCCI", por así corresponder. Montevideo, febrero 26 de 1992.- Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51516 May 20- v Jun 02

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: MAXIMINA QUINTAS TRONCOSO "Rectificación de Partida" (Ficha V. 548/91), se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de la señora Carmen Susana Quintas, nacida con fecha 2 de abril de 1945 e inscripta con fecha 10 de abril de 1945 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimosexta Sección del departamento de la capital, Acta Nº 65, en el sentido que donde dice: "comparece doña Maximila Quintas", debe decir: COMPARECE DOÑA MAXIMINA QUINTAS, por así corresponder. - Montevideo, febrero 10 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51621 May 14- v May 28

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos: ROSA DE VIRGILIIS CLARIZIO "Rect. de partidas" (Fa. V./413/91); por Resolución Nº 555 del 13 de febrero de 1992, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1 - De matrimonio de Mario César Villamayor y Rosa de Virgiliis Clarizio, inscripta el 6 de mayo de 1970, ante el Oficial de la Vigesimosegunda Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 170, en el sentido que donde dice: "De Virgilis", debe decir: DE VIRGILIIS; donde dice: "nacida el día 12/2/70", debe decir: NACIDA EL 11/2/45, y donde dice: "hija de Santiago de Virgilis y de María Bruno", debe decir: HIJA DE GIACOMO DE VIRGILIIS Y VITA VINCENZA CLARIZIO.

2 - De nacimiento de Jenny Silvana Villamayor, inscripta el día 3 de abril de 1972, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2213, en el sentido que donde dice: "Villamayor, Jenny Silvana", debe decir: VILLAMAYOR DE VIRGILIIS, YENNY SILVANA; donde dice: "hija de Rosa De Virgilis", debe decir: ROSA DE VIRGILIIS; y donde dice: " nieta de santiago de Virgilis y María Bruno", debe decir: NIETA DE GIACOMO DE VIRGILIIS Y VITA VINCENZA CLARIZIO.

3 - de nacimiento de Alejandro Villamayor De Virgilis, inscripta el 13 de mayo de 1979, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 537 en el sentido que donde dice: "Villamayor De Virgilis, Alejandro", deve decir: VILLAMAYOR DE VIRGILIIS, ALEJANDRO; donde dice: "hijo de Rosa De Virgilis", debe decir: HIJO DE ROSA DE VIRGILIIS; y donde dice: " nieto de Santiago de Virgilis y María Bruno", debe decir: NIETO DE GIACOMO DE VIRGILIIS Y VITA VINCENZA CLARIZIO, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51004 May 20- v Jun 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno dictada en autos: GIUSEPPE GIULIO PACIFICO y GIACINTA VENERI PUGLIA en representación de Maximiliano Giulio Veneri. "Rect. de Partida" (Ficha V 76/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maximiliano Giulio Veneri, inscripta el 20 de junio de 1984, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina No. 11 de Montevideo, acta No. 3538, en el sentio que donde dice: hijo legítimo de Giuseppe Gulio, nieto por línea paterna de Generoso Gulio debe decir : HIJO LEGITIMO DE GIUSEPPE GIULIO, nieto por línea paterna de GENEROSO GIULIO, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 2 de abril de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, actuaria adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51554 May 11- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: BELUCHE MARTINEZ, REUVEIN LEONARDO. Rect. de Partida de Defunción. (Ficha V 173/92), se hace saber que se solicitó la rect. de la partida de defunción de Reuvein Leonardo Beluche Martínez, inscripta el 19 de diciembre de 1991, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina No. 6 de Montevideo, Acta 1420; en el sentido que donde dice: Reuvein Martínez, debe decir: REUVEIN LEONARDO BELUCHE MARTINEZ, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de abril de 1992.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51615 May 20- v Jun 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos TEJEIRA TOMAS ISAURA s/ "Rectificación de Partida" (F. B. 42/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isaura Tejeira Tomás solicitando la rectificación de su partida de registro de estado civil en la siguiente forma en el acta y al margen donde dice: "Tejeira", debe decir: TEXEIRA con X; donde dice: "hija de Lázaro Tejeira y nieta de Clementino Tejeira", debe decir: LAZARO TEXEIRA y CLEMENTINO TEXEIRA, por así corresponder. - Artigas, 29 de abril de 1992. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51653 May 19- v Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Bartet LUIS PEDRO y RENEE GRACIELA BRACHO. "Rect. de Partida" (Ficha B 150/92), se hace saber que ante esta sede se

presentaron Luis Pedro Bartet y Renée Graciela Bracho solicitando la Rect. de las siguientes partidas: 1) la de su matrimonio (acaecido en la ciudad de La Paz el día 16 de setiembre de 1971 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección del departamento de Canelones Acta 123) en el sentido que donde dice hijo de Eladia Cambranos, debe decir: ELADIA CEMBRANOS. 2) la de nacimiento de su hijo Andrés María (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 4 de marzo de 1978 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la oficina No. 2 del departamento de Montevideo el día 10 de marzo de 1978, Acta No. 451) en el sentido que Donde dice que es nieto por linea paterna de "Ciriaco Bartet y Eladia Cembranos, Orientales, debe decir: ORIENTAL Y ESPAÑOLA, respectivamente por así corresponder. Las Piedras, 23 de abril de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51567 May 11- v May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos caratulados: D'Aloia Chialvo, Ma. Carolina. Rect. de Partida. (Ficha 251/B/91), se hace saber que se solicitó la rect. de partida de nacimiento de María Carolina D'Aloia Chialvo inscripta el día once de octubre de mil novecientos noventa en la 6ta. sección Judicial del Dpto. de Colonia en el sentido que donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" y de su esposa Selva Raquel Chialvo, debe decir " y de Selva Raquel Chialvo" y donde dice "casados" debe decir "solteros". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. A esos efectos se concedió auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 24 de marzo de 1992.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51559 May 11- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NELSON TEDY GOUGEON, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio: donde dice: "seis de abril de mil novecientos setenta y nueve", debe decir: VEINTA DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE; y donde se anotó el nombre: "Teddy Nelson", debe decir: NELSON TEDY, por ser lo que corresponde. B) de Nacimiento de sus menores hijos: Sabrina Belén, Romina Paola y Jonil Nicolás, donde se estableció como nombre paterno: "Nelson Teddy", debe decir: NELSON TEDY que es lo correcto. - Rosario, 20 de abril de 1992. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51599 May 11- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: CABRERA, HECTOR JULIAN, MARIA VIRGINIA PETKOFF RIVERO, por sí y por NADIA CABRERA "Rectificación de Partida y Cambio de Nombre" (Ficha: B/79 bis/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de Matrimonio de Héctor Julián Cabrera y María Virginia Petkoff Rivero, del 9 de enero de 1981, de la Primera Sección del departamento de Colonia, Acta Nº 7, en dicha partida la compareciente figura en el cuerpo como en la nota marginal con el apellido "Rivero", deber decir PETKOFF, asimismo en el cuerpo de la partida figura como "hija de María Rivero, soltera", debe decir: QUE ES HIJA DE RAUL ENRIQUE PETKOFF y de MARIA DULCELINA RIVERO, CASADOS ENTRE SI. B) Partida de nacimiento de Nadia Cabrera, nacida el 4 de diciembre de 1987 según partida Nº 399 del 8 de diciembre de 1987 de la Primera Sección del Departamento de Colonia, en el cuerpo de la misma figura como "María Virginia Rivero", debe decir: MARIA VIRGINIA PETKOFF, por otra parte debe incluirse al señor Raúl Petkoff como abuelo por línea materna, asimismo se solicita que donde el nombre de la misma figura como "Nadia Melody", debe decir: NADIA NATALY, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia, 30 de marzo de 1992. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51620 May 14- v May 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: PEREZ ARRUA, ALEJANDRO HORACIO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 9/92), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Alejandro Horacio Pérez Arrúa, extendida el día 22 de octubre de 1973, Acta Nº 760 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: "Amúa", debe decir: ARRUA, por así corresponder. - Durazno, 20 de abril de 1992. - Escribana Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51570 May 11- v May 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Doris Váleria Queffert Borges (Ficha B 64/1992), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: Queffert, debe decir "QUEPFERT". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 8 de abril de 1992.- Esc. Ana Lili Iramendi, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51510 May 11- v May 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA GOMEZ MARTINEZ (Ficha B 29/92), en el siguiente sentido; al margen del Acta donde dice "Gómez Martínez, María Magdalena", debe decir "DUTRA MARTINEZ, MARIA MAGDALENA" y en el cuerpo del Acta donde dice "Mario Gómez Dutradebe decir "MARIO DUTRA CARDOZO". - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 3 de abril de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51511 May 11- v May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, en autos caratulados: GLORIA CAROLINA RODRIGUEZ PAMPILLON "Rectificacón de Partida" (Ficha 321/91), se hace saber que se ha presentado: Alida Pampillón, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de Gloria Carolina Rodríguez Pampillón, Acta Nº 16 del 25 o 26 de julio de 1979 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, que en donde dice: "comparece Benjazmin Ermetano Rodríguez ", debe decir: BENJAMIN ERMETANO RODRIGUEZ y donde dice: "Gleria Carolina", debe decir: GLORIA CAROLINA; al margen debe decir: RODRIGUEZ PAMPILLON, GLORIA CAROLINA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 20 de abril de 1992. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51654 May 19- v Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MOLINA BANEGA, ALVARO y ANA CECILIA "Rectificación de partidas" (Fa. B./79/92), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Juan Angel Molina Molina y Rita Elizabeth Banega Biassini, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de: Alvaro Molina Banega, acta Nº 406 de fecha 27 de setiembre de 1991 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en el sentido que donde dice al margen: "Molina Banega, Alvaro Banega", debe decir: MOLINA BANEGA, ALVARO y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Alvaro Banega", debe decir: ALVARO y la de Ana Cecilia Molina Banega, Acta Nº 407 de fecha 27 de setiembre de 1991 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma: "Alvaro Banega", debe decir: ANA CECILIA por así corresponder. - Salto, 8 de abril de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51575 May 11- v May 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: LECHINI GOMEZ, CRISTIAN ALEXANDER "Rectificación de Partida" (Fa. B./48/92), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Cristian Alexander Lechini Gómez, quien actúa en juicio representado por sus padres Nelson Ruben Lechini y Blanca Isolina Gómez de Lechini, Acta Nº 947 de fecha 12 de junio de 1990, de la Primera Sección de Salto, en el sentido de que, donde dice: "Treinta de diciembre de 1986", debe decir: TREINTA DE DICIEMBRE DE 1985, por así corresponder. - Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Resolución 20/4/55, ley 13.209. - Salto, 10 de abril de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51574 May 11- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: TRINDADE MAIER, RICHARD y otra "Rectificaciones de Partida" (Fa. B./50/92), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 59 de fecha 15 de enero de 1988 de la Séptima Sección de Salto, en el sentido de que donde dice: "Mayer", debe decir: MAIER y de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 528 de fecha 15 de noviembre de 1962, de la Segunda Sección de Salto, en el sentido de que donde dice: "Richar Ariel", debe decir: RICHAR ADEL, por así corresponder. - Auxiliatoria de Pobreza. - Salto, 19 de marzo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51576 May 11- v May 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Morales Silvera, Carmen María. Rect. de partida y Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha B 88/92), que por sentencia Nº 52 de fecha 31 de marzo de 1992, se dispuso la rect. de la Partida de Nacimiento de Carmen María Morales Silvera, estableciéndose que en donde dice: "Que es hija Legítima del declarante y de MAría Esther Silveira", debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA ESTHER SILVERA, inscripta el día 14 de abril de 1980, en la 1era. sección judicial del departamento de Tacuarembó, Acta No. 339. Tacuarembó, 7 de abril de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51558 May 11- v May 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. -Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ DUCHE, ODILA "Rectificación de Partida" (Ficha 583/91), se hace saber que se presentó doña Odila Fernández Duche solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Richard Darío Castillo Fernández en la que se incurrió en el siguiente error: Donde dice: "el día veintiocho de julio de 1978", debió decir: EL DIA DOS DE SETIEMBRE DE 1974" por ser lo verdadero, Acta Nº 24 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, año 1978. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones. - Treinta y Tres, 6 de abril de 1992. - Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario. - Dra. M. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51619 May 14- v May 28

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lvil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank c/ ACEITERAS ARTIGAS y Otros - Ejecución de Hipoteca" (20/83), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1992, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 505, Padrón Nº 3.021, se ubica en el 5º piso a cota más 16 mts. 30 cms., con una superficie de 37 m} 44 dm}. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3021 con una superficie de 563 m} 65 dm} con 29 mts. 39 cms. de frente al Suroeste a la calle Zabala y 13 mts. 69 cms. de frente al Noroeste a la calle Piedras. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del rematador (3,92%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador (1,31%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que no surge el estado actual de ocupación. 6) Se deja constancia que los certificados fueron ampliados a diciembre de 1991. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estaspublicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.000,00 5/pub 22430 May 19- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

MARIELA MARTINEZ CARRERE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c./ABASTO LIBERTAL LIMITADA y otros - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 1084/83), se hace saber que el día 28 de mayo del corriente a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio de la martillero Martínez Carrere, matrícula Nº 4562, R.U.C. 212220330014, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en paraje Costa de Mauricio, Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 6576, señalado con el Nº 1 en el plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa de fecha agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 475, el 21 de agosto del mismo año y según el cual tiene una superficie de 13 Hás. 715 m. y se deslinda así: 381 m. 30 cm. al NE y lindando con inmueble de Serapio Rolando, 254 m. 13 cm. al Este-Sureste limítrofe con la fracción Nº 2, 882 m. 50 cm. al Sur, por donde linda con bienes de Luis Aguirre y Santiago Otegui y línea quebrada de tres tramos, los que orientado de Suroeste a Noreste lindan el primero al Noroeste con el arroyo Mauricio, el sgundo de 463 m. 60 cm. al Norte con raíz de Gerardo Bonahón y el tercero de 309 m. 70 cm. al Noroeste de frente a servidumbre de paso de 7 m. de ancho por medio con bien de Bernardo Bonahón (Base: N$ 265.695,00); B) Solar de terreno y sus edificios empadronados con el Nº 103, antes en mayor área con el Nº 76, el que según plano del agrimensor Omar Paganini de abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 41, el día 21/4/39, tiene una superficie de 225 m. 7.632 cm. que se deslindan así: Suroeste 16 m. 08 cm. de frente a la calle Leandro Gómez antes Enero, al Noreste 16 m. 08 cm. con Santiago Otheguy y María O. de Aguirre, Sureste y Noroeste 14 mts. 4 cms. por cada uno limitando en ambos también con Santiago Otheguy y María O. de Aguirre. Base: N$ 730.908,00).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.
II) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración, la comisión e I.V.A. de la Rematadora o sea el 3.91%, así como también el impuesto departamental del 3%.
III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de la Rematadora o sea el 1.22%.
IV) Que con relación al padrón 6576, surge inscripción en el certificdo de Arrendamientos.
V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgadeo. - Y a los efectos legales s hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de mayo de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 145.000,00 5/pub 22467 May 19- v May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO PIÑEYRO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "Hermann Cristina c/BEATRIZ HERMANN. Cesación de Condominio". (Ficha 21/33/89), el rematador Horacio Piñeyro. (Matr. 3653; RUC. 211947540014) asistido de la Sra. Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 40:000.000,00 (2/3 partes de la tasación) en el local de Piedras 274, el día 26 de mayo a las 15.30 hs. los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden situada en la manzana 4 del Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, integrada por dos solares de terreno empadronados en conjunto con el Nº 337 y se describen así: a) solar padrón original 337, que según título de propiedad y plano del Agr. Jorge M. Chapuis de marzo de 1948, registrado en la Dirección Gral. de Catastro el 2/3/1948, con el Nº 4328, así como según otro plano del Agr. José S. Meier de febrero de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 23/4/52 e inscripto el 29/4/52 cel Nº 7063 en la citada Dirección, se señala con la letra "B", tiene una superficie de 508ms. y se deslinda: 20ms.50cms. de frente al N.O. a Avda. Nº 4, distando el punto más próximo de ese frente -según el último plano citado- 29ms.88cms. del comienzo de la ochava recta de la esquina con Avda. Central; 40ms. al N.E. con padrón 336; 7ms.50cms. al S.E. con parte del solar 542 y al S.O. línea quebrada formada por 3 rectas que miden: 24ms., 13ms., y 16ms. y separan la primera de la fracción "C uno", la segunda de esta misma fracción y de parte de la fracción "C" y la tercera de la fracción "A", -todas del citado plano del Agr. Meier. b) Solar padrón original 330 en m/a. que formaba parte de los solares Nos. 2 y 3 de la manzana 4 en el plano del ingeniero Juan P. Fabini de julio de 1939 y que se individualiza con la letra "C uno" en el referido plano del Agr. Meier de febrero de 1952, según el cual consta de una superficie dce 320ms. y se deslinda: 10ms. al N.O. limita con la fracción "B", a la que se incorporó; 32ms. al N.E. linda en 24ms. con la fracción "B" mencionada y en el resto con parte del padrón 542; 10ms. al S.E. con parte del padrón 331; y 32ms. al S.O. con la fracción "C" del plano del Agr. Meier. II) Solar de terreno baldío y sus accesiones dominiales sito en el mismo Balneario, empadronado con el Nº 329 y señalado con la letra "A" en el plano de fraccionamiento del Agr. Héctor Carlomagno en abril de 1941 y registrado en la Dirección Gral. de Avalúos el 2/5/1941, según el cual tiene una superficie de 509ms.76dms. y se deslinda: 13ms.88cms. de frente al O.S.O. a Avda. Central de 35ms. de ancho; 3ms. al N.O. en la ochava recta que empalma la citada Avda. con la calle Nº 4; 29ms.88cm. por ser esquina, de frente al N.N.O. a calle Nº 4; 16ms. al E.N.E. limita con la fracción "B" del mismo plano y 32ms. al S.S.E. confina con predio de Natalio Michelizzi.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo, así como el Impuesto Departamental. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132) no obrando agregado a los mismos parte de documentación referente a las construcciones. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 200.000,00 5/pul 22238 May 15- v May 22

VIGESIMOTE[illegible]CER TURNO

JORGE [illegible]NOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: "Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c/SANCHEZ HECTOR. Ejecución prenda[illegible] (8[illegible]0/91) el próximo 28 de mayo de 1992, desde la[illegible], en Av. Agraciada 2506, se rematará por el ma[illegible]ro Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor el sigu[illegible]nte bien: 1 Cortadora de fiambre eléctrica Trinidad [illegible]5495, embargada en autos. Se previene: 1) Que el mej[illegible]postor deberá consignar el 25% de su oferta en el a[illegible] de [illegible]rle aceptada y la comisión de compra e impu[illegible]s del rematador 13,15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impu[illegible]. Y a los efectos legales se hacen estas publicacione[illegible] Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fern[illegible]dez Moledo, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pu[illegible] [illegible]766 May 20- v May 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

HORACIO MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar S.A. c./BARRERA PELUFFO, MARGOT NOEL - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 31/91), se hace saber que el día 27 de mayo del corriente, a las 16:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, que integra el edificio y demás mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 34.766, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena, de junio de 1985, cotejado por la División Capital del departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional, el 24 de setiembre siguiente, e inscripto en esta Dirección con el número 7341, el 30 de setiembre citado, consta de un área de 376 metros 50 decímetros, con 8 metros 56 centímetros de frente al Sur a la calle Miguelete, puertas números 2283 y 2285, entre las de Cufré y Juan Paullier, distando su punto más cercano 25 metros 97 centímetros de la primera. Unidad 101, padrón individual 34766/101, tiene dependencias en planta baja, a cota vertical más veinte centímetros, parte "b" con una superficie de 1 metro 71 decímetros; y en planta alta parte "a" de cota vertical más 2 metros 45 centímetros a más 3 metros 30 centímetros, superficie 92 metros 45 decímetros. Area total de ésta unidad 94 metros 16 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de Balcones "H uno", "I uno" y "J uno"; Patio "K uno" y Azotea "Q dos".
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma.
II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 3.91%.
III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.22%.
IV) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien.
V) No se presentaron copia del plano de fraccionamiento, per misos y planos de construcción y obras sanitarias.
VI) Se desconoce si la enajenante es contribuyente del Banco de Previsión social.
VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales s hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 105.000,00 5/pub 22447 May 19- v May 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/92 - HORA 15:45
BASE: 3.990,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 107:132.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel ORELLANO (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 015 Q que integra el Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", padrón 174.602, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 174.602/015 Q, área 51 mts. 52 dms., con frente a las calles Rambla Costanera y Puntas de Soto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 970** a nombre de **Graciela Noemí TEALDI CABRAL y Jorge Daniel RIBEIRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.863,97.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.364,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51625 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DOLORES - CARLOS P. PUIG 1700 - 29/5/92 - 15:00
BASE: 250,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 6:724.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos MONNET (MAT. 4176 - R.U.C. 180077580014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 3ª Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2893, con una superficie de 339 mts. 62 dms, con frente a la calle 18 de Julio entre las calles Rodó y Francisco Prestes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 1861** a nombre de **Jorge Guillermo SOSA ALAYON y Olga Estrella GOROSTIAGA VIGANO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Dolores. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51626 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. NVA. HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/5/92 - HORA 14:00
BASE: 1.174,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 30:810.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Florencio C. MASCETTI (MAT. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 10ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, padrón Nº 1030 (antes 10.905 en m/á), consta de una área de 5.226 mts. 74 dms., con frente al S.O. a la calle Las Rosas entre Las Aromas y Radial a Nueva Helvecia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 4.650** a nombre de **Nelson Victor BONETT ESPINOSA y Delfina Brenda HALTER DAVILA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por **el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que** se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.033,85.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 813,25 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51627 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/92 - HORA 14:15
BASE: 550,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:445.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos CAMPS CASTILLO (MAT. 4960 - R.U.C. 212502530010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 160.986/001, superficie 46 mts. 04 dms., con frente a la calle Ernesto Quintela Nº 5382 (ex Oficial Nº 3), entre Teniente Rinaldi y Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 9.990** a nombre de **Argel ARAUJO o Argel ARAUJO LAGOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 488,20.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 116,38 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51628 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 29/5/92 - 15:00
BASE: 376,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 9:865.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José FRANCO (MAT. 138 - R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 4010, señalado con el Nº 1 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 456 mts. 73 dms. y se ubica de frente a la calle Gral. Enrique Castro Nº 115.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 14.805** a nombre de **Raúl Ariel HERNANDEZ RAMOS y Luz del Alba SILVEIRA CAETANO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Florida . Montevideo, 30 de abril de 1992
LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51629 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/92 - HORA 15:15

BASE: 6.375,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 171:150.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio TOLVE TILBE (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403 padrón individual 26.389/403, con una superficie de 74 mts. 58 dms., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Italia Nº 3148 entre las calles Cairoli y D'Azeglio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 23.217** a nombre de **Miguel Angel CARUSSO CARDOZO y Rita Dina TIRABASSI BRUNO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.136,57.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.151,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51630 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/92 - HORA 15:45

BASE: 5.046,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 132:374.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio DE LA CRUZ (MAT. 4995 - R.U.C. 212504170011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 710, empadronada individualmente con el Nº 61.477/710/B, que según plano respectivo consta de una superficie de 63 mts. 51 dms. y se ubica en el 7º piso, la cual forma parte del bloque B del edificio de propiedad horizontal sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Parque Malvín Alto, ubicado de frente a las calles Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.763** a nombre de Leonel **Victor LOPEZ ALONSO e Ivonne CETINICH.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.945,69.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,4833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.790,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51631 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/92 - HORA 15:30

BASE: 5.068,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 136:065.300

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro PALLA (MAT. 4934 - R.U.C. 212290460014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 111, del Block "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto", empadronado con el Nº 61.477/D/111, área 49 mts. 82 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.004** a nombre de **Edilberto PEREZ PIÑARES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51634 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 29/5/92 - HORA 15:00
BASE: 4.563,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 119:711.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel LAPIZAGA (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, Block "A", ubicada en la 5ª Sección Judicial de Canelones, La Paz, padrón 927/A/003, Complejo Habitacional "Jardines de Viale", superficie 52 mts. 84 dms., con frente a la calle Rosa P. Giffuni.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.888** a nombre de **Luis Alberto SCAPINO RAPETTI y Judith Susana ESTEBAN MARENCO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.495,53.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.926,16 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51635 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/92 - HORA 14:30
BASE: 1.683,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 44:158.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel ALONSO (MAT. 4037 - R.U.C. 210165810017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, sita en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 124.062/101, con una superficie de 108 mts. 62 dms., con frente a la calle Samuel Blixen Nº 4076 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 63.472** a nombre de **Magela Dane MANCE BRUM y Héctor Alberto ORTEGA DEL RIO IBARRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado.- Se hace constar que existe ocupante inscripto en el R.A.V.E.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.586,25.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.356,80 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51636 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/92 - HORA 13:30
BASE: 3.273,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 85:856.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario MONDELLI (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011 V, padrón individual Nº 174.402/011 V, consta de una superficie de 40 mts. 32 dms., con frente a la calle Itapebí Nº 3054 Block 1 Ap. 011 V, del Complejo Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 916** a nombre de **Julio César MACEDO MACEDO y Cristina Encarnación INVERNON TORRES.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.157,27.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.716,74 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51637 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TACUAREMBO - JOAQUIN SUAREZ 209 - 29/5/92 - HORA 15:00

BASE: 1.720,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 45:125.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo ACOSTA GRAVINA (MAT. 2466 - R.U.C. 190134550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón 1145, solar 2, con una superficie de 309 mts. 88 dms., con frente a la calle Ituzaingó 115 entre Agraciada y Maciel.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.239 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.238** a nombre de **Luis Enrique ESTEVEZ PANIZZA y María Elsa GAUNA FERRAZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.487,99.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.323,56 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Tacuarembó . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51638 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/5/92 - HORA 15:30

BASE: 873 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:900.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BERRIEL (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª (hoy 8ª) Sección Judicial de San José, paraje Delta del Tigre, padrón Nº 856 antes Nº 11.915 en m/á, solar 7 de la manzana 50 en el plano respectivo, con un área de 695 mts. 04 dms., con frente a la calle Aleutas esq. Martinica.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 2.322** a nombre de **Walter Sergio CUELLO CORREA y Nora GOMEZ MIGLIONICO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.967,01.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.040,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51632 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/92 - HORA 16:45

BASE: 6.072,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 163:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ebert GONZALEZ (MAT. 4997 - R.U.C. 212504830011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 103 del edificio de propiedad horizontal sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Gral. Rivera Nº 2221 entre Juan Paullier y Acevedo Díaz, empadronada con el Nº 21.993/103, con un área de 61 mts. 85 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 38.075** a nombre de Rodolfo **MARTINEZ SAINT ESTEVEN y Graciela Alba RAMOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.996,14.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7.43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.954,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Escala S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51633 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/5/92 - HORA 13:30

BASE: 4.199,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 112:722.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BARCA (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el número 115.517/1002, área 47 mts. 85 dms., inmueble sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Ramón Anador Nº 3858 y también de frente al Br. Batlle y Ordoñez por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.659** a nombre de Ruben **Ignacio DOS SANTOS PRAINO Y Angela Matilde REBOLEDO VARELA .-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.135,37.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.216,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 772,64.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 448,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51639 May.19-v May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/5/92 - HORA 15:00
BASE: 639,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:773.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo BENTANCOR (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de San José, zona urbana, empadronado con el Nº 9.379, señalado con el Nº 2 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 145 mts. 4 dms., y se ubica de frente a la calle 18 de Julio Nº 931.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.166** a nombre de **Antonio Pedro AFONSO MOZZO y Luisa CHIEN LAUREIRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 593,41.-** Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 17,53 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 315,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51640 May.19-v May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS- 33 Orientales Nº 3199 - 29/5/92 - HORA 15:00
BASE: 667,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 17:517.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel RETAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, 1ª Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3.692, con una superficie de 540 mts., con frente calle Santiago Lawry entre las calles Chanaes y Yaro (ciudad de Fray Bentos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.930** a nombre de **Ruben Walter GONZALEZ GUILLEN y María Elena DE LIMA RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 534,98.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 409,07 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración.

Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51641 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/92 - HORA 16:30
BASE: 4.103,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 107:632.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julián Américo MACHIN (MAT. 459 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1006 que integra el edificio "Sitges", padrón 14.551, sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 14.551/1006, con un área de 55 mts. 57 dms., frente a la calle Eduardo Acevedo 1565.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 17.540** a nombre de **Dominga Ubaldina STEINGRUBER.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.974,07.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bién: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.560,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51642 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 13:30
BASE: 5.272,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 141:530.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel ORIBE BARRAN (MAT. 4096 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº301, empadronado con el Nº 26.392/301, área 60 mts. 18 dms., inmueble sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a Avda. Nº 3190 y también de frente a la calle Cairoli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 25.893** a nombre de **Graciela Susana BELLO VARELA y Daniel MARQUEZ LISBOA ESCUDERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.071,55.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.087,56 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51643 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/5/92 - HORA 13:15
BASE: 4.779,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 128:297.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CURA SABIA (MAT. 4819 - R.U.C. 211764010016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 803 del Block "C", padrón individual 61.477/C/803, perteneciente al edificio sito en la 10ª Secciíon Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 e Hipólito Yrigoyen y consta de una superficie de 49 mts. 82 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.924** a nombre de **Julio César PINTOS DOMINGUEZ y María Rosa ALBINO RIVERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.649,36.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.851,40 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51644 May.19-v May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/92 - HORA 14:00

BASE: 6.161,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 161:615.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luís CARDOZO (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 12.093/304, área 52 mts. 43 dms., sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Av. del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1886 ap. 304.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29.925** a nombre de **Omar CALVO YAÑEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.947,54.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.831,46 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51645 May.19-v May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/92 - HORA 14:15

BASE: 4.994,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 131:000.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío GOMEZ (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 006 del Bloque "E" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Jardines de Viale", ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, calle P. Rosa Giffuni esq. calle Pública, Km. 18.700, Ruta 5, empadronada con el Nº 927/E/006, con un área de 52 mts. 84 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.919** a nombre de **Orlando María BURGOS GIOSSA y Estela Mary PEREYRA FERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1992 es de N$ 26.231,40. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.935,66.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos

suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.700,23 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 30 de abril de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51646 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO 950 - 29/5/92 - HORA 15:00

BASE: 3.088,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 82:907.200

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero César PONIES (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 16ª Sección Judicial de Canelones, paraje Barros Blancos, empadronado con el Nº 4984, con un área de 421 mts. 82 dms., de frente a la calle Nº 10 s/n entre calle 5 y Cno. Maldonado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 3.415** y **Clase 100 Serie 800 Nº 3.416** a nombre de **Juan Rodolfo BARRIOS BITANCURT y Dalma Iris PALLEIRO SASTRE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá **financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo** hasta la suma de U.R. 2.964.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,29 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.522,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando . Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51647 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 29/5/92 - HORA 15:30

BASE: 1.660,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 44:576.900

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José BALLES SILVA (MAT. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual 3327/001, área 61 mts. 40 dms., que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Canelones, localidad de La Paz, con frente a la calle Massini s/n y también de frente a la calle Valdenegro, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 4.501** y **Clase 100 Serie 800 Nº 4.502** a nombre de **Jorge MEDEROS ETCHENIQUE, Laura Miriam GONZALEZ SIMOES y Laura SIMOES COLMAN.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá **financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.593,91.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.376,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51648 May.19-v.May.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/5/92 - HORA 14:00

BASE: 4.886,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 131:157.600

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela MARTINEZ (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903 padrón individual Nº 88.053/903, área 50 mts. 15 dms., sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nº 3332 y también de frente a la Av. 8 de Octubre sin ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.822 a nombre de Hugo REYES PEÑA y Anabel Griselda LAMAS GORNES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/4/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1992 es de N$ 26.843,47. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.815,26.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5832%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.050,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5 Pub. 51649 May.19-v.May.25.

DANTE IOCCO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Exterior S. A. (Uruguay) c/ILNES S. A.; BAS INVERNIZZI, LUIS ALBERTO y GIL CHUMBES, GLADYS "Intimación de pago - Juicio Ejecutivo" (Ficha 46/91), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18& Sección Judicial de Canelones, balneario Atlántida (zona suburbana), empadronado con el Nº 1614 (antes 1195 m/a) señalado con el Nº 12, manzana A en el plano del Agrimensor Luzbell Gallo de enero de 1956, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 674 el 16 de marzo siguiente, de acuerdo al cual tiene una superficie de 491 mts. 14 dmts. que se deslindan: 15 mts. de frente al SO a la calle 18 metros; 37 mts. 33 cmts. al NO con el solar 11, 17 mts. 59 cmts. al NE con solar 16 y 28 mts. 15 cmts. al SE con solar 13.

Se previene: 1º) que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3,66 % respectivamente del precio de remate, etc; 3º) Que será de cargo del Demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 110.000,00 5/pub 22479 May 19- v May 25

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: Hartmann, Eedith - Apoderada de María Carmelita, Antonia, María Elena y Elisa Pallante c/LUIS ALBERTO PALLANTE y OTROS - "Partición de Bienes" (Ficha 196/89), se hace saber que el día 8 de junio de 1992, a las 14:00 horas en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Stefanoli, Mat. 4219 - R.U.C. 211743790012 y asistido por la señora Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: A) (Base N$ 1:549.333,20), fracción de terreno y mejoras que le acceden padrón Nº 174552, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (zona rural - Paraje Melilla), con 30 metros de frente al Suroeste al Camino Fauquet, que según plano del Agrimensor Raúl Conde del mes de marzo de 1935, señalado como Solar 7, fracción B, tiene una superficie de 1.521 m). 2) (Base: N$ 5:326.666,67) - fracción de terreno y mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 161791, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo (zona rural - Paraje Melilla) con 130 metros de frente al Suroeste a calle A entre Camino Vecinal D (Hoy Cno. La Renga) y calle C, señalado con el Nº 27, en el plano del Agrimensor Raúl Conde de noviembre de 1935, con una superficie de 3 Hás. 1.200 mts. C) (Base: N$ 3:076.666,67) Fracción de terreeno empadronada con el Nº 161.788 ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo (zona rural - Paraje Melilla), señalada con el Nº 22, en el plano del agrimensor Raúl Conde de noviembre de 1935 con una superficie de 3 Hás. 2.000,00 mts. con 160 mts. de frente al Sureste a calle C.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, impuestos y todos los gastos que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e I.V.A. o sea el 3,92% del precio de remate.

3) Que será de cargo de los vendedores la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.31% del precio de remate.

4) Que no lucen agregados a la titulación los planos de mensura de dichos bienes, así como tampoco la documentación relativa a las construcciones.

5) Que existe un contrato de arrendamiento sobre los padrones 161788 y 161791 con plazo vencido (según Certificados del Registro General de Arrendamientos y Anticresis).

6) Que el padrón 174552 está arrendado con contrato vencido según manifestación de la parte.

7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes Nº 933. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 125.000,00 5/pub. 21330 May 15- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Argenti Alonso D. C. c/CARLOS R. FERNANDEZ SILVERA. Int. de pago y desalojo". (C 904/82) el pr óximo 28 de mayo de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: un mostrador embargado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 13,15%.

2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 22765 May 20- v May 22

DE CUARTO TURNO

GONZALO MARIA CARROCIO BURONE

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: Adm. Zefferino Ltda. c/LUPINACCI FIERRO, CLIDE HUGO, GONZALEZ PARODI LEONEL, RODRIGUEZ JUSTINA, DROMER ALFREDO y CASCO ESTELA (Ficha 2021/88), el 27 de mayo de 1992 a las 14 horas en el salón de la Asociación de Rematadores y Corredores, sito en la calle Zabala Nº 1328 de esta ciudad, el martillero Gonzalo María Carrocio Burone venderá en remate público el bien inmueble ubicado en la tercera Sección Judicial de Montevideo, unidad de propiedad horizontal padrón Nº 3944/403 que integra el edificio con frente a la calle Buenos Aires Nº 397, y consta de una superficie de veinticinco metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados. El bien saldrá a la venta con la base de nuevos pesos diez millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y seis, que corresponde a las dos terceras partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el treinta por ciento de su oferta por concepto de seña, más el tres con ochenta y seis por ciento correspondiente a la comisión e impuestos del rematador. Serán de cargo de la parte demandada el uno con veintidós por ciento del precio de venta, correspondiente a la comisión e impuestos del rematador.

Se previene; 1) La titulación es incompleta y no hay planos agregados.

2) El bien se encuentra hipotecado. 3) Los antecedentes podrán consultarse en la Actuaría del Juzgado, calle Zabala 1367 3er. Piso, Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 22476 May 19- v May 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

JORGE VANOLI Y ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: "Mario W. Posada c/JUANA GUTIERREZ. Des. y Juic. Ejec.". (262/89) el próximo 28 de mayo de 1992, desde las 14 horas, en Avda. Agraciada 2506, se rematará por los martilleros Jorge Vanoli y Alberto Brun, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: exhibidores metálicos; estantería metálica; heladera vitrina; mostrador, y demás bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 13,15%;

2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de mayo de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

20) N$ 21.000,00 3/pub 22767 May 20- v May 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Gerner Berlad, Leonardo c/a VIGNOLI DE JORGE, DANIELA SANDRA Y OTRO. Juicio Ejecutivo". (Ficha: 191/91). "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 27 de mayo del corriente a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, RUC. 030035870011, la mitad indivisa de los derechos posesorios del padrón inmueble Nº 2215 pertenecientes a los demandados, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, Manzana 96, por las 2/3 partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 3.84%. Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte de esta Sede. - Melo, 28 de abril de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.000,00 5/pub 22749 May 20- v May 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

RODOLFO SABALSAGARAY AZNAREZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "Andrade Arnoldi, Horacio Mario c/DELGADO, MARIO HEBER. J. Ejecutivo". (Fa. 24/A/91), se hace saber que el día viernes 5 de junio de 1992 a la hora 14 ante las puertas de este Juzgado, sito en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del señor rematador Rodolfo Sabalsagaray Aznarez, matrícula 2509, RUC. 210716280019, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles: Campo con los edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 4.483 y tiene una superficie de 66 hás. 3014 mc.: N$ 47:498.985 Campo con los edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el Nº 9230 y con una superficie de 32 há. 3.265 mc.: N$ 8:751.338; Campo con los edificios y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 15.392 y con una superficie de 15 há. 5753 mc.: N$ 6:347.771; todos ubicados en el paraje Martín Chico (Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador más I.V.A. (3,66%) y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo; c) Serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta más I.V.A. (1,22%); d) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, testimoniados en la Oficina Actuaria; e) Los inmuebles se venden en sus actuales condiciones de conservación y ocupación; f) Los inmuebles se encuentran hipotecados a favor del BROU quien fue citado personalmente en autos (Art. 2340 C.C.). - Carmelo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) N$ 80.000,00 5/pub 22754 May 20- v May 26

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Young en autos: "Quiroga Rojas Santiago c/BLANCA BARRANCO. Cobro Ejecutivo de Alquileres". (Ficha B 80/91), se hace saber que el día 18 de junio de 1992 a la hora 15 en el local sito en calle 18 de Julio Nº 1985, el martillero Pilar Lezcano (Mat. 4666 RUC. 130020660012) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación un secarropas marca Whirpool modelo GLE para 5.700 Ks. de ropa procedencia

USA (Tasación N$ 800.000).
Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, IVA e impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Young, mayo 7 de 1992. - Jaqueline Perrone Di Pascua, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 27.000,00 3/pub 22729 May 20- v May 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en los autos caratulados: Coopar S.A. contra DIAZ MENDEZ, OSCAR PASCASIO - "Juicio Ejecutivo" (Fa. 108/91), se hace saber que el próximo 29 de Mayo de 1992, hora 14 y 30, en el Juzgado de Paz de Lascano, Tercera Sección de Rocha, se procederá a la venta por intermedio del martillero Fernando de León (matrícula Nº 3756), sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno y construccines ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Lascano, empadronado con el Nº 1717 de la manzana 11, señalado con la fracción "B y C" en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, con el Nº 1875, el 8 de mayo de 1960, compuesto de una superficie de 321 metros setenta y cinco decímetros y su frente da a la calle Joaquín Suárez 1177.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en calidad de seña, más impuestos y comisiones.
2) El saldo lo deberá abonar a los sesenta días de aprobarse la diligencia de remate.
3) Será de cargo del expediente la comisión e impuesto de parte vendedora.
4) Que la titulación se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado.
5) Será de cargo del comprador los gastos de certificados y escritura de compraventa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los once días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz.
20) N$ 70.000,00 5/pub 22462 May 19- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ GARCIA de DE CASTRO, GISLA DAISY - Ejecución Hipotecaria" (Fo. 977/82), se hace saber que el día 27 de mayo de 1992 a las 15:00 horas, en el hall de esta Sede, por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula 2087, asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicadas en el Paraje "Abra de Alférez", Tercera Sección Judicial de Rocha, zona rural, empadronada con el Nº 54, con una superficie de 437 Hás. 2.486 mts. 80 dms., que se integra de dos fracciones contiguas que se describen: I) Fracción de campo con una superficie de 218 Hás. 6.243 mts. 40 dms. que se deslindan: al norte recta de 694 mts. 70 dms. lindando campos de Juan Graña, al sureste recta de 3.290 mts. lindando con fracción Nº 4, al Sureste arroyo del Sarandí por medio, lindando con campos de Angel Graña, al Noroeste linda con recta de 2.185 mts. con fracción Nº 2, y en recta de 756 mts. 70 cms. con fracción descripta en el numeral siguiente; II) Fracción de campo compuesta por 218 hectáreas 62,43 mts. 40 dms. que se deslinda: al Noreste recta de 2.669 mts. 90 cms. lindando con Juan Graña, al Sureste recta de 756 mts. 70 cms. lindando con fracción I, al Suroeste recta de 1.626 mts. lindando con campos de Ercilia D. de Martínez y al Oeste y Noroeste con arroyo Aiguá.
Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos; 2º) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales, y el saldo a 30 días; 3º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte de esta Sede. A los efectos legales, se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Margarita Suzacq. Actuaria Adjunta.
20) N$ 84.000,00 5/pub 22150 May 15- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

FERNANDO DE LEON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, recaída en autos: C.O.O.P.A.R. c/ PEDROZA REYES, MIGUEL ANGEL - "Ejecución Prendaria" (Ficha: 30/91), se hace saber al público que el día 29 de mayo de 1992, a las 16 horas y en las instalaciones de la firma C.O.O.P.A.R. S.A. en la ciudad de Lascano, sin base y al mejor postor, por intermedio del Sr. martillero Fernando de León (matrícula 3756), asistido de la Sra. Alguacil Ad-Hoc Graciela Machado, se procederá a rematar lo siguiente:
-Un tractor marca Massey Ferguson 1075, un Ford Thames, una zorra 5 toneladas, un Zetor 12011; dos sembradoras; dos rastras topadoras tipo espuelas; una zorra de un eje; un rodillo compactador. Todos los bienes se encuentran en regular estado de conservación, excepto el tractor Massey Ferguson.
Se previene que el mejor postor deberá consignar y en efectivo el 30% de su oferta en calidad de seña más impuestos y comisión; 2) El saldo lo deberá abonar a los treinta días de aprobada la diligencia de remate; 3) Será de cargo del expediente la comisión, gastos e impuestos de parte vendedora; 4) Que los bienes se entregarán cuando se haya cancelado la totalidad de su precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Mirta Bobadilla Cal, Juez de Paz.
20) N$ 42.000,00 5/pub 22463 May 19- v May 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

JUAN ANTONIO CURBELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: Bertua, Francisco c./ROGELIO GUIMARAENS - "Juicio Ejecutivo" (Ficha: A./179/1990), se hace saber que el día 29 de mayo de 1992 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Soriano, por el martillero designado en autos: Sr. Juan Antonio Curbelo, con matrícula Nº 1097 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180028280010, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Trasmallo grande de 3 paños con 64 boyas, armado con cabo que lleva dentro trozos de plomo en un total de 216, peso aproximado a 50 Grs. c/u.; Trasmallo chico de paño y medio con 118 trozos de plomo en el cabo y 36 boyas; Motor fuera de borda, marca Johnsson de 7 HP con tanque nafta de chapa independiente para 25 lts. y una embarcación, tasados en N$ 150.000,00, los dos trasmallos; en N$ 80.000,00 el motor fuera de borda marca Johnsson y en N$ 600.000,00, la embarcación.
Se previene: a) Saldrán a la venta sobre las 2/3 partes de su tasación; b) Las ventas serán al contado y al mejor postor, quien deberá en el momento de serle aceptada su oferta, abonar el importe de la misma, así como los impuestos municipales, comisión del rematador e I.V.A. y demás cargos que demanda la ley; y c) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 30 de abril de 1992. - Se autorizan tres publicaciones. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
20) N$ 42.000,00 3/pub 23055 May 21- v May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES PRIMER TURNO

ARTURO BARTESAGUI ARRIBILLAGA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "SUCESIONES DE ROSA o ROSALIA OREGGIONI y de LUIS OREGGIONI y CESE DE CONDOMINIO". (Ficha Nº 222 Año 1976), se hace saber que el día 4 de junio de 1992 a la hora 16 en la puerta de este Juzgado en calle 18 de Julio Nº 360 se procederá por el martillero Arturo Bartesagui Arribillaga (Matrícula 1025, RUC 180012670019) asistido por el alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 4:104.332 y al mejor postor, del siguiente inmueble: una chacra con las construcciones y mejoras que le acceden, Padrón Nº 2268 del Ejido de Chacras de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6536 el 27 de octubre de 1987, tiene una superficie de 7 Has. 0222 m) y con frentes de 256m85 al Sur a Camino Vecinal y 275m73 al Este a Camino Nacional, lindando: 274m42 al Oeste con el padrón 2422 y dos rectas de 110m52 y 132m59 al Norte cerca de la Cañada que pasa.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador incluido IVA y el pago de los impuestos nacionales y/o departamentales correspondientes, debiendo también pagar los integrantes del cese de condominio la comisión e impuesto que corresponde al martillero; 3) Están a disposición de los interesados los títulos y plano del padrón 2268. Y a los efectos correspondientes se expiden estos edictos. - Mercedes, 6 de mayo de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 85.000,00 5/pub 22404 May 19- v May 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CESAR NILO CUSTODIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "FISCO, GRASSI, HEBER y da SILVA LUIS E. Incautación de vehículo en infracción". (Ficha 3/91), se hace saber que el día siete de junio de 1992 a la hora 10 y 30 en el local de remates de calle José Pedro Varela Nº 153 de esta ciudad; se procederá por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula 3908 RUC 190003550011, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 2:100.000 (nuevos pesos dos millones cien mil) de una moto marca Honda modelo CG 125 chasis Nº CG 125-1018365.
Se previene que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta abonar la totalidad del precio, comisión e impuestos del rematador, además serán de su cargo los impuestos que la ley pone a su cargo, Inmaduni artículo 243 ley 15.809, etc.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Tacuarembó a los seis días del mes de mayo del año 1992. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
20) N$ 30.000,00 3/pub 22723 May 20- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

CESAR NILO CUSTODIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, Dra. Lina María Alonso, en autos: "Sena, Clivio c/A. Correa Eduardo. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 286/91), se hace saber que el día 7 de junio del presente año, a la hora 10.00 en el local ubicado en José Pedro Varela Nº 153, se procederá por parte del martillero César Nilo Custodio, matrícula Nº 3908 RUC. 190003550011, al remate del bien embargado en autos que se detalla: Automóvil marca Nash Año 1955, matrícula Nº R 10-6135, Padrón Nº 37572, el que se subastará al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, lo que hace una suma de N$ 1:666.666, previniendo al mejor postor que deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como también hacerse cargo de gastos, comisión y tributos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, mayo 6 de 1992. - Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 27.000,00 3/pub 22722 May 20- v May 22

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Tercer Turno, en autos GOROSITO TANCO, JULIA AGUEDA "Sucesión" (Ficha F. 777/82), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Julia Agueda Gorosito Tanco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Niní D. Gorreta Silverira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 21888 May 14- v May 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: BIANCHI BERRUTI, AMBROSIO ENRIQUE MACARIO "Suceción" (Ficha E. Nº 20/90), se solicitó la expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Ambrosio Enrique Macario Bianchi Berrutti, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, y expedido el mismo por esta Sede. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 60.000,00 10/pub 21870 May 14- v May 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó MIRTA MATO solicitando la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de María Antonieta Furtado Mazzino, (Ficha A. 99/91) inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 573 folio 663, libro 954. Bienes: Padrón Nº 55.376 de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, cuota ava parte indivisa de Campo ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón rural 4798, automóvil marca Chevrolet, padrón de Montevideo 359.079, matrícula 259.794. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

21) N$ 60.000,00 10/pub 20584 May 14- v May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: TAHIER de CAVIGLIA, MA. TERESA "Segundas Copias" (Ficha V./1130/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición celebrada el 13 de octubre de 1953 ante el Escribano Enrique Alonso Romelli por el cual Estela María Tahier Larrauri y María Teresa Tahier Larrauri convinieron la partición de determinados bienes por la cual parte de la hijuela de María Teresa Tahier es una fracción de campo con los edificios y mejoras que contiene, situado en la Novena Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 746 según plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo levantado en abril de 1952 inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/5/52 de dos fracciones señaladas con las letras A y B de 496 hás. 9882 mts. 70 y 3 hás. 2174 mts. 30 de superficie respectivamente. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse por el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

21) N$ 279.000,00 10/pub 18375 May 14- v May 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer turno, en autos: JAIME KOFFMAN PAK y ADELA HERSZENHORN GRINBERG "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 12/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Maldonado, el 11 de octubre de 1974 ante el Esc. Francisco H. Mesa, por la que la Sra. Adela Herszenhorn Grinberg siendo casada con el Sr. Jaime Koffman Pak, adquirió de los esposos Samuel Yacoubian y Maria Adelaida Rodríguez dos solares de terreno baldíos señalados con las letras "F" y "G" y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronados con los Nos. 10.241 y 10.242 los que según el plano del Agrimensor Raúl Bianchi de julio de 1965 inscripto con el Nº 4263 el 10 de junio de 1966 en la Oficina Departamental del Catastro de Maldonado, se componen de una superficie de 1222 mts. 68 cms. Dicha escritura se inscribió en el Registro raslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1877 al Folio 603 del libro 1.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, primero de abril de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

21) N$ 120.000,00 10/pub 19297 May 14- v May 28

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: MARIA FYT FERNANDEZ c/ NASHA ISABEL ABASCAL AGUIAR "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1618/91), se solicitó la expedición de segundas copias de la Escritura autorizada el 6 de noviembre de 1984 ante la escribana Nasha Isabel Abascal Aguiar, por la cual la señora Juez Doctora Luz Barcala en el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en ejercicio de las facultades inherentes a su cargo y en la representación legal del Banco Central en su calidad de Interventor del "Banco Popular del Uruguay" vendió a María Fyt Fernández, la mitad indivisa del bien inmueble Padrón Nº 163.401, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del agrimensor Carlos Hughes de agosto de 1966, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 55.159 el 22 de setiembre de 1966, consta de una superficie de 742 metros 87 decímetros, y se deslinda: 15 metros frente a calle Messina al Sur (puerta Nº 5335), distando su punto medio 51 metros de la esquina formada con la calle Catania, 49 metros 45 centímetros al O. limitando con el Padrón Nº 163.400; 15 metros al N. con Padrón 163.408 y 97.340; y 49 metros 60 centímetros al E. con Padrón 163.404 y 163.402.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. - Montevideo, 3 de abril de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 130.000,00 10/pub 21103 May 14- v May 28

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, en autos "GONZALEZ, SOFIA ESTHER - Segunda Copia", (Ficha V/34/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 24 de febrero de 1982 por la Escribana María Angélica Techera Andueza, inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nro. 688, al folio 853 del Libro 3, por la cual "Brisas Sociedad Anónima", vendió a Sofía Esther González, viuda de Carlos Nicolás Salazar, la Unidad de Propiedad Horizontal", Nº 303, padrón individual Nº 221/303, perteneciente al Edificio "Brisas", construído en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nro. 221, que según plano del Agrimenosor Raúl Bianchi inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro. 103 el 25 de abril de 1980, tiene una superficie de 823 m. 86 dm. con frente al S.O. a la calle Nro. 19 y al S.E. a la calle Nro. 26. - Según el plano referido, la unidad 303 se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 8 m. 21 cm. tiene una superficie de 50 m. 76 dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "L tres" y "N tres", de la jardinera "S tres", de un espacio en el garage ubicado en el subsuelo y una baúlera identificados ambos con el Nro. 3. - En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguír los trámites sin su intervención. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 20324 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: BARIDON DE GAY, BEATRIZ SOFIA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 231/92), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de Partición parcial otorgada el 31 de diciembre de 1968 y que autorizó el Escribano Jorge M. Marta y cuya hijuela para la suscrita se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 405 al Fo. 259 del Lo. 44 el 2 de junio de 1969 de los bienes quedados al fallecimiento de Don Juan Pedro Baridon por la cual se adjudicó a la Sra. Beatriz Sofía Baridon de Gay los siguientes inmuebles: a) Solar Nº 54 Manzana S del plano del Agrm. Mario Bordabehere inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de julio de 1939, con el Nº 37 de una Sup. de 562 mts. 50 dm. parte del Padrón 429; b) Solar Nº 59 Manzana S, del mismo plano; de una Sup. de 562 mts. 50 dms. parte del Padrón 607; c) Solar Nº 68 Manzana S, del mismo plano de una Sup. de 650 mts. Padrón Nº 440 hoy Padrón Nº 2066 d) Solar Nº 70 Manzana S, del mismo plano citado, de una Sup. de 562 mts. 50 dm. parte del Padrón Nº 442 hoy Padrón Nº 2067 e) Solar Nº 22 Manzana S Sub-uno del plano del mismo Agrimensor inscripto el 9 de febrero de 1940 con el Nº 54 según el cual tien una Sup. de 562 mts. 50 dm. parte del padrón Nº 482; f) solar Nº 23 de la manzana S Sub-Uno del plano últimamente citado, según el cual tiene una Sup. de 562 mts. 50 dms. parte del Padrón Nº 482. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi Actuaria.

21) N$ 180.000,00 10/pub 20580 May 14- v May 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, se hace saber que autos SAVIOTTI LOPEZ, NILDA y EDUARDO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/571/91), se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa de Nelson Silva y favor de Eduardo Saviotti López, extendida el 9/3/1977 y autorizada 17/3/1977 por el Esc. César Blanco Demarco del inmueble padrón Nº 4795/303, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo; II) Compraventa de Sultani Abu Arab de Pucciarelli y otros a favor Eduardo Saviotti López en escritura extendida y autorizada en las mismas fechas y por el mismo escribano que la que se menciona precedentemente de los inmuebles padrones Nos. 28835/008 y 28835/009 del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Esta primera copia fue inscripta en el citado Registro con el Nº 625 al folio 704 del Libro 725; III) Compraventa de José Alberto Martirena y otra a favor de Nilda y Eduardo Saviotti López autorizada el 2/7/1982 por la Esc. Lil Teresita Iglesia del inmueble padrón Nº 181.391/001 de la Novena Sección Judicial de

Montevideo. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio el 14/7/1982 con el Nº 1411, al folio 1643, del Libro 782. En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a estar a derecho dentro del término de treinta días. - Montevideo, 9 de diciembre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 47640 May 07- v May 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: MORI MENESES, GRACIELA "Segunda Copia" (Ficha 221/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida para Graciela Mori Meneces o Meneses de la escritura otorgada por Victoria o Vistoria Modesta Meneses o Menecces Silva, Ricardo Mori Meneses o Menecces y Graciela Mori Meneses o Menecces y autorizada en Montevideo el 30 de diciembre de 1976 por el Esc. Héctor Clementi inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 893 folio 1011, Libro 769 según la cual se adjudicó a Graciela Mori Meneses, entre otros, los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 149.934 con una superficie de 3 hectáreas con 4000 metros y con 102 metros con 48 centímetros de frente al Noreste al Camino a Pajas Blancas; 2) Solar Nº 8 empadronado en mayor área con el Nº 1077, suburbano, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, con 12 metros de frente al Sureste a la calle José Pedro Varela entre la Diagonal Estados Unidos de Norte América y la calle Buenos Aires.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 9 de abirl de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 19763 May 20- v Jun 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CAZABAN y STRAUCH AUTOMOTORES S.R.L. - "Segundas Copias" (Ficha V./38/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Cazabán y Strauch Automotores S.R.L. solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa-tradición, que en esta Ciudad autorizara el Esc. Francisco Antonio Varalla Viñoles, el 25 de noviembre de 1980, por la cual Cazabán y Strauch Automotores S.R.L. adquirieron el inmueble unidad 001, empadronado con el Nº 2267/001, que forma parte del Edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Barrio Palermo, zona urbana con frente a la Avda. Gonzalo Ramírez Nº 1592, entre las calles Salto y Lorenzo Carnelli, con una superficie de m. 106, 28 dm. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 3030, al folio 3872 del Libro 757.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 120.000,00 10/pub 19953 May 08- v May 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: FERNANDEZ DURANTE, TERESA RAQUEL y DELIA MARTHA "Expedición de segunda copia" (Ficha V. C. 25/91), se hace saber que se solicitó por las actoras la expedición de la segunda copia de compraventa extendida el 30 de mayo de 1977 y otorgada el 2 de junio de 1977, ante el Esc. Daniel Terra, por la cual los Sres. Omar Espasandín Silveira y Luisa González Ros de Espasandín y Antonio Alonso Ros, vendieron a las Sras. Teresa Raquel y Delia Martha Fernández Durante, el siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003 padrón 26.376/003 antes 207.574, levantada en el solar de terreno sito en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 26.376, que según plano del Agr. José S. Meier de setiembre de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 35.139 el 23 de enero de 1958, dicha unidad consta de una superficie total de 98 m. 9 dms., con frente al NE a la calle Dr. Alfredo Navarro entre las Avdas. Dr. Américo Ricaldoni y Dr. Atilio Narancio, y se ubica en planta baja salón 003 y subsuelo sótano 003 a cota vertical 0 m. y 2 ms. respectivamente. Esta escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1186 al Fº 1347, del Lº 718, el 10 de junio de 1977.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días, ento de seguir el trámite. - Montevideo, abril 2 de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 21048 May 06- v May 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosegundo Turno, en autos: RUIZ, JUAN CASIMIRO "Segunda Copia" (Ficha 217/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la compraventa expedida para el TONOR S.A., de la escritura otorgada por Salvador García Couceiro y Otros, con EL TONOR S.A., y autorizada en Montevideo el nueve de junio de 1980 por el escribano Luis Alberto Lasserre, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 1593, folio 1818, Libro 759, según la cual se vendió a EL TONOR S.A. el siguiente bien: local 001, padrón Nº 24870/001, con una superficie de 95,84 metros en planta Baja a nivel cero y en primer piso a nivel único más 3,11 metros con una superficie de 93,50 metros, construido en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo zona urbana, con frente a la calle Paraguay entre General Aguilar y Gral. Caraballo, distando el punto medio 37,265 metros de la esquina con Gral. Aguilar.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 21490 May 14- v May 28

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos GOLDMAN SCAIANSCHI, SEBASTIAN AMERICO y APELBLAT KAHN, DINORAH SUSANA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 83/92), se hace saber que se solicitó la segunda copia de "Crédito Hipotecario" autorizada el 18 de marzo de 1991, por la cual el Banco de la República Oriental del Uruguay concedió un crédito a Sebastián Américo Goldman Scaianschi, hipotecando los cónyuges Goldman-Scaianschi los inmuebles padrones 58.238, 58.237 y 58.234 sitos en la Séptima Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a está gestión. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 60.000,00 10/pub 21889 May 14- v May 28

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno en expediente de Segunda copia de escritura (Ficha 22/91), hace saber que se presentaron titulares solicitando expedición de segunda copia de la escritura de seis de agosto de mil novecientos setenta y nueve ante el escribano Oscar Almada, inscripta con el número dos mil doscientos veinticinco al folio dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco del libro setecientos cuarenta y uno, por la que Angel Tomás Fallabrino, casado con Adriana Meneghetti, compró a Cecilia Vázquez un solar sito en zona suburbana de la Novena Sección de Montevideo, Padrón setenta y siete mil doscientos cinco, solar once P en el plano respectivo, área doscientos sesenta y seis metros noventa y cinco decímetros, frente a calle Hudson al Suroeste.
En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a interesados a presentarse bajo apercibimiento. - Montevideo, febrero 14 de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 19588 May 14- v May 28

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Gabriela Merialdo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ORAIDES MONTERO AQUINO y ANTONIO FERREIRA, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana Elsa Acchini el 21 de febrero de 1967, y por el cual adquirieron por título donación y modo tradición de la Comisión Nacional para Daminificados de Todo el País el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 3786, inscripto en Catastro con el Nº 2051, el 20 de marzo de 1961 y se señala con el Nº 2051 el 20 de marzo de 1961 y se señala con el Nº 13.
La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas con el Nº 88, folio 45 Vto., del Libro 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 13 de marzo de 1992. - Dra. Gabriela Merialdo Cobelli, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 20494 May 15- v May 29

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Pando, dictada en autos GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR LIBER "Inf. de Vida y Costumbre" (Ficha 744/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Liber González Hernández, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresita Pombo y del Sr. Wilmar Edgardo Valdez sobre su vida y costumbres. - Pando, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 50.000,00 10/pub 16824 May 06- v May 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: MONTES DE OCA, JUSTA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. 38/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 27 de octubre de 1982 ante la escribana Ana María Rodríguez Sottolano, la señora Justa Montes de Oca Perazza adqui-

rió siendo soltera, por compraventa y tradición del Banco de Cobranzas en liquidación el siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la planta urbana de la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el número dos mil quinientos ochenta y uno (2581), antes con el número 2174 en mayor área, señalado con el Nº 26 en el plano del agrimensor Leonel Lema de abril de 1954 aprobado el 24 de julio siguiente por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el Nº 1344 el 26 de agosto del mismo año compuesto de una superficie de 504 metros cuadrados y que se deslinda: 12 metros de frente al Este a calle Dr. Manuel Tiscornia, igual medida al Oeste, da a Canal de Desagüe, 42 metros 03 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 25 e igual medida al Sur lindando con el solar Nº 27 del mismo plano. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 2313, folio 2937, Libro 1 el 3 de noviembre de 1982.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 160.000,00 10/pub 19958 May 14- v May 28

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FEO LOTITO, MANUEL IGNACIO "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha 249/91), se hace saber que se presentaron ante esta Sede, los Sres. Manuel Ignacio Feo Lotito, Francisco Galo Feo Lotito, Teresita y Lira Feo Lotito y la estirpe del fallecido hermano Saúl Feo Lotito, integrada por sus hijos legítimos Ana Graciela, Luis Alberto y Gustavo Felipe Feo Rocha, solicitando la expedición de segunda copia del título de propiedad heredado de sus padres Sres. Francisco Feo y Carmen Lotito de Feo los cuales lo hubieron de Jaime Marcos Nacson y Perla Nacson ante el Escribano Jaime Rocca Esteves el 16 de febrero de 1959 y cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 108 al Fº 46 el 19 de febrero de 1959. Dicho bien inmueble es: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, manzana catastral 144, empadronado desde hace más de 30 años con el nº 5385 que según el plano del Agrimensor Jaime Costa, inscripto con el Nº 1154 en el año 1957 se compone de una superficie de 201 m. 58 dm. que se deslindan así: Norte; Eduardo Lemos; Sur: calle Gral. Artigas; Este: Juan Pedro Rodríguez y Sucesión Pascual Leyes y Oeste; Josefa Homos de Vinagui.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlo en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. - Melo 14 de febrero de 1992. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 150.000,00 10/pub 17025 May 11- v May 27

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos FILIPPINI RIGOLI, MARCELO "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha Nº 19/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Federico Ham Hill, el 15 de noviembre de 1989 inscripta en el Registo de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1392, folio 1660, Libro 908 el 20 de noviembre de 1989, respecto del padrón Nº 196.604, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo paraje "Carrasco", con un área de 502 metros 50 decímetros, con frente a calle Horacio Quiroga. Se cita, y emplaza a los interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Melo, 30 de marzo de 1992. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental. - Alfredo Aroztegui Invernizzi, Escribano.

21) N$ 80.000,00 10/pub 20373 May 14- v May 28

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: CELIA PAULA CORBO OLANO de AGUIAR (Fa. 4/92), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública, de una fracción de campo y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Lavalleja, paraje Cebollatí, padrón Nº 9003, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1419, el 4 de octubre de 1952, según consta de una superficie de 115 hás. 9.282 m. 56 dm. y se deslinda así: al Este, con fracción 1 "A", y fracción 5; al Sur, con fracción 3; al Oeste con sucesión Pedro Olmos; y al Norte, con Gerardo González. Dicha fracción tiene salida a Camino Vecinal mediante Servidumbre de Paso de 10 mts. de ancho.
Lo hubo Celia Paula Corbo Olano por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres Berta Dolores Olano y Mauro Pablo Corbo, según escritura autorizada por el Esc. Andrés Sadí Arregui el 27/8/53, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja Nº 744, Fº 434, Lº 11 del año 1953.
Con posterioridad no se realizó enajenación ni afectación de especie alguna.
En consecuencia, se cita y se emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas public - Minas, 10 de marzo de 1992. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 180.000,00 10/pub 19101 May 06- v May 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Roggio Héctor Marcelo y Otros. Segunda Copia. (Ficha 40/92), se presentó Héctor Marcelo Roggio y María Edeltrudes Victorino Piano a solicitar la expedición de las segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada el 22 de febrero de 1976, por el escribano Roberto Montenegro, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el No. 690 al folio 883 del Lo. 3 y por la cual los señores Richard Bernard Hewlett, casado con Ema Cristina Benvenuto, separado judicialmente de bienes y David Edgar Btesh, casado con Elena Btesth de Btesh, vendieron al señor Héctor Marcelo Roggio, casado en primeras nupcias con María Edeltrudes Victorino Piano, el siguiente bien unidad de propiedad horizontal No. 202, padrón 1870/202, que según plano del agrimensor Alcides Aldama (hijo) de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catsatro con el No. 3499 el 12 de setiembre de 1969, se ubica en el segundo piso, a cota más 9mts. 05cms. y tiene una superficie de 134 mts. 44 dms. Dicha unidad forma parte del Edificio Opus Alpha, construido en un terreno ubicado en la Primera Sección judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, padrón matriz No. 1870, que según plano del Agrimensor Alcides Aldama (hijo) antes citado, tiene una superficie de 3.920 mts. 90 dms., con frente a la calle Ansina y calles Nos. 1 y 2, por ser esquina. Dra. Tania Oliva. Juez de Paz Departamental. Maldonado 5 de marzo de 1992.

21) N$ 150.000,00 10/pub 18129 May 11- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: GALEAZZI DIAZ, AMERICO, 2da. Copia, (Ficha 1124/91), se presentó Américo Francisco Galeazzi Díaz, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo el 20 de julio de 1983 autorizó la Escribana Mabel Plada Camacho, cuya primeera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 286 Fo. 385 del Lo. E, siendo de estado civil casado en primeras nupcias con Betty Rovira Corbo, adquirí por compraventa y tradición de los esposos Enrique Elías Barzilai Abudara y Susana Raquel Souques, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío empadronado con el Nº 15.928, antes en mayor área con el Nº 15.485, ubicado en la manzana 390 de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, señalado con el Nº 14 de manzana A en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Washington Pereira de León de setiembre de 1976, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 30 de setiembre siguiente e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7209 el 4 de febrero de 1977, según el cual tiene una superficie de 356,04 mts. y se deslinda: al Este 6,25 mts. de frente a calle 1; al Sur línea curva de 31,93 mts. de frente a calle Nº 2; al Norte 24,40 mts. lindando con solar Nº 13. - Maldonado, veinte de Abril de 1992. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

21) N$ 160.000,00 10/pub 20464 May 14- v May 28

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, de Maldonado, en autos caratulados: "CAMARGO, JULIO CESAR y otro 2da. Copia" (Ficha 88/92), se hace saber que ante esta sede se presentaron Julio César Camargo y María Epifania Reboledo Garin, solicitando expedición de segunda copia de la compraventa otorgada ante el escribano N. Eduardo Suárez el día 21 de mayo de 1982, por "Dixio Sociedad Anónima", como vendedora y Julio César Camargo, como adquirente, éste casado con María Epifania Reboledo García, del solar de terreno con edificios y demás mejoras situado en San Carlos, segunda sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón 7182, el que, según plano del Agrimensor José Pedro Plada de marzo de 1965, inscripto el 17 de setiembre siguiente con el Nº 821 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene un área de 3 Hás. 2019 m. 2280 cm. se señala con la letra "E" y linda 77 m 46 cm. de frente al Este-Sureste a calle diecisiete metros; 266m. al Sursuroeste con José Zunino; al suroeste arroyo Maldonado; al Nornoreste 112m 66 c. con parte de propiedad sucesión de Simón Bonilla; al Sureste 11m. 80 cm. con prolongación calle Misiones, hoy Fernández Chávez (cerrándola); 111m 24 cm. con solares 10, 6, 5, 4, 3, 2, y 1 de la manzana C, 17 m 34 cm. con prolongación calle Veinticinco de Agosto (cerrándola) y 27m 54cm. con solar 11 de la manzana D; al norte 130 m 40 cm. con solares 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, y 1 de la manzana D, 17 m calle de diecisiete metros (cerrándola) y 51 m, 50 cm. con solares 4, 3 y 1 de la manzana F. - Maldonado, 20 de abril de 1992. - Dra. Tania Oliva. - Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno.

21) N$ 170.000,00 10/pub 20896 May 14- v May 28

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, Dra. Andrea Caamaño, se hace saber que en autos: Gago Lorenzo, Iris Estela y otros c/MANUEL MAREQUE "Solicita Segunda copia de escritura" (Ficha 274/91), se han presentado Iris Estela, Esther y Benito Manuel Gago Lorenzo, Silvana Nair y Dinorah Beatriz Sandro Gago, iniciando trámite de expedición de segunda copia de escritura, de la autorizada por el Escribano Juan José Lamas el 14 de enero de 1937, cuya Primera Copia fue inscripta el 22 del mismo mes y año en el Registriones de Dominio de Paysandú con el Nº 48 al Fs. 24, en el cual Elcira Lorenzo, casada en primeras nupcias con Benito del Palermo Gago Silva, compró a Manuel Mareque, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana Nº 1 de Villa Quebracho, Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 4, compuesta según títulos, de una superficie de 6.000 mts. teniendo 100 mts. al Oeste sobre calle Rivera y 20 mts. al Sur sobre calle Sarandí, formando esquina con la anterior.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paysandú, 24 de diciembre de 1991. - Dra. Andrea Caamaño, Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Paysandú.

21) N$ 120.000,00 10/pub 21651 May 11- v May 27

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: RAFAEL VICENTE BERTRIN DIANO (Ficha B. Nº 6/91), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el Escribano Alvaro Fernández el día 23 de junio de 1982. Rafael Vicente Bertrin Diano constituyó una renta vitalicia a favor de Arturo Fernández Fernández y este enajenó como precio de la misma a favor de Rafael Vicente Bertrin Diano los derechos hereditarios en la sucesión de Manuel Fernández y Fernández. La primera copia que se expidió de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los interesados en el término de treinta días en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 6 de diciembre de 1991. - Dr. Myrto Franco, Juez de Paz Dptal. Primer Turno de Rivera.

21) N$ 100.000,00 10/pub 19107 May 11- v May 27

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Rivera, se hace saber que se presentó: LUIS GONZAGA RODRIGUEZ CARDONA (Ficha B. Nº 11/91), solicitando la expedición de segundas copias de testimonio o certificado de resultancias de autos, expedidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en el expediente caratulado: Rodríguez Cardona, Luis Gonzaga "Segundas Copias", habiéndose expedido el 29 de diciembre de 1982 e inscripto ese mismo año en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el Nº 858, al Fº 1139-44, libro 30. Asimismo se solicitó la expedición de la Declaratoria de Herederos efectuada, la que fue decretada por autos Nº 6.003, del 20 de diciembre de 1984, y del que se expidió testimonio sucesorio en ese mismo año, el que de acuerdo con la información registral solicitada al registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, no se inscribió.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. - Rivera, 16 de marzo de 1992. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 110.000,00 10/pub 21252 May 11- v May 27

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: PEREYRA, JUANA "Segunda Copia" (Fa. 17/92), se hace saber que se solicitó la expedición segunda copia de Escritura, de un inmueble adquirido por el modo de compraventa de nuda propiedad de Cecilio Vega Rodríguez y Ana Alberta Corbo de Vega, quienes se reservaron el uso vitalicio, en escritura autorizada por el Esc. Angel A. Rocca López el 30 de marzo de 1955, ubicado en Villa Velázquez, Novena Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 173 y compuesto de una superficie de 800 Mts.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre este bien, bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos sin su intervención. De mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los seis días del mes de abril de 1992. - Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 90.000,00 10/pub 19738 May 14- v May 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaída en autos "Benitez Amaro Sara Esther" "Segundas Copias", "Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/338/91), se presentó Sara Esther Benítez Amaro solicitando obtención de dos segundas copias, y solicitando el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de escrituras de los inmuebles: 1) Por escritura que autorizó en la ciudad de Salto el Esc. Jorge Robaina Ansó el 11 de setiembre de 1972, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio Salto con el Nº 802 al Fo. 539 del Lo. 1972, del inmueble: dos fracciones de terrenos baldíos sito en la 3a. Sección Judicial de Salto, Barrio Dickinson, padrón en mayor área Nº 9631, manzana catastral Nº 902 y que según plano del Agr. Lauro Ruetalo de enero de 1952 registrado en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6 el 9 de enero de 1952 constituyen: a) el lote Nº 11 con una superficie de 267 mts. 45 cms. lindando al Norte 21 mts. 20 cms. con el lote 12; al Este dos líneas de 1 mt. 50 cms. y 10 mts. 90 cms. con lotes 2 y 9 al Sur el lote 10 mide 23 mts. 70 cms. y al Oeste 12 mts. sobre calle Pública y b) lote Nº 9 con una superficie de 300 mts. lindando al N.E. 20 mts. con lotes Nº 7, al N.O. 15 mts. con lotes 2 y 3; al S.O. 20 mts. con lotes 11 y 10; y al S.O. 15 mts. sobre Avdaniendo sobre este lado línea retiro con edificandi de 4 mts. II) Por escritura de Cesión de Derechos que autorizó en la ciudad de Salto el Esc. José Luis Basso el 27 de abril de 1984, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 39 al Fo. 39 del Lo. 819, Sara Esther Benítez Amaro, casada en únicas nupcias con Hector Trindade adquirió de doña María Gloria Amaro Machado los derechos hereditarios o de cualquier naturaleza que fueren que le correspondan o puedan corresponder en las sucesiones de sus abuelos: Petrona Machado y Vicente Santos Amaro, Ambos fallecidos en la 3a. Sección Judicial Salto respectivamente el 19 de noviembre de 1977 y el 4 de enero de 1981. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Litigia con Auxiliatoria de Pobreza. - Salto 1º de abril de 1992. - Beatríz Larrieu, Juez De Paz Departamental.

21) (R. 20/04/55) 10/pub 51321 May 11- v May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaída en autos ESTEVEZ GRILLI, LUIS MARIA y Otra "Segundas Copias" (Ficha B. 41/92), se presentaron Luis María Estevez Grilli y Teresa Apolonia Grilli Savio, solicitando expedición de segundas copias de escritura que fue otorgada ante la escribano Selva Arrascaeta de Real el día 12 de julio de 1961 del inmueble: fracción de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 31.751 y según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto el 16 de setiembre de 1940 en la Dirección General de Avalúos con el Nº 4.415 se compone de una superficie de 176 metros 5 decímetros con el siguiente deslinde: 15 metros 7 centímetros al Sur de frente a la calle Colla (hoy Benito Nardone); 3 metros 90 centímetros al S.O. en la ochava de intersección con el Bulevar General Artigas; 17 metros 4 centímetros al Norte lindando con Máximo Melleros; 9 metros 80 centímetros al Este lindando con José Buono y 7 metros 5 centímetros al oeste por medio con una faja municipal, interpuesta entre la propiedad y el Bulevar Artigas. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 644 al folio 355 del Libro 546.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 18 de marzo de 1992. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 140.000,00 10/pub 21871 May 14- v May 28

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno subrogante, se hace saber que ante este Juzgado y en autos: NILO MARIEZCURRENA, CARMEN PAULA ZUNINO DE MARIEZCURRENA y LIBER ARTURO MARIEZCURRENA ZUNINO "Segundas Copias" (ficha v./11/90), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de partición otorgada el 25 de junio de 1977 ante el Esc. Carmelo Curbelo Soria en la cual se les adjudicaba a los antes mencionados la fracción "A" del entonces Padrón Nº 8792 m/á, hoy Padrón Nº 15.604, ubicado en la Segunda Sección Judicial de San José, zona rural, Villa Rodríguez. Fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 12742.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José, a los 27 días del mes de setiembre de mil novecientos noventa. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

21) N$ 100.000,00 10/pub 21268 May 11- v May 27

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INTER PRESS SERVICE TERCER MUNDO LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1987
Inscripción: Registro Pública y General de Comercio Nº 922 Fº3468v Lº 2 Contratos el 21.7.1987
Socios: INTER PRESS SERVICE TERCER MUNDO S.A. ó INTER PRESS SERVICE S.A. PANAMA ó I.P.S. PANAMA S.A.; MARIO ISRAEL LUBETKIN TULBOVIC
Capital: N$ 200.000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año
Objeto: Agencia Noticiosa; Emisión, Recepción y Distribución de Noticias Locales desde y hacia el exterior etc. y otros.
Denominación Social: Inter Press Service Tercer Mundo Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Administración y uso de la firma: Mario Israel Lubetkin Tulbovic
22) N$ 684,00 10/pub 20189 May 11- v May 27

PIÑEIRO LTDA.
Contrato: 22/9/80.
Inscripción: Nº 1093 Fo. 3979 Lo. 2.
Socios: Carlos Piñeiro y Helena Bechtel.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalación, reparación y mantenimiento calefacciones. Importaciones - Exportaciones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 228.000,00 10/pub 20952 May 06- v May 22

JORGE BAILLO S.R.L.
Contrato: 23/5/1980.
Socios: JORGE LUIS BAILLO PRESA y ANA MARIA GONZALEZ VARELA.
Objeto: Compraventa productos porcinos.
Inscripto: Registro Comercio Nº 444, Fº 1608, Lº 3.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Jorge Baillo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.
22) N$ 342.000,00 10/pub 21078 May 06- v May 22

LORD CARD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5/12/85.
Inscripción: 10/12/85, Nº 1164, Fº 4217 v., Lº 1.
Cedente/s: NELSON NOVELLI FRUGONI.
Cesionario/s: Nelson y Martha Susana Novelli Monza.
22) N$ 228.000,00 10/pub 21104 May 15- v May 29

LACAZE LTDA.
Fecha de Contrato: 1º de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 97, R. P. Comercio Colonia, Fo. 359/361.
Socios: ENELTA OLGA LEPRATTI; OSCAR EDUARDO LACAZE LEPRATTI; RUBEN DARIO LACAZE; ANGELA SEVERIANA PEREZ ALLES; GRACIELA MARISOL BENTANCOUR y DANIEL ENRIQUE PEREZ ALLES.
Capital Social: Nuevos Pesos dos millones.
Objeto Social: Explotación del comercio en el ramo de venta de automotores y ciclomotores.
Administración: Oscar Eduardo Lacaze Lepratti.
22) N$ 456.000,00 10/pub 21258 May 07- v May 25

E. F. CANETTI Y CIA. S.R.L.
Contrato: 15/5/91.
Inscripción: Nº 314 folios 1165 a 1169 v. Libro 1, Legajo 4187/91.
Cedentes: SARA CANETTI PERELMAN, ADOLFO FRIED y GUSTAVO FRIED MELGAR.
Cesionario: Erasmo Alberto Fried Canetti.

22) N$ 34.200,00 10/pub 21517 May 07- v May 25

DENI LTDA.
Contrato: 9 de abril de 1992.
Inscripción: Nº 477, del Fº 1711 al Fº 1715 v., del Lº Nº 2 del 21 de abril de 1992, Legajo Nº 3119/92.
Socios: MANUEL RUBINSTEIN JOELSHON - MONICA RUBINSTEIN RYNKOWSKI.
Objeto: Compra-venta y arrendamiento de Inmuebles. Comercialización, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías o bienes. Explotación y uso de licencias. Prestación de servicios. Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, corporales e incorporales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20:000.000 (10 cuotas de N$ 1:000.000 c/u).
Plazo: 5 años.
Administración: Manuel Rubinstein.
22) N$ 68.400,00 11/pub 21587 May 07- v May 26

SU SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
15/10/1989.
Nº 868, Fº 3302, Lº 3.
Cedente/s: FERNANDO RODRIGUEZ, DORA YACOVAZZO y ODA LIA SILVERA.
22) N$ 228.000,00 10/pub 21694 May 08- v May 26

KOTEL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º/9/89.
Registro: Nº 1266 Fº 4920v. Lº I y Nº 1267 Fº 4922 v. Lº I.
Cedentes: EDUARDO GOLDSTEIN, HERMAN TESSLER.
Cesionarios: Berta Schwartz, Juan Pollak.
22) N$ 228.000,00 10/pub 21812 May 20- v Jun 02

BURGHI LIMITADA
Contrato: 9/5/84.
Inscripción: Nº 360, folio 1314vto. libro 2.
Socios: MILTON BURGHI GROSSO e ISABEL ENCARNACION RAMOS CORVALAN.
Objeto: Taller mecánico, chapa pintura y anexos.
Capital: N$ 40.000,00 cuotas de N$ 10.000 c/u, por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórroga automáticas por 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 456.000,00 10/pub 22075 May 14- v May 28

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 252.861. - 23 abril 1992. - Pedro Gelos Medina, solicitó marca: PET SHOP, clase: Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21294 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.860. - 23 abril 1992. - Pedro Gelos Medina, solicitó marca: PAMPET, clase: Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21295 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.862. - 23 abril 1992. - Vogue S. A., solicitó marca: VOGUE, clase: Int. 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21296 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.046. - Montevideo, 29 abril de 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicitó marca: CONTOUR PARFAIT, clase: Int. 3 s/d. Reivindica prioridad Acta Nº 323.569 el 6/12/91 en Francia. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21298 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.052. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Guichón, por Ariel Selva Fortunez, (UY), solicitó marca: BLANQUITA, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21301 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.124. - Montevideo, 30 abril de 1992. - Guichón, por Fesafi (S.R.L. (UY), solicitó marca: FESAFI, clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21302 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.079. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Con esta fecha Cerro Carmelo Ltda., solicitó la marca: LA QUEBRADA , de la clase: 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21325 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.041. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cities, Inc. (Estados Unidos), solicita renovar la marca: CITIES, clases: Int. 2, 3, 6 a 8, 16 a 18, 20 a 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21335 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.038. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Arcomil S. A. (Uruguay), solicita marca: CEMENTERIO PARQUE LOS FRESNOS DE CARRASCO, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21336 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.036. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cedar Chemical Corporation (Estados Unidos), solicita marca: WHAM!, clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21337 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.938. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: DERMINOVO, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21338 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.939. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: TERSIDERM, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21339 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.940. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: ACNIDERM, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21340 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.963. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Jorge Ernesto Henderson Collazo (Uruguay), solicita marca: OLD NAVY, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21342 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.964. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Itaki S. A. (Uruguay), solicita marca: JASMIN, clase: Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21343 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.965. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Itaki S. A. (Uruguay), solicita marca: GUGY, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21344 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.966. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Itaki S. A. (Uruguay), solicita marca: KITCHEN, clase: Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21345 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.145. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S. A. (UY), solicita marca: DETRUSIL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21360 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.144. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrigento S. A. (PA), solicita marca: PACER, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21361 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.143. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrigento S. A. (PA), solicita marca: ANKUR, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21362 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.142. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Chocho Bergero, Gerardo (UY), solicita marca: MAMMY, clase: In. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21363 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.141. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Grismol S. A. (UY), solicita marca: VERMILLON, clase: Int. 9, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21364 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.140. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por E.C.S.A. (AR), solicita marca: KAIROS, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21365 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.139. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Bladix S. A. (UY), solicita marca: EIFFEL, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21366 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.138. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Lostorto I.C.S.A. (UY), solicita marca: MINERVA, clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21367 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.045. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Carey S. A. (UY), solicita renovar marca: VINIFEL, clases: Int. 1, 6, 7, 11, 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21368 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.043. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sanmarco, María Celeste (UY), solicita marca: ELLEGIBI, clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21369 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.006. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Uruquim S. A. (UY), solicita marca: GENIAL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21370 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.005. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, . (UY), solicita marca: TENTA, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21371 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.003. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Universal Assistance S. A. (AR), solicita marca: PASAPORTE DE SEGURIDAD, clase: Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21372 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.002. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Uruquim S. A. solicita marca: GENIO, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21373 May 06- v May 22

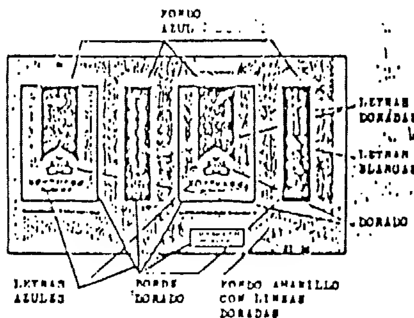
ACTA Nº 253.001. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Uruquim S. A. (UY), solicita marca: FLAMANTE, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21374 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.000. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: FOLDAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21375 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.999. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: SIN-AC, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21376 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.998. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: ECASIL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21377 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.020. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Teodoro Poradosu por Nobleza - Piccardo Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca:

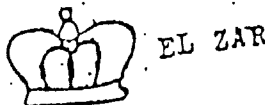


clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 21164 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.997. - Montevideo, 27 abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: SEDAPLEN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21378 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.996. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: SEDANTE ANDROMACO, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21379 May 06- v May 22

ACTA Nº 253.122. - Montevideo, abril 30, 1992. - Numerosky, por Angel Haro, solicita marca:



clase Int. 3.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21447 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.995. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: NORMADOR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21380 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.994. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (UY), solicita marca: CLINAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21381 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.993. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Chemotecnia Sintyal S. A. (AR), solicita marca: PULMO-LISOFLAM, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21382 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.992. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Musimundo S. A. (AR), solicita marca: MUSIMUNDO, clase: Int. 9, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21383 May 06- v May 22

ACTA Nº 252.991. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Reactivos del Uruguay Ltda. (UY), solicita marca: BIOLAB, clase: Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21384 May 06- v May 22

ACTA 252.684. - Abril 13, 1992. - Boehringer Ingel Heim KG (Alemania) solicita ATRODUAL Int. 5 (detalle). - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20200 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.796. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Alvaro Crocco, por Famax S. A. (Uruguay) solicita marca: "VAPIO" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20439 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.884. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Primo Schincariol - Industria de Cervejas E Refrigerantes S/A (Brasil), solicita marca: SCHINCARIOL, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20445 May 07- v May 25

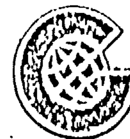
ACTA Nº 253.057. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Con esta fecha Nicolás Vidal Manteiga, solicitó registro de la marca:



de la clase: 9 (nueve). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21291 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.050. - Abril 29, 1992. - Guichón, por Jean Patou Parfumeur (FR), solicitó marca: SUBLIME DE JEAN PATOU, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21300 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.968. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por The Coastal Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



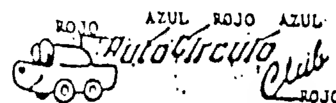
clases: Int. 1, 4 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21347 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.035. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 9, 16 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21348 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.037. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Amado Oscar Francezón (Argentina), solicita marca:



clases: Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21349 May 07- v May 25

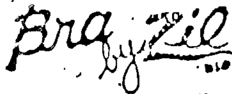
ACTA Nº 253.075. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Companhia Produtos Pilar (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 21350 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.099. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por El Agua Viva Egipcia Ltda. (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese die días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 2 51 May 07- v M

ACTA Nº 253.100. - M vídeo, abril 29 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell cón, por Los Parques S. A. (Chile), solicita marca:



clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 21352 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.137. - Montevideo, 30 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mitsui Alimentos Ltda. (BR), solicita marca:



clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 189.000,00 10/pub 21385 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.044. - Montevideo, 29 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Hugo Santos Ltda. (UY), solicita marca:



clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 21386 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.042. - Montevideo, 29 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mía Ltda. (UY), solicita marca:





clase: In. 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 21387 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.004. - Montevideo, 28 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Intermark Ltda. (UY), solicita marca:



clase: Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 21388 May 07- v May 25

ACTA N 1992. - Manfredo A. Cik solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 189.000,00 10/pub 21389 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.135. - Montevideo, 30 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mitsui Alimentos Ltda. (BR), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 21390 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.812. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Juan Miguel Freira por Sega Enterprises Ltd. (JP), solicita marca:

clases: 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 21397 May 07- v May 25

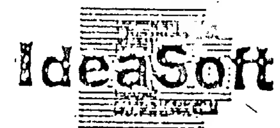
ACTA Nº 253.136. - Montevideo, 30 abril 1992. - Manfredo A. Cikato, por Mitsui Alimentos Ltda. (BR), solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 189.000,00 10/pub 21391 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.096. - Montevideo, abril 29, 1992. - Juan el Freira por Ideasoft Uruguay ntevideo), solicita marca:



clases: 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 21395 May 07- v May 25

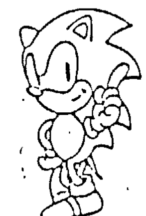
ACTA Nº 253.095. - Montevideo, abril 29, 1992. - Juan Miguel Freira por Ideasoft Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases: 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 21396 May 07- v May 25

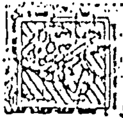
ACTA Nº 252.813. - Montevideo, abril 21 de 1992. - Juan Miguel Freira por Sega Enterprises Ltd. (JP), solicita marca:



clases: 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 21398 May 07- v May 25

ACTA Nº 252.842. - Montevideo, abril 22, 1992. - Viviana Haydée Jarovisquy Gómez (UY), renueva:



clases: Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32 (detalle).
23) N$ 105.000,00 10/pub 21406 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.028. - Montevideo, 28 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Diamantino S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21497 May 07- v May 25

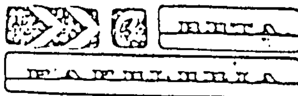
ACTA Nº 253.114. - Montevideo, 30 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Rodcraft Pneumatic Tools GmbH (Alemania), solicita marca: RODCRAFT, clase: Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21499 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.076. - Montevideo, 29 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: IRC, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21500 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.113. - Montevideo, 30 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Grandiet S.R.L. (Argentina), solicita marca: GRANDIET, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21501 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.077. - Montevideo, 29 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Enrique Alberto Paz (Argentina), solicita marca: EXPO 2000 - EXPO DOSMIL, clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21502 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.171. - Montevideo, 4 mayo 1992. - Con esta fecha Brownn Ltda., solicitó la marca:



de la clase: 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21512 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.173. - Montevideo, 4 mayo 1992. - Con esta fecha Brownn Ltda., solicitó la marca:



de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21513 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.172. - Montevideo, 4 mayo 1992. - Con esta fecha Brownn Ltda., solicitó la marca:

Cristina Durán

de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21514 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.115. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Escan S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21519 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.102. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Diego Terra Carve por Akzo Ltda. (Brasil), solicita marca: WANDACRIL, clase: Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21520 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.104. - Montevideo, 30 abril de 1992. - Diego Terra Carve por Mimran Group Inc. (Canadá), solicita marca: ALFRED SUNG ENCORE, clase: Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21521 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.146. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Diego Terra Carve por Alvaro de León (Montevideo), solicita marca: INFOPC, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21522 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.103. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Hoyu Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

PT SELECT

clase: 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21523 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.116. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Sunbeam Corporation (USA), solicita marca: SHEARMASTER, clases: Int. 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dir cción.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21524 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.117. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: VENTA TURBUHALER, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21525 May 07- v May 25

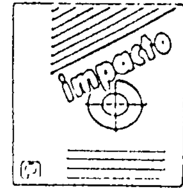
ACTA Nº 253.118. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Eli Lilly and Company (USA), solicita marca: DYNABAC, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21526 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.121. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: FINAPROST, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21528 May 07- v May 25

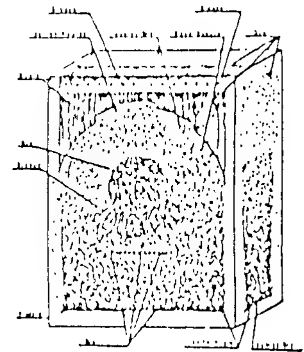
ACTA Nº 253.123. - Montevideo, 30 abril 1992. - Con esta fecha Fernando López Núñez, solicitó la marca: FUMIMAX, de la clase: 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21529 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.080. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Perfumería Gal. S. A. (España), solicita marca:



clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21530 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.081. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Claudio Morgade, por Perfumería Gal. S. A. (España), solicita marca:

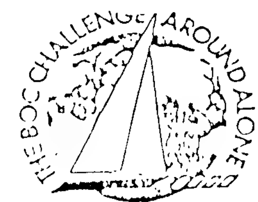


clase: Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 168.000,00 10/pub 21531 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.082. - Montevideo, abril 29, 1992. - Alvaro Crocco, por Adriana Pérez Samudio (Uruguay), solicita marca: UNIDEN, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21532 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.110. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Alvaro Crocco, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (E.U.A.), solicita marca: SILVERLITH, clases: Int. 1, 7 y 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21533 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.151. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por The Boc Group plc (Inglaterra), solicita marca:



clases: Int. 9, 14, 16 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 21534 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.152. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Alvaro Crocco, por V & S Vin & Sprit Aktiebolag

(Suecia), solicita marca: ABSOLUT, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21535 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.185. - Montevideo, 5 mayo 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Ricardo Pucciano (Uruguay), solicitó marca: CROKI PAPA, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21538 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.186. - Montevideo, 5 mayo 1992. - Lorenzo Saavedra por Ricardo Pucciano (Uruguay), solicitó marca: CROKI - POLLO, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21539 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.187. - Montevideo, 5 mayo 1992. - Lorenzo A. Saavedra por Ricardo Pucciano (Uruguay), solicitó marca: CROKI FLOR, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21540 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.033. - Abril 28, 1992. - Fanapé-Fábrica Nacional de Perfumes Ltda. (Brasil), solicita:



Int. 3 s/d.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21589 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.094. - Abril 29, 1992. - Clark Equipment Company (USA), solicita:



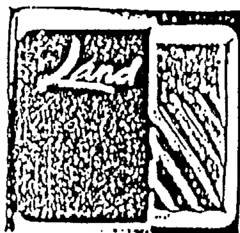
Int. 12.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21590 May 07- v May 25

ACTA Nº 253.048. - Abril 29, 1992. - Guichón, por Honda Giken Kogyo K.K. (JP), solicitó marca:

VIGOR

clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21728 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.049. - Montevideo, 29 de abril 1992. - Guichón, por Jean Patou Parfumeur (FR) solicitó marca:



clase Int. 3.Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21729 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.051. - Abril 29, 1992. - Guichón, por Sudel Ltda. (de Uruguay) solicitó marca:



clases Int. 9, 11 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21730 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.175. - Mayo 5, 1992. - Guichón, por Ambrosiana Companhia Gráfica e Editorial (BR), solicitó marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21731 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.176. - Mayo 5, 1992. - Guichón, por Cerny S.A. (UY), solicitó marca:



clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21732 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.263. - Montevideo, 6 mayo de 1992. - Con esta fecha Fidel Da Silva, solicitó la marca: LAPROLE, de la clase: 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21743 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.236. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Con esta fecha Nelly Herrera Perdomo, solicitó se registre la marca: CONFECCIONES LEO, de la clase: 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21747 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.131. - Montevideo, 30 abril 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Temeca S. A. (Uruguay), solicita marca: TELVA, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21750 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.132. - Montevideo, 30 abril 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Temeca S. A. (Uruguay), solicita marca: MIMI, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21751 May 08- v May 26

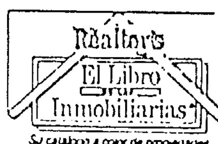
ACTA Nº 253.133. - Montevideo, 30 abril 1992. - Alba Simone (Uruguay), solicita marca: BY FRIXION, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21752 May 08- v May 26

ACTA Nº 252.843. - Montevideo, abril 22 de 1992. - E. Merck (Alemania), renueva NERVOBION, clase Int. 5 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 21765 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.169. - Mayo 4, 1992. - Numerosky por Ricardo Kupferschmidt, solicita marca: MIS-COSAS, clases: Int. 18, 24.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21818 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.170. - Montevideo, mayo 4, 1992. - Numerosky por Nora Galazka, solicita marca: RONSON, clases: Int. 9, 16, 34 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 21819 May 08- v May 26

Acta 253.230. - Mayo 5, 1992. - Numerosky por María Dantas solicita marca:



clase Int. 16.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21820 May 08- v May 26

ACTA Nº 252.989. - Abril 27, 1992. - Bokos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FORCE, clase: Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21907 May 11- v May 27

Acta 253.231. - Mayo 5, 1992. - Numerosky por María Dantas solicita marca:



cla Int. 16.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21821 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.232. - Mayo 5, 1992. - Numerosky por Juan Ratto, solicita marca: PROMOVIDO, clases: Int. 16 - 41.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21822 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.233. - Mayo 5, 1992. - Numerosky por La Vegetariana Ltda., solicita marca: SOFT-CORE, clase: Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21823 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.234. - Mayo 5, 1992. - Numerosky por Alfredo Idiart, solicita marca: PIDIGI, clases: Int. 7, 8, 17.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21824 May 08- v May 26

ACTA Nº 253.174. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Con esta fecha Optica Diana Ltda. (UY), solicita marca: OPTICA DIANA LTDA., de la clase: 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21849 May 11- v May 27

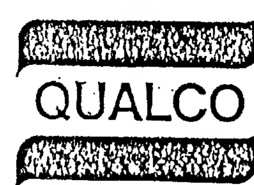
ACTA Nº 253.192. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Eduardo Lapeıne, por Kong Wah International Company limited (Hong Kong), solicita marca: ONWA, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21900 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.193. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Diego Terra Carve por Legrand (Francia), solicita marca: PIAL, clases: Int. 9, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21901 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.253. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Diego Terra Carve por Pitman-Moore, Inc.. (USA), solicita marca: ECTIBAN, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21902 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.093. - Abril 29, 1992. - Unilever N. V. (Paises Bajos), solicita: CLEMENTE JACQUES, Int. 29 y 30 s/d.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21903 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.280. - Montevideo, 6 mayo de 1992. - Con esta fecha, solicitó la marca:



Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21905 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.344. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por L'Air Liquide, Societé pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés Georges Claude, (FR), solicitó marca ALIGAL, clase Int. 1 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22194 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.069. - 29 abril 1992. - T.A.M.E.P.S.A. S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21908 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.070. - 29 abril 1992. - Intimatic Enterprise Corporation Ltd. (Montevideo), solicita marca:

YOCO

clase: Int. 5.
23) N$ 63.000,00 10/pub 21909 May 11- v May 27

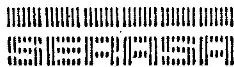
ACTA Nº 253.071. - Abril 29, 1992. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca: ELITE MODEL MANAGEMENT, clase: Int. 42.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21910 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.072. - Abril 29, 1992. - Dubourg por Cedeira S.A. (Argentina), solicita marca: NISHIKI, clase: Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21911 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.073. - Montevideo, Abril 29, 1992. - Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co., Ltd.) (JP), solicita marca: ALTIMEMORY, clase: Int. 14.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21912 May 11- v May 27

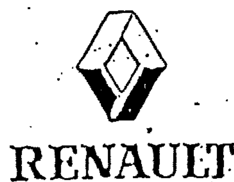
ACTA Nº 253.074. - Abril 29/1992. - Dubourg por Gesfor Aktiengesellschaft (LI), solicita marca: DUNKIN, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21913 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.276. - 6 mayo 1992. - Rodolfo Pilas por Serasa Centralizco de Servicios Dos Bancos Sociedad Anónima, solicita marca:



clase: 36.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21946 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.160. - 4 mayo 1992. - Rodolfo Pilas por Regie Nationale Des Usines Renault (Francia), solicita marca:



clases: 12, 37, 39. Reivindicando prioridad solicitud francesa Nº 1.703.510, 5 de noviembre de 1991.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21947 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.158. - 4 mayo 1992. - Pilas por Eucatex Química Ltda. (Brasil), solicita marca: EUCATEX, clases: 2, 16.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21948 May 11- v May 27

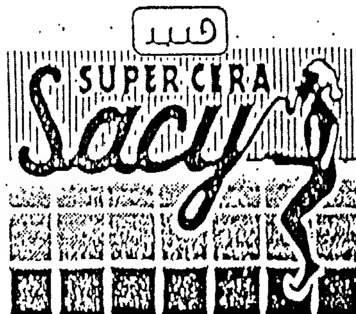
ACTA Nº 253.162. - 4 mayo 1992. - Pilas por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca: LINABOCARDI, clase: 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21949 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.272. - 6 mayo 1992. - Rodolfo Pilas por Industria Química Chiaveta Limitada (Uruguay), solicita marca: SUPER PAN 40, clase: 30.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21950 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.159. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Pilas, Parnaplast Industrias de Plásticos Limitada (Brasil), solicita marca: PARNAPLAST, clase: 20.
23) N$ 21.000,00 10/pub 21951 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.161. - 4 mayo 1992. - Rodolfo Pilas, representando a Regie Nationale Des Usines Renault (Francia), solicita marca: RENAULT EURODRIVE, clases: 12, 35, 36 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 21952 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.275. - Rodolfo Pilas por M. A. Fermino & Cía. Limitada (Brasil), solicita marca:



clase: 3.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21953 May 11- v May 27

ACTA Nº 253.349. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Con esta fecha, Gianfranco Solinas solicitó registro de la marca:

3 1/2 cms.

Happy Dep

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 22085 May 14- v May 28

ACTA Nº 253.194. - Montevideo, 5 de mayo 1992. - Con esta fecha, José Pedro Acosta Brun (Uruguay), solicitó registro la marca



de la clase 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 22092 May 14- v May 28

ACTA Nº 252.770. - Montevideo, 20 de abril, 1992. - Convencional S.A. (Uruguay), solicitó: SEBAGO, clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 22100 May 14- v May 28

ACTA Nº 232.958. - Montevideo, abril 24, 1992. - Belton Ltda. (UY), solicita renovar:

Lifetime.

clase/s Int.16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26.
23) N$ 84.000,00 10/pub 22101 May 14- v May 28

ACTA Nº 252.769. - Montevideo, abril 20, 1992. - Convencional S.A. (Uruguay) solicita marca: DAN POST, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22102 May 14- v May 28

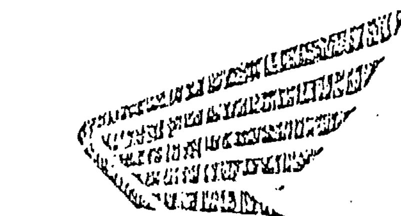
ACTA Nº 252.960. - Montevideo, abril 24, 1992. - Belton Ltda. (UY) solicitó renovar: SPORTITALIA, clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 detalle.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22103 May 14- v May 28

ACTA Nº 252.943. - Montevideo, abril 24, 1992. - Wolman Ltda. (UY) solicitó renovar: P.K. MIN, clases Ints. 1, 5, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30, 31 (detalle).
23) N$ 42.000,00 10/pub 22104 May 14- v May 28

ACTA Nº 253.321. - Montevideo, mayo 7, 1992. - Numerosky por Paulina Rostovsky solicita marca: DANICARD, clase/s Int. 36.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22130 May 14- v May 28

ACTA Nº 253.322. - Montevideo, mayo 7, 1992. - Numerosky por Víctor Ferreira solicita marca: JANSUY, clase/s Int. 22.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22131 May 14- v May 28

ACTA Nº 252.909. - Montevideo, abril 23, 1992. - Guichón, por Honda Giken Kogyo K.K. (JP), solicitó marca:



clases Ints. 7 y 11 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 20382 May 15- v May 29

ACTA Nº 252.887. - Montevideo, 23 abril, 1992.- Guzmán Gonzalez Ruíz por Novo S.R.L. (Uruguay), solicita marca NOVOPREN, Clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20397 May 15- v May 29

ACTA Nº 252.987. - Montevideo, 27 de abril de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Maló Autoricambi S.R.L. (Italia), solicita renovar marca: MÁLO, clase/s Int. 7, 12 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 20809 May 15- v May 29

ACTA Nº 252.897. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita: NOVEM, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20860 May 15- v May 29

ACTA Nº 252.956. - Abril 24, 1992. - Unilever N. V. (Países Bajos), solicita: ORGANICS, Int.: 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20864 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.215. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Guzmán Gonzalez Ruíz por HL Eletrometal Ltda. (Brasil). - solicita marca:

 HL ELETRO-METAL

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22178 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.154. - Montevideo, 4 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Aceitera General Deheza S.A.I.C.A. (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 21498 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.363. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: "LA TIENDA EN SU CASA" clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22180 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.362. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: "TELETIENDA" clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22181 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.262. - Montevideo, 6 mayo, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Buxi S. A. (Uruguay) solicita marca: "BONIFACE" clase Int. 25 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22182 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.214. - Montevideo, 5 mayo, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Danfoss A/S (Dinamarca) solicita marca: "DANFOSS" clase Int. 6, 7, 9, 11 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22183 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.303. - Montevideo, 7 mayo, 1992. - Guzmán González Ruiz, por Walter Eugenio Reyes Bagnasco (Uruguay) solicita marca: "SINFONIA" clase Int. 35 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22184 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.302. - Montevideo, 7 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Aurora-Polar, Sociedad Anónima de Seguros (España) solicita marca: "AURORA" clase Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22185 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.359. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mercedes Benz AG. (Alemania) solicita marca: "MERCEDES" clase Int. 1, 4, 7, 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22186 May 15- v May 29

ACTA Nº 249.442. - Noviembre 18, 1991. - Guichón, por Armour Pharmaceutical Company, (US), solicitó marca CALSINAR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22188 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.259. - Mayo 6, 1992. - Guichón, por Neytas Ltda. (UY), solicitó marca NEYTAS clases Ints. 12 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22189 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.296. - Mayo 7, 1992. - Guichón, por Societé de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques (S.C.R.A.S.) (FR), solicitó marca: DECAPEPTYL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22190 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.341. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por G. I. A. Preisz Hnos. S.A.C.I.F.I.M. (AR), solicitó marca WELT clase Int. 25. - Pubonsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22191 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.342. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por G. I. A. Preisz S.A.C.I.F.I.M. (AR) solicitó marca FREDIMAR, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22192 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.343. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por L'Air Liquide, Societé Anonyme pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés Georges Claude (FR), solicitó marca BLUESHIELD, clase Int. 1 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22193 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.345. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por L'Air Liquide, Societé Anonyme pour l'Etude et l'Exploitation des Procédés Georges Claude (FR), solicitó marca AZETHYL, clase Int. 1 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22195 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.346. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por Berthoud S. A. (FR), solicitó marca BERTHOUD, clase Int. 7 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22196 May 15- v May 29

ACTA: 253.301. - Mayo 7, 1992. - Montbras S. A. (Uruguay) solicita ASSUBAR Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22204 May 15- v May 29

ACTA: 253.299. - Mayo 7, 1992. - Montbras S.A. (Uruguay) solicita CANDY Int.: 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22205 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.392. - Montevideo, 11 mayo 1992. - Con esta fecha solicitó la marca LA DEMOCRACIA de la clase 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22257 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.373. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Con esta fecha Jorge Ibarra Nieto, solicitó registrar la marca BANESPA de la clase 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22297 May 15- v May 29

ACTA 253.127. - Montevideo, 30 de abril 1992. - Eduardo Fernández por Transporte Uruguayo de Escuela y Turismo S. A. (T.U.D.E.T.) (Uruguay) solicita marca: "TUDET" clase Int.: 39.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22300 May 15- v May 29

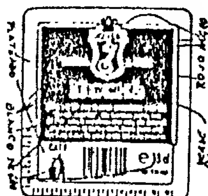
ACTA 253.365. - Mayo 8, 1992. - Numerosky por Mopimex SRL solicita: "MOPED", clases Int. 9, 12.

23) N$ 21.000,00 10/pub 22344 May 15- v May 29

ACTA 253.402. - Mayo 11, 1992. - Surf Shop SRL solicita marca: "INVICTA" clase Int.: 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 22345 May 15- v May 29

ACTA Nº 253.361. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Guzmán González Ruíz por Brauerei Beck GmbH & Co. (Alemania), solicita marca:



Clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 22176 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.347. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por Henderson & Cía. S. A., (UY), solicitó marca HENDERSON & CIA. clases ints. 3, 5, 16, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22197 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.360. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Guzmán González Ruíz por Brauerei Beck GmbH & Co. (Alemania), solicita marca:



,clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 22177 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.213. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Guzmán González Ruíz por Danfoss A/S (Dinamarca). - solicita marca:

Danfoss

clase Int. 6, 7, 9, 11 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 22179 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.348. - Mayo 8, 1992. - Guichón, por Comercial del Sur S.R.L. (AR), solicitó marca TUIST, clase Int. 32 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22198 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.401. - Montevideo 11 de mayo de 1992. - Con esta fecha el Automóvil Club del Uruguay, representado en este acto por el Dr. Víctor Lissidini solicitó el registro de la marca:

AVTOMOVIL CLVB

de las clases 35, 36, 37, 39, 40, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22295 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.400. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Con esta fecha el Automovil Club del Uruguay, representado en este acto por el Dr. Bolívar Víctor Lissidini, solicitó el registro de la marca: "AUTOMOVIL CLUB"

AVTOMOVIL CLVB

de la clase 35, 36, 37, 39, 40, 41, y 42. - Publiquese diez dias consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22296 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.125. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Eduardo Fernández por Araceli Villafan Duarte (Uruguay), solicita renovar:

Marcli

clase Int.: 1, 2, 4, 21, 29, 30, 31, 32, (parciales).
23) N$ 84.000,00 10/pub 22298 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.337. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Diego Terra Carve, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RECLIN, clase: Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22504 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.126. - Montevideo, 30 de abril de 1992. - Eduardo Fernández por Susana Martínez Manchini y Alicia Martínez Manchini (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 41. -
23) N$ 105.000,00 10/pub 22299 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.227. - Montevi 28 de abril de 1992. - Con esta fecha solicitó el registro de la marca:

alarmas master

de la clase 9 (nueve). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22307 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.323. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - Gonzálo Fernandez Secco por Yonbel S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clases Ints.: 37. - Publiquese 10 días. -
23) N$ 105.000,00 10/pub 22325 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.228. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Gonzálo Fernandez Secco por Asimir S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

CELIO

clase Int. 25. - Publiquese 10 días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 22326 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.226.- Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Con esta fecha solicitó la inscripción de la marca:



de la clase 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 22327 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.377. - Montevideo, mayo 11 de 1992. - Teodoro Poradosu por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: NESTOGENO, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22498 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.403. - Montevideo, 11 de mayo, 1992. - Numerosky por Andina Ltda., solicita marca:



clacs Int. 1-2-17.
23) N$ 63.000,00 10/pub 22346 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 253.394. - Montevideo, 11 mayo de 1992. - Con esta fecha Rafael Fretes, solicitó la marca: MONTERREY, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22436 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 252.542.- Montevideo, abril 8 de 1992. Claudio Morgade por Ferrero S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase/s Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 19312 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 252.891. - Abril 23, 1992. - Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita: COMBIVENT, Int.: 5 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 20854 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 242.868. - Montevideo, 18 de marzo/1991. - Norman Fox, por Paramount Pictures Corporation (USA), solicita marca:



clases Ints. 9 - 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21158 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.015. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Teodoro Poradosu, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca:



clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21163 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.063. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Ak20 Ltda." (Brasil), solicita marca: NEUTREX, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21176 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.064. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Azko Ltda." (Brasil), solicita marca: WANDACAR, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21177 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 251.663. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Eduardo Lapenne, por Natuzzi Salótti S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 20 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21169 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.065. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por "Azko Ltda." (Brasil), solicita marca: MARVELIZ, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21178 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.066. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Azko Ltda. (Brasil), solicita marca: WANDALAC, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21179 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.067. - Montevideo, abril 29 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Azko Ltda. (Brasil), solicita marca: ALUMILACK, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21180 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.068. - Montevideo, 29 abril 1992. - Eduardo Lapenne, por "Azko Ltda." (Brasil), solicita marca: MARVELINE, clase Int. 2 (detalle), Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21181 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 252.962. - Montevideo, abril 27 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PALMOLIVE SOURCE, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21341 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 252.937. - Montevideo, abril 24 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Allflex New Zealand Limited (New Zealand), solicita marca:



clase: Int. 21 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 21346 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.119. - Montevideo, abril 30 de 1992. - Teodoro Poradosu por Sunbeam Corporation (USA), solicita marca: CLIPMASTER, clases: 7 y 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 21527 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.156. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Alumet S. A. (Argentina), solicita marca: ALUMET, clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 21749 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.157. - Montevideo, mayo 4 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cinpal Cía. Industrial de Peças para Automóveis (Brasil) solicita marca:



lase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 21753 May 20- v Jun 02

ACTA Nº 253.317. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag

Pharma-Invetec S. A. (Chile), solicitá marca: DOGUI-VIT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22584 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.047. - Montevideo, 29 abril de 1992. - Guichón, por L'Oreal (FR), solicitó marca:

INTER
PHASE

clase Int. 3 s/d. Reivindica prioridad en Francia el 18/12/91. - Acta Nº 325.958. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 21299 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.168. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Con esta fecha Asociación Uruguaya de Fútbol solicitó la marca:



de las clases Ints. 8, 14, 16, 18, 21, 24, 25, 28, 30, 32, 34, 35, 38, 39, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 21443 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 252.935. - Montevideo, 24 de abril de 1992. - Con esta fecha Omar Sellanes, solicitó el registro de la marca:



de las clases 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 21459 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.339. - Montevideo, mayo 8, 1992. - Martha Piñeyro, por Centro Dental Ltda. (Montevideo), solicita marca:



CENTRO DENTAL

clase/s Int. 10, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 22446 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.195. - Mayo, 5, 1992. - Forma + Funzione S.A. (Argentina), solicita: FORME CASA. - Int. 21.

23) N$ 21.000,00 10/pub 22481 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.300. - Mayo 7, 1992. - Montbras S.A. (Uruguay), solicita ALCACETYL, Int. 5.

23) N$ 21.000,00 10/pub 22482 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.31. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Teodoro Poradosu por Wakunaga Seiyaku Kabushiki Kaisha (también comercializando como Wakunaga Pharmaceutical Co. Ltd.) (Japón), solicita marca: KYO-LIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22495 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.375. - Montevideo, mayo 11 de 1992. - Teodoro Poradosu, por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: AERO, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22496 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.376. - Montevideo, mayo 11 de 1992. - Teodoro Poradosu por Societe des Produits Nestlé S.A. (Suiza), solicita marca: TOFFO, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22497 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.332. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Diego Terra Carve por Pitman-Moore, Inc. (USA), solicita marca: DOMINATOR, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22499 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.333. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Diego Terra Carve, por Pitman-Moore Inc. (USA), solicita marca: EXSPOT, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22500 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.334. - Montevideo, mayo 8 de 1992.- Diego Terra Carve, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: PRILACE, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22501 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.335. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Diego Terra Carve por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: TRIALIX, clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22502 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.336. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Diego Terra Carve, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RECELL, clase: Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22503 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.338. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Diego Terra Carve, por Ziggy & Friends, Inc. (USA), solicita marca: ZIGGY, clases: Int. 16, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22505 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.444. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Diego Terra Carve por Tintas Renner S. A. (Brasil), solicita marca: REKOVINIL, clase: Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22506 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.395. - Montevideo, 11 mayo 1992. - Con esta fecha Roberto Edén Arraras, solicitó la marca: LA GUIA, de la clase: 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22531 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.148. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Héctor Rúben Campomanes Tellechea y Norma Salgueiro Simonelli, solicita marca: LA CUMPARSITA, clase: Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22540 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.147. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Polakof y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: GUIPÚZCOA, clase: Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22541 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.340. - Mayo 8, 1992. - Ricardo Alberto Musto, solicita marca: MUSTO, clase: Int. 28.

23) N$ 21.000,00 10/pub 22558 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.315. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Compañía de Productos, Alimentos y Servicios Corpora S. A. (Chile), solicita marca: ZUKO, clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22582 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.316. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S. A. (Chile), solicita marca: EQUITON DRAG PHARMA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22583 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.367. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S.A. (Chile), solicita marca: NEO INVECLOR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22602 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.368. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S.A. (Chile), solicita marca: PACIFOR DRAG PHARMA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22603 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.369. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S.A. (Chile), solicita marca: PANVERMIC DRAG PHARMA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22604 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.370. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S.A. (Chile), solicita marca: TABERMIC DRAG PHARMA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22605 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.371. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S.A. (Chile), solicita marca: VERMIQUANTREL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22606 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.372. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S.A. (Chile), solicita marca: PROPICAL DRAG PHARMA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22607 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.387. - Montevideo, mayo 11 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Martín Coudeu & Cía. Ltda. (Chile), solicita marca: PAX, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22608 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.388. - Montevideo, mayo 11 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Conservera Pentzke S.A. (Chile), solicita marca: SAN FELIPE, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 22609 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.409. - Montevideo, abril 12 de 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Lacesa S/A - Indústria de Alimentos. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 22610 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.356. - Montevideo, 8 de mayo de 1992. - Claudio Morgade por E. & J. Gallo Winery (EUA), solicita marca:

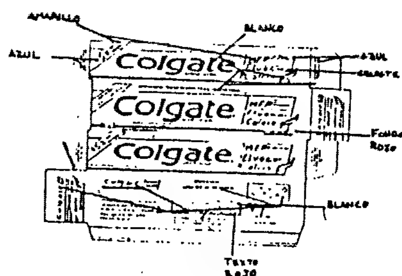


ANDRÉ

clase Int. 33 (vinos). - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 22657 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.410. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Colgate-Palmolive Company. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 336.000,00 10/pub 22611 May 21- v Jun 03

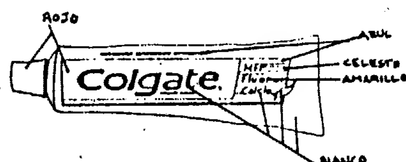
ACTA Nº 253.411. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 22612 May 21- v Jun 03

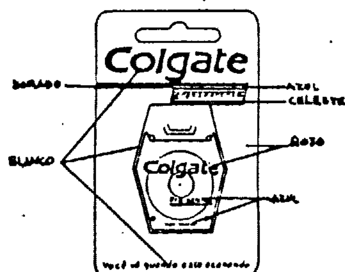
ACTA Nº 253.412. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 22613 May 21- v Jun 03

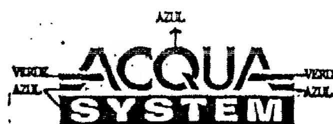
ACTA Nº 253.413. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 22614 May 21- v Jun 03

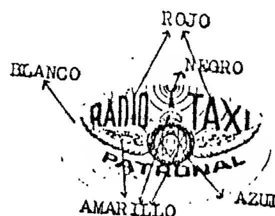
ACTA Nº 253.460. - Montevideo, 13 mayo, 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Ferva S. A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 6, 17 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 22615 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.219. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Claudio Morgade, por Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro, del Uruguay (C.P.A.T.U.) (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 22641 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.269. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Claudio Morgade, por Globelegance B.V. (Países Bajos), solicita marca:



clase/s Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 22648 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.276. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Claudio Morgade, por Globelegance B.V. (Países Bajos), solicita marca:

valentino

clase/s Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 22649 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.351. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Claudio Morgade, por X/Open Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase/s Int. 9, 16 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 22652 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.353. - Montevideo, 8 de mayo de 199 Claudio Morgade por Laboratoire Garnier & Cie. (Fr cia), solicita marca:

GARNIER
AQUAVITAL

clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivo La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 22654 May 21- v Jun

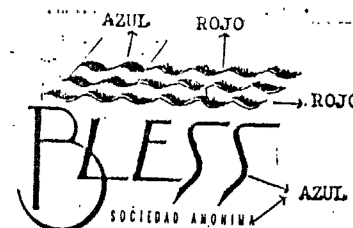
ACTA Nº 253.354. - Montevideo, 8 de mayo de 199 Claudio Morgade por Interox International (Soci Anonyme) (Belgica), solicita marca:

MACROX

denunciando prioridad solicitud de Benelux Nº 772.4 de fecha 22/11/91, clase Int. 1 y 42 (s/d). - Publíque diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 22655 May 21- v Jun

ACTA Nº 253.355. - Montevideo, mayo 8 de 1992 Claudio Morgade por Bless Sociedad Anónima (U guay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 22656 May 21- v Jun

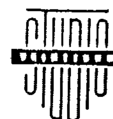
ACTA Nº 253.502. - Montevideo, 14 mayo 1992 Guzmán González Ruiz, por IMZ Fertigungs-und V triebsgesellschaft für dentale Technologie mbH (Ale nia), solicita marca:



clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 22800 May 21- v Jun

ACTA Nº 253.445. - Montevideo, mayo 12 de 199 Gonzalo Fernández Secco por Fellini Calzados S (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25, 35. - Publíquese diez días.

23) N$ 105.000,00 10/pub 22824 May 21- v Jun

ACTA Nº 253.364. - 8 mayo 1992. - Rolán S. (Montevideo), solicita marca:

ZARA

clases: Int. 3, 18.

23) N$ 63.000,00 10/pub 22864 May 21- v Jun

ACTA Nº 253.497. - Montevideo, mayo 14 de 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Alberto Rebello (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días.
23) N$ 84.000,00 10/pub 22825 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.235. - Montevideo, 5 de mayo de 1992. - Con esta fecha Juan José Fraga Amoroso, solicitó registrar la marca:

INMOBILIARIA PLANETA

de la clase: 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22831 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.326. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dalcelis Industria e Comercio de Malhas Ltda. (BR), solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 22849 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.329. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por González Rosso Ltda. (UY), solicita marca:

Moviplan

clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 22850 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.328. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Emisora Ansina S. A. (UY), solicita marca:

MUSIC&SPORTS

clases: Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 22851 May 21- v Jun 03

ACTA Nº 253.50. - Mayo 5, 1992. - The Blue Star S. R. L. (Argentina), solicita marca:



clase: Int. 10.
23) N$ 63.000,00 10/pub 22860 May 21- v Jun 03

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-3.028. - Montevideo, abril 28, 1992. - Lusich, por Norah Martha Benas (UY) solicita: Modelo de Utilidad para: PARRILLA CON MALLA ARTICULADA DE SUJECION. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 31.500,00 10/pub 21297 May 08- v May 26

ACTA Nº U 3029. - Montevideo, 29/4/92. - Manfredo A. Cikato por JBO Comercial Ltda. (Brasil), solicita Modelo Utilidad: TAPA PARA FRASCO (Prioridad Brasil del 24.1.1992 bajo Nº MU 7200150). - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 21392 May 08- v May 26

ACTA Nº 23.403. - Montevideo, 16/4/92. - Manfredo A. Cikato por Societe Nationale D'Exploitation Industrielle Des Tabacs et Allumettes y Etablissements V. Mane Fils solicitan patente de Invención: MATERIAL EN HOJA PARA UN PRODUCTO PARA FUMAR QUE INCORPORA UNA SUSTANCIA AROMATICA. (Prioridad Francia del 17.4.1991 bajo Nº 91. 04 721). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 21393 May 08- v May 26

ACTA Nº 23.408. - Montevideo, 27/4/92. - Manfredo A. Cikato por Diaurus Mineraçao Ltda. (Brasil), solicita patente invención: DESCUBRIMIENTO Y UTILIZACION DEL EXTRACTO DE YERBA MATE PARA FINES DE DESODORIZACION, SU METODO DE FABRICACION Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS. (Prioridad Brasil, del 30.4.1991 bajo Nº 9101754). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 21394 May 08- v May 26

ACTA Nº 23.410.- Montevideo, 5 de mayo de 1992. Francisco A Gari de Uruguay, solicita patente de invención, para :" SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN SUELOS ROCOSOS", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 21959 May 11- v May 27

ACTA Nº 3022. - Montevideo, abril 1º, 1992. - José Enrique Casal Godoni (Uruguay) prometió vender a Roma Perdigón y Martha Esther Godiño el negocio de salón sito en Arq. Alfredo Baldomir 2372. - Acreedores en el mismo.

24) N$ 31.500,00 10/pub 22099 May 14- v May 28

ACTA Nº U-3030. - Montevideo, 30/4/92. - Manfredo A. Cikato por Illbruck Industrial Ltda. (Brasil) solicita Modelo Utilidad: PANEL CONFORMADO. - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 31.500,00 10/pub 22221 May 19- v Jun 01

ACTA Nº 23.327. - Montevideo, 19 nov. 1991. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente Invención: PROCESO PARA LA PREPARACION DE MUTEINA HUMANA DEL FACTOR DE NECROSIS TUMORAL. (Prioridad Europea del 21/11/90 bajo Nº 90.810901.0). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 22222 May 19- v Jun 01

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- PAULA LIMITADA, prometió vender a ROLANI LTDA. (en formación), comercio que gira en Colonia 1841, 18 de Julio 2005 y 18 de Julio 1754, en el ramo de fotografía y óptica bajo el nombre de CENTROFOTO, Acreedores a Juncal 1305 esc. 308.
25) N$ 80.000,00 20/pub 19362 Abr 21- v May 22

Ley 26/9/904. - MARIA CARREÑO, JOSE SANCHEZ, prometimos vender almacén Rodó 364, La Paz. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 19498 Abr 22- v May 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Balgon S.R.L." autoservice, almacén, frutas y verduras, ubicado en Avda. Julieta s/n. (Padrón 3527) Salinas. - Acreedores al mismo. - ISIDRO GUILLEN Y SRA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 19512 Abr 23- v May 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- ESTRELLA NILDA COLLAZO AMIGO y RODOLFO CASIMIRO GONZALEZ PAREDES, prometimos vender a la sociedad "Anyan S.R.L." la carnicería denominada "Collazo", sita en Avenida Italia Nº 3357. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 19586 Abr 23- v May 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- TACUAREMBO S.R.L., prometió vender a Macato S.R.L., Farmacia Tacuarembó II sita en Avenida del Delta s/n. Ruta 1 Km. 23, Delta del Tigre, Dpto. de San José. - Acreedores en el comercio.
25) N$ 84.000,00 20/pub 18938 Abr 24- v May 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "V Siglo S.R.L.", la Farmacia denominada Tuyutí, sita en la Avda. Garibaldi Nº 2895, de esta ciudad. - Acreedores al mismo. - ALBERICO MIRANDA PALLAS. - NELLY NORMA PARIS FERNANDEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 19924 Abr 24- v May 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carnicería Ruperto Pérez Martínez Nº 850. - Cambio de firma. - Acreedores al mismo.
25) N$ 42.000,00 20/pub 19931 Abr 24- v May 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Vinería "Don Cristóbal", ubicada en Canelones Nº 1968 a "Dena S.R.L.". - Acreedores al mismo. - Simón Pirogovski.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20186 Abr 24- v May 27

VENTAS DE COMERCIOS
Ley 26 de setiembre de 1904

BRUNO LTDA. prometió vender a "Los Gryllos S.R.L." el establecimiento comercial sito en Bvar. Artigas 1669. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20190 Abr 24- v May 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA MARTHA OTTON prometió vender a María Giovanna Tripicchio, establecimiento comercial que en el ramo de Peluquería gira en Mercedes 1514. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20132 Abr 27- v May 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender Almacén "La Esquina Redonda", sito en Héctor Gutiérrez Ruiz 1052. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20133 Abr 27- v May 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- CARLOS CONSTANTINO ROSSI COSTA prometió vender a Ernesto Enrique Inverso Filipinni, Taller Mecánico, Chapa y Pintura en Juan Paullier 2261. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 20370 Abr 29- v Jun 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Shardián, Señorini Señorini, Soc. de hecho el comercio sito en

Hipólito Mordeilles 4195, giro: venta de pan. - AL BUEN PAN S.R.L. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20562 Abr 29- v Jun 01

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA DEL CARMEN NUÑEZ FERNANDEZ prometió vender a Mario César Pereira Whiskería, Artigas Nº 9, Tacuarembó. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20749 May 04- v Jun 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- CRISTINA ELISABETH AGRESTA GONZALEZ y JULIO CUSATI COSTA prometimos vender a Ricardo Masoni Coytinho, Kiosco sito en Carabelas Nº 3399. - Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 84.000,00 20/pub 20663 May 05- v Jun 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Video Boulevard) vende negocio de "Club de Video" ubicado en Nueva Palmira 2287. - Acreedores: dirigirse al comercio.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21053 May 05- v Jun 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- AIDA ARPAJOU de GONZALEZ y FRANCISCO GONZALEZ ARPAJOU, prometieron vender a "21 Ltda." la carnicería sita en 21 de Setiembre Nº 2686. Acreedores allí. - Montevideo, 29 de febrero de 1991.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21700 May 08- v Jun 09

DOFIMA SOCIEDAD ANONIMA, prometió vender a "Ytaena Sociedad Anónima", establecimiento comercial que gira en el ramo de "Parrillada y Restaurante", sito en la calle Requena García s/n. con el nombre de "Forte di Makale". Acreedores en Paysandú Nº 941, Apto. 401.
25) N$ 34.000,00 20/pub 21718 May 08- v Jun 09

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Alcides Calacha Olivera y Blanca Lidia Rodríguez prometieron vender a "Blancris Ltda", la carnicería sita en Camino Carrasco 88, Paso Carrasco, Departamento de Canelones. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21851 May 11- v Jun 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- JEANNE FANNY FRANCO VIÑOLI prometió vender a Roma Perdigón y Martha Esther Godiño el negocio de salón sito en Arq. Alfredo Baldomir 2372. Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21987 May 14- v Jun 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Enajené Mercadito de Br. Artigas Nº 3498 a Trelew S.R.L.
Acreedores al mismo. Sarón S.R.L.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22084 May 14- v Jun 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA ROSA BRESCIANO prometió vender salón sito Capitán Videla 2756. Sergio Silva. Acreedores allí.
25) N$ 42.000,00 20/pub 22336 May 19- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- PASQUALINA FRESCA GRASSO, cedió compromiso de compraventa de Establecimiento Comercial a LASS SRL., rotisería, elaboración y venta de minutas. Cafetería. Sita en 18 de Julio 1530. Galería Costa (Locales 11 y 12). Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22339 May 19- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Flor Violeta Vázquez almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Burgues Nº 2944. Acreedores al mismo. - JOAQUIN PLERIGO RODRIGUEZ. - ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22340 May 19- v Jun 15

Ley 26 de setiembre de 1904.-
Promitente vendedor: JEANNE FANNY FRANCO.
Promitente comprador: Roma Perdigón y Martha Esther Godiño. Bien: Quiosco Alfredo Baldomir 2372.
Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 21893 May 21- v Jun 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- YOLANDA DORYS CASTRO, vende comercio de carnicería sito en José Llupes 4558: "Mercadito de los Pobres". Acreedores presentarse en: 18 de Julio 878, Oficina 106. Entrepiso.
25) N$ 84.000,00 20/pub 22905 May 21- v Jun 17

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente 6580/312/90

Notificación. - Notifícase por esta vía a RAUL INDERKUM BAEZ, la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1011/91 de fecha 2/7/1991, recaída en expediente 6580/312/90 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión de Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 495575 de Montevideo a nombre de Raúl Inderkum Báez, por un monto de N$ 1:421.734.00 (nuevos pesos un millón cuatrocientos veintiún mil setecientos treinta y cuatro con 00/00), calculada al día 28/5/1991. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51114 May 20- v May 22

NOTIFICACION

Expediente 6580/168/90.
Notifícase por esta vía a JOURDAN Y CIA. S. A., la Resolución del Directorio de A.N.T.E.L. Nº 1001/90 de fecha 19 de julio de 1990, recaída en expediente 6580/168/90, que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Gestión Clientes de Montevideo relativa a la deuda del servicio 911461 y 911462 de Montevideo a nombre de Jourdan y Cía. S. A., por un monto de N$ 1:506.010,00 (nuevos pesos un millón quinientos seis mil diez con 00/100) calculada al día 9/7/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51391 May 20- v May 22

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 397 del 18 de marzo de 1992. Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo Sr. CARLOS A. COALLA Nº 15.876. - Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes. - Carlos M. Luz, Jefe Personal y Liq. Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51316 May 20- v May 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANA INES BURGUEÑO NUÑEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Dr.Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.
27) N$ 8.400,00 27/pub 22425 May 19- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RODRIGUEZ HIRIGOYEN (Ficha A. 127/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 21469 May 07- v May 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en el expediente caratulado: "AMENGUAL VOLPE, CARLOS GUALBERTO. Concurso voluntario". (Ficha Nº 7/1992), se hace saber que por auto Nº 109 de fecha 7 de febrero de 1992, se decretó el concurso voluntario solicitado, habiéndose designado Síndico Provisorio al Contador Miguel Angel Navajas. Por decreto Nº 915 de fecha 23 de los corrientes mes y año, se convoca nuevamente a los acreedores a la Junta que se reunirá y celebrará en el local de esta Sede (sito en la calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso), el día 20 de mayo de 1992, a la hora 14.00. Asimismo, se hace saber que los interesados pueden verificar sus créditos, dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. Por otra parte, se previene que los acreedores deberán concurrir con justificativos de sus créditos, y que la Junta actuará con los acreedores que concurran (Arts. 457 y 460 C.G.P.); y los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 31 de marzo de 1992. - Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.000,00 10/pub 20559 May 21- v Jun 03

DECIMONOVENO TURNO

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO "Concurso Civil Voluntario" (Ficha 19º/684/91), se hace saber que por auto Nº 3146 de fecha 13 de febrero de 1991 se decretó el Concurso de Jockey Club de Montevideo, y se dispuso la convocatoria de los señors acreedores a la Junta que tendrá lugar el día 26 de junio de 1992 a las 14 y 30 horas, en esta Sede (San José 1132, 5º piso).
Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que han sido designados Síndicos Provisorios a los señores contadores Juan C. Blengio y Bernardo Frid, ambos con domicilio en la calle Solano García 2425, Piso 4, Apto. 402; quienes serán asistidos por los doctores Julio César De Gregorio y Carmen Suárez Ponte. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de abril de 1992. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 120.000,00 10/pub 20191 May 08- v May 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALCOBA, FRANCISCO H. Sucesión". (F. 80/92), solicitó se cite y emplace a los herederos de Francisco Hipólito Alcoba en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer designará defensor de oficio. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 19201 May 15- v May 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO MURANO BAFFA y JOSE MURANO BAFFA, (Ficha A/107/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 20/pub 19913 May 05- v Jun 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA o ROSARIO MURANO BAFFA y JOSE MURANO BAFFA. (Ficha A/107/92), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 2 de abril de 1992.- Esc. Ma. Alicia Curi de Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 20/pub 29253 May 05- v Jun 04

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZACK (Ficha A. 143/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 21 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 40.000,00 10/pub 20654 May 06- v May 22

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la suce-

sión de JOSE DELLA MEA DELLA MEA (Ficha A. 118/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 18972 May 08- v May 26

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA FICKO o FICZKO o FISKO BAJZEK o BAYZEK de SUKIC (Ficha A. 122/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 10 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 20785 May 08- v May 26

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL FULLANA GIACOBBE (Ficha A. 102/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte dís, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marz o de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 21072 May 08- v May 26

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ROMEU SANCHEZ (Ficha A/154/992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 21040 May 11- v May 27

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELITA o CARMEN SARAVIA PEÑA (Ficha A. 98/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 19053 May 14- v May 28

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER TEYSERA BELECHE y DOLORES ROUCO FERREIRO de TEYSERA, (Ficha A. 99/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 30 de marzo de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 19579 May 15- v May 29

DE DECIMOPRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROMERO FIGUEREDO (Ficha A. 152/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 23 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 20901 May 06- v May 22

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAIANI CARRASCO (Ficha A. 71/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 19683 May 08- v May 26

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES RAUL o NIEVES RAUL ALEJANDRO SILVA SILVA (Ficha A. 120/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 20786 May 08- v May 26

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora ADRIANA MARCELA SEQUEIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos: LE ROSE BATTAFARANO, CARMINE y AIZEMBERG YUDYRT, JULIA c./ SEQUEIRA, ADRIANA MARCELA "P.P.P." (Ficha b. 161/92), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. - En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 4 de mayo de 1992. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 21986 May 14- v May 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos caratulados: "MASTRANGELO IANNOTTI o YANNOTTI. Sucesión". (Ficha A/164/88), se emplaza a Gilma Mastrangelo Yannotti, Oscar Carlos Mastrangelo Piendibene, Daniel Edgardo Mastrangelo Piendibene, María Cristina Mastrangelo Piendibene, Juan Miguel Mastrangelo Infante, Ivonne Mastrangelo Infante, Ana María Mastrangelo Infante, Miguel Angel Mastrangelo Morales, por el término de 90 días a comparecer en estos autos y deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes. - Montevideo, 4 de junio de 1991. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 19204 May 15- v May 29

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MAGGIO FINOCHETTI y BLANCA NELIDA BENIA MORO (Ficha: A./143/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 20 de abril de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 20356 May 15- v May 29

SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO VARELA ESPAÑA (Ficha 109/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 21708 May 20- v Jun 02

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIANO STROKOWSKI GOTLIEB (Ficha: 62/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. -

Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) N$ 120.000,00 30/pub 17833 Abr 03- v May 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZIOTTO ROCCA y de ELVIRA MARTINIANA BERRIEL VANNI (Ficha A. 293/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 150.000,00 30/pub 19781 May 08- v Jun 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARQUEZ (Ficha: A 300/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 90/pub 14763 Abr 02- v Ago 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Leite María Cristina c/PEREZ ALIDES. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-163/91), se notifica y emplaza al Sr. Alides Pérez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51258 May 15- v May 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: "Herrera Antúnez, Arlindo y Franco Recalde, Olga en representación: Martínez C. c/MARTINEZ, TERESITA B. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha: C45/92), se cita, llama y emplaza a Teresita Beatriz Martínez, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de abril de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51346 May 21- v Jun 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Héctor Zanetti y María Almada c/ ANA MARIA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C/119/92), se cita, llama y emplaza a Ana María Pintos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Esc. Rosina Montemurro. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51166 May 08- v May 26

EDICTO. - En los autos: Ma. ELENA DARRE de NAVARRO, "Herencia Yacente", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, la señora Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Ma. Elena Darre de Navarro (Ficha S/298/91), Art. 429.2 del CGP. - Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 22929 May 21- v Jul 02

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: GONZALEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL "Declaración de Ausencia" (Ficha V/450/91), se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia del señor Miguel Angel González Fernández. Se deja constancia que la señora Elena Florentina Fernández se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51759 May 21- v Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMO CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno y en los autos caratulados: ANTEL c./MARIA JULIA ROCHA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C./129/91), se cita, llama y emplaza a María Julia Rocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50981 May 15- v May 29

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA AUTOMOTRIZ DE SERVICIOS MEDICOS Y ANEXOS C.A.S.M.A.

Convocatoria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo, de acuerdo a las disposiciones de los Estatutos Sociales, convoca a todos los socios para la

Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1992 en el local sito en la calle Pedernal 2171, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Aprobación del Balance General y Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1/12/90 - 30/11/91.
3) Designación de la Comisión Electoral y fijación de la fecha de Elecciones.
4) Consideración de lo actuado por la Comisión Directiva.
5) Asuntos varios.
Primera convocatoria: hora 20.
Segunda convocatoria: hora 20 y 30. - Montevideo, mayo de 1992. - Ernesto Dragonetti, Presidente. - Fernando Enriquez, Secretario.

27) N$ 16.000,00 2/pub 22964 May 21- v May 22

EMAUS ASOCIACION CIVIL

Cita a todos sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 4 de junio a las 19 horas, en Juan M. Espinosa 1493 entre Av. Rivera y Asamblea.
Orden del Día:
- Ratificación del padrón de socios.
- Nuevos ingresos.

27) N$ 63.000,00 10/pub 22965 May 21- v Jun 03

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Por escritura que autorizo el Esc. Emilio Susena Bardallo el 9 de octubre de 1991, JOSEFA TEMES GERPE, constituyó bien de familia (ley 15.597) sobre el inmueble padrón 33.841, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. - Esc. Emilio Susena.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51142 May 14- v May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto turno, dictada en autos: JUSTO MARTIN PEDRO y ROSA BLANCA BLANCO c./ AROMA ROMERO "Pérdida de Patria Potestad" (ficha C. 40/92), se cita, llama y emplaza a Aroma Romero por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Las Piedras, 19 de marzo de 1992. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51107 May 07- v May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos: Tabeira Galeano, José Luis c./GUASTAVINO, CARLOS MARIO - "Oblación y Consignación" (Ficha: 28/92), tramitados ante esta Sede, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1992, se ha presentado el Sr. José Luis Tabeira Galeano, promoviendo oblación y consignación contra el Sr. Carlos Mario Guastavino Savio (fallecido), desconociendo si dejó sucesores.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 26 de febrero de 1992. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 70.000,00 10/pub 18786 May 08- v May 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERICO VENTURINI DIAZ (F.B. Nº 86/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, abril 2 de 1992. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 22354 May 21- v Jun 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, Dr. Gustavo Cassola Perezutti, dictada en autos: "SILVA MARTINEZ, ENRIQUE HUGO. Concurso civil necesario". (F. B. 39/1992). Se hace pública que ha comparecido ante este Juzgado en su calidad de curador de la herencia yacente de Enrique Hugo Silva Martínez, el doctor Hilario Castro Trezza, presentando la relación de bienes y deudas de dicho concurso, y se convoca a todos los acreedores para la audiencia del día 22 de julio de 1992 a las 14:00 horas, en la Sala de Audiencias de esta Sede, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 454 y sgtes. del C.G.P.
Se previene a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las que se encuentran exoneradas por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Florida, 8 de abril de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51399 May 11- v May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIERREZ (Ficha: B./35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 20/pub 15285 May 08- v Jun 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ de HARO PUIGDULLES (Ficha B. 70/1992), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Paysandú, 7 de abril de 1992. - Carolina Vercellino, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 22434 May 20- v Jun 02

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Instituto Nacional de Colonización c./HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO - "Intimación de Pago" (Fa. A./357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de diez días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2:984.855,00 por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nº 81-8 de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la Decimo Primera Sección Judicial de Paysandú dentro de los diez días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.000,00 10/pub 10072 May 20- v Jun 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: ROTELA, JUAN CARLOS c./ PEREZ, MARIA ESTER "Divorcio por causal" (Ficha 724/91), se cita, llama y emplaza a María Ester Pér ez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se hace saber que se ha decretado la auxiliatoria de pobreza en autos. - Rocha, 3 de abril de 1992. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51440 May 08- v May 26

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno, recaída en autos "FAGALDE PERERA, HORACIO "Escrituración Judicial" (Ficha 174/87), se hace saber que ante esta Sede se presentó Horacio Fagalde Perera solicitando escrituración judicial del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Salto empadronado con el Nº 10.251 que según plano del Agr. Ramón Esteves de octubre de 1930 se encuentra señalado como Lote 4 de la manzana 66 el que fuera inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Salto y según el cual se compone de una superficie de 303 metros cuadrado que se deslindan así: al O. 10 metros, al N. linda con el lote Nº 3 del mismo plano, al E. 10 metros con el lote Nº 13 del mismo plano y al S. linda con el lote Nº 5 del mismo plano. El bien descripto da frente al O. a la calle Carlos M. Ramírez entre las de Francisco Acuña de Figueroa y Arapey.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a dicho bien especialmente a los herederos de Eva Padilla de Jaureche, en especial a Aquiles Padilla, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención nombrándose Defensor de Oficio. - Salto, 4 de junio de 1991. - Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

27) N$ 130.000,00 10/pub 17779 May 07- v May 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TERMINAL FRUTERA S.A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Terminal Frutera S.A. iniciada el 20 de febreero de 1992 y finalizada el 19 de marzo de 1992, resolvió aumentar el capital social de la suma de N$ 40:000.000 - a N$ 3.600:000.000.

28) N$ 342.000,00 10/pub 18205 May 07- v May 25

REFORMAS

URUFOR SOCIEDAD ANONIMA
AUMENTO DE CAPITAL

Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio, Montevideo, presentado hoy siete de abril de mil novecientos noventa y dos a las 14.27 horas e inscripto en este Registro con el Nº 553 del Fº 4393 al Fº 4400 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley Nº 15767 recibo Nº 605701, Legajo Nº 4042/91. - Esc. Gerardo G. Marichal García.
Aprobación: enero 31 de 1992. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, mayo 11 de 1992.

28) N$ 570.000,00 10/pub 22347 May 15- v May 29

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

ROSA RAMONA LOPEZ PEREZ, (Ficha S/132/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23151 May 22- v Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

MAXIMO JOELSON MOREIN, (Ficha S/137/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23171 May 22- v Jun 04

ELSA KLEIN MOSKOVITS o MOSKOVICS o MOSKOVITZ, (Ficha S/170/92).
Montevideo, abril 27 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23208 May 22- v Jun 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

HECTOR CLAUDIO OSORIO CAMACHO, (Ficha S/179/92).
Montevideo, mayo 4 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23207 May 22- v Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERLINDO o ARLINDO MIGUELEZ GOMEZ, (Ficha S/154/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23210 May 22- v Jun 04

ALBERTO CESAR FERRERI ODETTO, (Ficha S/120/92).
Montevideo, abril 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23212 May 22- v Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

ULPIO FERNANDES o FERNANDEZ RODRIGUES o RODRIGUEZ, (Ficha S/94/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22110 May 22- v Jun 04

LINA FERRARI PEZZANI DE MANDARINO, (Ficha S/70/92).
Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23149 May 22- v Jun 04

VIGESIMONOVENO

SANTIAGO RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha S/63/90).
Montevideo, abril 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23147 May 22- v Jun 04

ANGEL DANIEL QUIROGA SILVA, (Ficha S/175/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23209 May 22- v Jun 04

ISAAC ESQUENAZI JULI, (Ficha 204/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23211 May 22- v Jun 04

DE TRIGESIMO TURNO

FRANCISCO IMIA FABINI y CLOTILDE AMANDA MORALES.
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23170 May 22- v Jun 04

PLey 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GREGORIA CAMACHO DIAZ de BELLINI
(Ficha B 36/92)
Trinidad, 12 de mayo de 1992.
Justo R. Ortiz Viña.(Actuario)
01) N$ 40.000,00 10/pub 23006 May 22- v Jun 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CAYETANO ALBERTO MONTESDEOCA FERNANDEZ, (Ficha 77/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22570 May 22- v Jun 04

BLANCA HAYDEE BON de CURBELO, (Ficha 78/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22571 May 22- v Jun 04

RAUL RITO LISSARDY BORCHE y de doña ANTONIA o ELIDA ANTONIA RIVAS GONZALEZ, (Ficha 87/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22572 May 22- v Jun 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

MARCELO CANDIDO ORREGO ALONSO o ALONZO, (Ficha B 245/91).
Maldonado, 20 de febrero de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22573 May 22- v Jun 04

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PINTOS AGUIBE, ISMAEL o YSMAEL, (Ficha B.10/1992).
Fray Bentos, 23 de abril de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23057 May 22- v Jun 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

PEDRO BOTTINO GUEDES, (Ficha B/141/91).
Rivera, 9 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22700 May 22- v Jun 04

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA RUBIO PEREZ, (Ficha 284/1992).
Mercedes, 4 de mayo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23058 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

CONRADO SCARTARELLI MESSINA
(Ficha B/43/1992)
Dolores, 10 de abril de 1992
Esc. Roberto Fernández Olivera(Actuario)
01) N$ 40.000,00 10/pub 22407 May 22- v Jun 04

BLANCA NIEVES DALL'OGLIO GIULIANI.
(Ficha B/48/1992)
Dolores, 4 de mayo de 1992
Esc. Roberto Fernández Olivera(Actuario).
01) N$ 40.000,00 10/pub 22408 May 22- v Jun 04

FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ y de ANTONIA GONZALEZ GONZALEZ
(Ficha B/41/1992)
Dolores, 10 de abril de 1992
Esc. Roberto Fernández Olivera(Actuario)
01) N$ 40.000,00 10/pub 22966 May 22- v Jun 04

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 19/09/91, Nº 23.452, en la página Nº 4243-C se publicó el aviso Nº 35.683:
Estatuto: COMPAÑIA ALDINGTON S.A.
Padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: "Inscripción: Registro Público de Comercio, 7 de agosto de 1991",
Debe decir: "Inscripción: Registro Público de comercio, 13 de agosto de 1991".

En el "Diario Oficial" del 22/01/92, Nº 23.508, en la página Nº 439-C se publicó el aviso Nº 10.901 (Reforma de Estatutos):
Estatuto: SGS WAREHOUSING S.A.
Padeciéndose el siguiente error:
Donde dice: "Capital social actual: N$ 100.000",
Debe decir: "Capital social actual: N$ 100:000.000".
Quedan hechas las salvedades.

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA ANITA RODRIGUEZ de FERREIRA, (Ficha B/684/91).
Tacuarembó, 5 de febrero de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 22248 May 22- v Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HERIBERTO ADVINCULA SOSA DE LEON, (Ficha 295/91).
Paso de los Toros, 17o de 1992.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 23009 May 22- v Jun 04

CONVOCATORIAS COMERCIALES

UCAR COOPERATIVA

UCAR COOPERATIVA, cita a Asamblea General Ordinaria para el 5 de junio de 1992 a las 19:30 horas en el local social de Avda. 8 de Octubre Nº 2481 (Subsuelo).

Orden del Día

1º) Designación de la Mesa de esta Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Acta anterior.
3º) Balances, Memoria Anual, Inventarios, Informes de la Comisión Fiscal, correspondientes a los ejercicios 1988/1989 y 1989/1990.
4º) Elección de la Comisión Electoral (Art. 47 del Estatuto).
5º) Fecha del acto eleccionario para Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Comisión de Educación y Fomento.
6º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
03) N$ 12.600,00 10/pub 23180 May 22- v Jun 04

COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Nacional de Fomento Rural convoca a sus entidades afiliadas y adheridas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de junio de 1992 en la sede de la calle Valparaíso 1171 a las 10 y 30 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, a las 11 y 30 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Autorización para enajenar el Inmueble sede de la Institución (Art. 31), en el marco del acuerdo con la Cooperativa condómine.
2º) Gestiones gremiales realizadas y en proceso sobre Reforma Tributaria Agropecuaria y las exoneraciones patronales en el BPS. - Montevideo, mayo 20 de 1992. - Silvio Marzeroli, Presidente. - Santiago Fagián, Srio. General.
03) N$ 17.700,00 1/pub 23203 May 22- v May 22

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO y VAZQUEZ S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de junio de 1992, a las 18:30 horas en la sede de Bulevar Artigas 2080, para considerar el siguiente

Orden del día

1º) Considerar la Memoria del Directorio, el Balance General Anual, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe del Síndico, correspondiente al XLV Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Elección de 7 titulares y 7 suplentes para integrar el Directorio y elección del Síndico titular y suplente.
3º) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1991.
4º) Designar dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas: Que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la Asamblea; y que si no hubiere quórum a la hora indicada (Art. 37, una hora después la Asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. - El Directorio.
03) N$ 31.500,00 3/pub 23213 May 22- v May 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras: CLAUDIA CELIA BERSANELLI VIERA, GABRIELA BERSANELLI VIERA y BLANCA BERSANELLI VIERA, en su calidad de titular del Nicho Nº 2427, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 23 de diciembre de 1991.- Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) N$ 105.000,00 10/pub 20567 May 22- v Jun 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

GARCIA IGLESIAS MANUEL y RIBAO GIL, JOSEFA (Ficha: E/89/1992).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22423 May 22- v Jun 18

RAMIREZ MACCEO, WALTER y MELGAREJO, RAQUEL MARINA (Ficha: E/94/1992).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22782 May 22- v Jun 18

QUINTO TURNO

DALMAS GASCEN, OCTAVIO DANIEL y LOPEZ FARIÑA, CARMEN (Ficha: D/493/89).
Montevideo, 9 de junio de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22637 May 22- v Jun 18

SEXTO TURNO

CABALO RICARDO y ALVEZ JUSTINA (Ficha: 102/1992).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22451 May 22- v Jun 18

DECIMOPRIMER TURNO

ACOSTA NELSON DANIEL y TERESINHA KERCHINER (Ficha: E/28/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22942 May 22- v Jun 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

DESCALZI BLANCO ALFREDO y FRESSOLA CABANAS ALICIA (Ficha: U/167/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22448 May 22- v Jun 18

GEPPERT MAURICIO C. MEDNIK FANNY (Ficha: U/164/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22552 May 22- v Jun 18

DECIMOTERCER TURNO

RIENTE CARUSO, ALDO y LIROPEYA JOSEFA RODRIGUEZ FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/272/1989).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22478 May 22- v Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

CUITIÑO JAVIER y GALLI CORUJO ANDREA ANASTASIA (Ficha: D/356/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22461 May 22- v Jun 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

CUOZZO PRIVATO, VICENTE y MARINO GUERSE, BEATRIZ (Ficha: D/331/91).
Montevideo, 27 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22928 May 22- v Jun 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

CASAROTTI QUINTEIROS, JUAN PABLO con GAMINARA LESTIDO MARIA LUCIA (Ficha: D/87/1992).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22551 May 22- v Jun 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

CAMPBELL COBHAM PHILIP LESLIE y SUPERVIELLE CASARAVILLA ELENA (Ficha: D/36/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22941 May 22- v Jun 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CHEIRASCO CAMEJO HECTOR NOEL y SARAVI SOSA NELIDA MABEL (Ficha: D/646/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22424 May 22- v Jun 18

OLIVERI COTELO DANIEL S. y LIMBERT CAMPOS LAURA L. (Ficha: D/106/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22553 May 22- v Jun 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

REY RAGGIO TERESA BEATRIZ y SCOSERIA DUQUE JOSE PEDRO (Ficha: D/182/92).
Montevideo, 8 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22784 May 22- v Jun 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

SALA OLIVERA, JOSE CARLOS y SCANDROGLIO MACHICOTE, MARIA ANTONIA (Ficha: D/163/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22835 May 22- v Jun 18

CONIGLIO SPANO, FRANCISCO y DANGIOLILLO SCARON, GLADYS NAIR (Ficha: D/161/92).
Montevideo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22927 May 22- v Jun 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL ERNESTO DE LEON RODRIGUEZ y ROSSANA MARIA CALABRIA HORST (Ficha: D/739/91).
Montevideo, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22895 May 22- v Jun 18

TRIGESIMO TURNO

GANZO SANTIÑAQUE, MARIA ALEJANDRA c/ CEA FABINI, GUSTAVO EDUARDO (Ficha: D/100/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22477 May 22- v Jun 18

FERRAZZI PAYSSE ANDREA MARIA y JOSE ANTONIO DE FREITAS URIOSTE (Ficha: D/1167/91).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22783 May 22- v Jun 18

GARCIA DORIS LILA y CESAR AUGUSTO VERA (Ficha: D/136/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22896 May 22- v Jun 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ANDINA GASTELLU, ILEANA TAYSE y WALTER DIEGO RASTAPKEVIC, ZABALETA, (Ficha: B/63/92).
Las Piedras, 24 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22386 May 22- v Jun 18

CUARTO TURNO

KENT BONOMI TOMAS RANDERS y LISI MATILDE SZOLLOSY PERTUSO, (Ficha: B/136/92).
Las Piedras, 6 de mayo de 1992. - Esc. Horacio H. Granero. - Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22387 May 22- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

OVAR FERRARI y ELBA ELENA BORDERRE (Ficha: 1638/A/1990).
Pando, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22695 May 22- v Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

ROBERTO ANTONIO PAVESIO ESTABLE y ROSSANA FILIPPINI RIGOLI (Ficha: B/80/92).
Melo, 5 de mayo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22437 May 22- v Jun 18

SANTOS VIERA, LUIS OMAR y CASTILLO NOBLE, GRACIELA (Ficha: 43/92).
Melo, 8 de abril de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22874 May 22- v Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LARROSA ELIDA y DELGADO JOSE ELBIO (Ficha: 60/1992).
Minas, 8 de abril de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22683 May 22- v Jun 18

CASTELLANOS ARTIGAS MARIA JOSE C/RODRIGUEZ RUBEN (Ficha: 331/1991).
Minas, 8 de abril de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22684 May 22- v Jun 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ARAUJO LEILA c/ MOREIRA JACINTO (Ficha: 142/92).
Maldonado, 20 de abril de 1992.
Nelson Richart, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22400 May 22- v Jun 18

SEXTO TURNO

PAGOLA ALVAREZ, PATRICIA MONICA c/MENDEZ CABRERA, WALTER (Ficha: A/238/90).
Maldonado, 3 de febrero de 1991.
Esc. Eduardo Quintana, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22399 May 22- v Jun 18

MAIDANA PAULO RAUL y HERRERA EVA MARCELA.
Maldonado, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

05) N$ 100.000,00 20/pub 22741 May 22- v Jun 18

SEPTIMO TURNO

GONZALEZ GARCIA JUAN ALBERTO y UMPIERREZ MARGARITA LILI (Ficha: 13/91).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22774 May 22- v Jun 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ESPINO GAMARRA, TOMAS y PINTOS LOPEZ, YOLANDA, (A/29/1992), Fray Bentos 1º de abril de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22365 May 22- v Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS IVONY CARBALLO SERPA y CARMEN LINA RODRIGUEZ (Ficha: A/151/89).
Rivera, 21 de julio de 1989.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22704 May 22- v Jun 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PIRIZ CURUCHET, FERNANDO DANIEL y DEL RIO RODRIGUEZ ROSA ELENA (Ficha: B/63/92).
Salto, 26 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22714 May 22- v Jun 18

TERCER TURNO

KLAPPENBACH GERARDO y ZUCCHI GASPARRI ROSA ANA (Ficha: B/88/92).
Salto, 8 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22713 May 22- v Jun 18

DE QUINTO TURNO

OBORSKI PEDRO c/HERMINDA CONCEPCION SOUTO FERNANDEZ (Ficha: B/107/92).
Salto, 28 de abril de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22712 May 22- v Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ SILVIA ELENA c/ RAMOS MANUEL FERNANDO (Ficha: A/28/92).
Tacuarembó, 10 de abril de 1992.
Dra. Daniela Luque, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 22728 May 22- v Jun 18

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: RAMOS, MARGARITA c./ LEDEZMA, OMAR WALTER "Divorcio" (Ficha D. 369/90), se notifica y emplaza a Omar Walter Ledezma, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días.- Montevideo, 6 de diciembre de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 22443 May 22- v Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno en los autos caratulados: Porcal, Cristina c./ ETCHEVERRY, GUSTAVO "Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D. 387/91), se cita, llama y emplaza a Gustavo Eduardo Etcheverry, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento legal.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de marzo de 1992.- Ma. del Pilar Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51657 May 22- v Jun 04

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados Mesa Lafont, Blanca Nilda c./ GARCILAZO, CARLOS OMAR "Divorcio" (Ficha D. 170/91), se notifica y emplaza a Carlos Omar Garcilazo a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de

Oficio. - Montevideo, el 25 de junio de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 22554 May 22- v Jun 04

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

SILVA SILVIA C/ TORRES, JUAN RAMON - "Divorcio" (Ficha: D/84/92).
Montevideo, 7 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 20/pub 51763 May 22- v Jun 18

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: Preciozzi Porta, Alma Susana c./ JAIME VICENTE MAÑEZ "Divorcio" (Ficha D. 775/90), se cita, llama y emplaza a Jaime Vicente Mañes, a deducir sus derechos plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51694 May 22- v Jun 04

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 60 15 habilitado en 18 de Julio 1357 Apto. 402. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22159 May 22- v May 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69 77 23, habilitado en Mariscal Solano López Nº 1416 Ap. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22316 May 22- v May 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 42 57 instalado en Dr. Pouey 586. Deberá presentarse en Oficina ANTEL Las Piedras, Avenida Artigas Nº 585, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo treinta días calen dario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22382 May 22- v May 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7 00 66 sito en "La Barra" Ruta 10. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado con plazo de treinta días.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22390 May 22- v May 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96 37 52 habilitado en Sarandí 690 D Esc. 212 (206). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22409 May 22- v May 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 73 26 Julio Herrera y Obes 1276 Apto. 19 (702). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22438 May 22- v May 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 45 18 habilitado en Soriano 1318. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22454 May 22- v May 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 13 62 habilitado en Gabriel Pereira 2983. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22542 May 22- v May 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 14 68 habilitado en Soriano 923 Apto. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 22581 May 22- v May 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 93 85 habilitado en Guayaquí 3305 Apto. 702, Montevideo. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 23122 May 22- v May 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos NURY MAR RAMOS LERENA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 36/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nury Mar Ramos Lerena, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mariela Coiro y Walter Caravallo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 22898 May 22- v Jun 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, dictada en autos MARIA OHOLEGUY BERRUTTI (Ficha V. 492/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Oholeguy Berrutti, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Magda Puig Inzaurralde y Adriana Vila González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de mayo de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 22899 May 22- v Jun 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Mayo 22 de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 3

GABRIEL CAMA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Lenguas 1469 y KARINA SILVIA OSADCHY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pavón 4670.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO DANIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Montecarlo 3542 y GRACIELA PATRICIA ASTEGUY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Saenz Rosas 4923/5.

OFICINA N.o 10

CARLOS ENRIQUE ORIGONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4536/604 y BARBARA ALICE PAWLYSHYN, 29 años, soltera, empleada, canadiense, domiciliada en Emilio Castelar 4536/604.

OFICINA N.o 12

LUIS ALBERTO BARBOZA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dante 2020 y MARY ANDREA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en J.A. Saravia 4027.

14) N$ 6.000,oo 3 Pub

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS JULIO VIVAS ROCHA solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas para todos", de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 22220 May 22- v Jun 04

JUAN CARLOS SILVESTRI LAZZA solicita la inscripción de la obra titulada "Colonia en Cuatro (4) Líneas" de la cual se declara autor. - Montevideo, 9 de julio de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 23250 May 22- v Jun 04

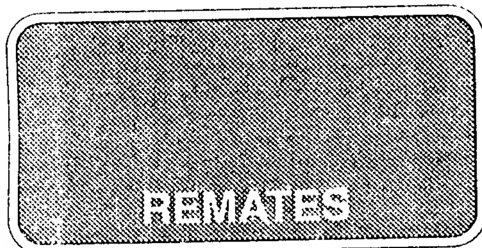
NORBERTO MONTERO COLINA solicita la inscripción de la obra titulada "Exterminio Inca" de la cual se

declara autor. - Montevideo, 15 de mayo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 23176 May 22- v Jun 04

SARA PATRONE PAMPILLO por Emeka Producciones solicita la inscripción de los textos publicitarios denominados: Pescado, Pescado preparado, Banco 5, Banco 0, Banco 2, Banco 1, Afeitadora 1, Afeitadora 2, Afeitadora 3, Banco 4, Slumberger, Revestimiento, Equipamientos, Librería, Hamburguesa, Alarmas, Pañales, Pescado preparado 1, Electro, Producto, Tarjetas, Tarjetas 1, Tarjetas 5, Medias, Precios bajos, Motivaciones, Tarjeta olimpíadas, Tarjeta oro, Tarjeta automática, Tarjeta phone, Banco 01, Banco 02, Banco 3, de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 28 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 52.500,00 10/pub 22223 May 22- v Jun 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Fisco y otros c/ALVAREZ ROCHA, ERNESTO Y OTRA". (Fa. Nº 799/86), el próximo 3 de junio de 1992 a las 15.00 horas en la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454 procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2/3as. partes de su tasación o sea U$S 5.333,33 (dólares americanos cinco mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos), del siguiente bien: automóvil, marca Volkswagen modelo Para Ti GLS año 1986 motor Nº 9BWZZZ30ZGT047758.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que serán de cargo del mejor postor quien no podrá detraerlos del precio todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre; c) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador que asciende al 10% del precio martillado e impuestos sobre la misma; d) Que será de cargo del expediente en concepto de comisión el 2% e impuestos sobre el precio martillado. - Montevideo, mayo 19 de 1992. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 3/pub 23163 May 22- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

MILTON BERARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados Surinvest Casa Bancaria S. A. c/ JORGE IRIBARREN CONDE "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/1810/84), se hace saber que el próximo 2 de junio a las 15 hs, en la A.N.R.C. Zabala 1328, al ramatador Milton Berardi (Mtr. 1352 RUC 210558290019) asistido de la señora Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 7:990.000.00, el siguiente bien inmueble: solar con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 7ma. Sec. Jud. de Canelones, paraje "Parque Miramar" Padrón Nº 2673 antes en mayor área, y actualmente con el Nº 34.679, compuesto según plano del Agr. Carlos Hughes, de junio de 1962, inscripto con el Nº 12564 el 1º/11/1965 en la oficina de la Dir. Gral. de Catastro; tiene una sup. de 502 mts. 50 dms. y se señala con el Nº 12 de la manzana "I" que se deslinda así: 15 mts. de frente al S.E. a la calle Nº 6: 33 mts. 50 cms. al S.O. linda con solar 11; 15 mts. al N.O. linda con solar 27 y 33 mts. 50 cms. al N.E. linda con solar 13.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental y demás que la ley pone a su cargo, así también la comisión e IVA del rematador o sea el 3,66 % del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador o sea el 1,22 %. 4º) Que no obra agregado a la titulación copia de plano de mensura inscripto y los títulos se encuentran en el similar de 2º Turno en autos Vandal S. A. c/IRIBARREN (Ficha 26/85. 5º) Que surge la inscripción de un contrato de arrendamiento con plazo de 2 años a partir del 1º/3/85.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de mayo de 1992. - Esc. Elena Beatriz Manso. Actuaria.

20) N$ 100.000,00 5/pub 23164 May 22- v May 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

AMERICO DIEGO ARAGON

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos: Banco de Santander c/GUILLEN AMARO SILVESTRE OSCAR "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/819/84), el 25 de junio de 1992, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, la propiedad plena del padrón 3918/103, con base de N$ 856.333,0 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: solar de terreno, padrón matriz 3918, sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, según plano del agrimensor Jorge A. Colacce de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 65.094 el 30 de diciembre de 1970, tiene una superficie de metros cuadrados 244, 30, con metros 7,81 de frente al Este a calle Zabala 1379, distanto el punto más próximo metros 40,75 de la esquina con Rincón. Unidad escritorio 103, padrón 3918/103, se ubica en el primer piso a cota vertical más metros 3,73 y una superficie de metros cuadrados 20,48.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo al serle aceptada, en caso contrario, se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2º) Que serán de su cargo gastos de escrituración, certificados, los que por ley le correspondan, así como los que se adeudare, respecto a madianería, otras cargas análogas, los gastos que su cobro originare, salvo que el Banco acreedor fuera el adquirente, esos honorarios y demás cargas serán de cuenta del ejecutado y la comisión e impuestos del martillero, 3,87%, al serle aceptada su oferta en efectivo. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA 1,22 % del precio del remate. 4º) Que título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 3º a disposición de los interesados. - Montevideo, 13 de mayo de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 80.000,00 5/pub 23172 May 22- v May 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Borrazás Mato, Francisco y otro c/LOPEZ FERRAO, CELIAR y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 475/91), se hace saber que el próximo 8 de junio de 1992, a partir de las 15 horas, en el local de la A.N.R.C. en Zabala 1328, el martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - RUC 2112225540019) asistido de la señora Alguacil, procederá a subastar, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 193.184/002, que según plano del Agrimensor Carlos María Furtado de junio de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.206 el 5 de julio de 1972, se ubica en planta baja a cota vertical más cero diecisiete ms., consta de una superficie de 50 metros 97 dms. y le corresponde el uso del patio de aire y luz "F". La unidad forma parte del edificio levantado en el solar sito en la 15& Sección Judicial de Montevideo, padrón 193.184, y que según el plano citado consta de una superficie de 493 metros 50 dms. y tiene 11 mts. 51 cms. al Sur de frente a la calle Dr. José Scosería Nº 2535, entre las calles Brito del Pino y Enrique Muñoz.

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30 % de su oferta, en el acto, así como la comisión e impuestos del rematador 3,66 %. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, y demás impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del rematador (1,22 %) y demás que la ley pone a su cargo. 4) que los antecedentes y título de propiedad se encuentran en la Sede, San José 1132 piso 7º. 5) No obran agregados al título, antecedentes de las mejoras y construcciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

20) N$ 95.000,00 5/pub 23240 May 22- v May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en los autos: "Banco del Plata en Liquidación c./ORGANIZACION RADIOEMISORAS ORIENTALES S.A. y otros - Ejecución de Fianza Hipotecria" (Fa. 393/91), el 16 de junio a las 15:00 horas en la Sede de la A.N.R.C. (Zabala 1328), el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016) con la asistencia de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30.064, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Adolfo Díaz Canessa de marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9/3/44 con el Nº 9.972, según el cual consta de una superficie de 145 mts. 69 dms. con 10 mts. 33 cms. de frente al Noroeste a calle Libertad, entre Veintiuno de Setiembre y Obligado, distnado el punto medio de su frente de la esquina con la última nombrada 32 mts. 665 m.m., por el Noreste a partir del Noroeste recta de 10 mts. 25 cms. de Noroeste a Sureste a la que sigue otra de 3 mts. 35 cms. del Suroeste a Noreste, la cual limita igual que la anterior con la fracción letra "B", hoy padrón 10.813 y el resto del límite Noreste lo constituyen dos rectas que a partir del final de la última descripta miden 1 m. 80 cms. y 4 mts. 88 cms., ambas de Norte a Sur y limitan respectivamente con los padrones 175.589 y 175.570, por el Sur recta de 13 mts. limita con parte del padrón 88.096; y por el Suroeste en 9 mts. 75 cms. divisorio con el padrón 175.588.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate el 25% por concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la ley ponga a su cargo.

3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%) y demás que la ley ponga a su cargo.

4) Que no se presentaron permisos y planos de construcción y de obras sanitarias; no surge si se adeuda al B.P.S., a Chamsec u Organismos posteriores, y surge inscripta el 14/12/70, promesa de compraventa a favor de los ejecutados.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados (San José 1132).

En fe de ello, de mandato judical, expido el presente en Montevideo, el 8 de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 140.000,00 5/pub 23165 May 22- v May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL VIGESIMO OCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos: "Gloria Soto c/CARLOS SAN MARTIN. Juicio Ejecutivo". (Fa. 1387/90), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC. 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de mayo de 1992. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 18.000,00 3/pub 23154 May 22- v May 26

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO
MILTON BERARDI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos: "SEUSA c/DOMINGUEZ RICARDO. Juicio Ejecutivo". (Fa. a/918/90), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 RUC 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: Un televisor color Toshiba s/control N$ 200.000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de mayo de 1992. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 18.000,00 3/pub 23155 May 22- v May 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./ GRAÑA CABRERA, CARLOS JULIO - "Juicio Ejecutivo" (Fº 687/88), en el local del Sr. Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belvedere de esta Ciudad y por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula Nº 2087; rematará: El próximo 12 de junio de 1992 a las 14:00 horas; dos (2) vacas raza Holando, lecheras, que lucen la siguiente marca A y señal, un (1) generador marca "Honda", Mod. E300E de 1 cilindro con el Nº 3180032, de 2 tiempos, para 220 V-300 Vat, en el lugar antes expuesto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al contado la oferta de ser aceptada, más comisión y gastos del rematador, e impuestos departamentales y nacionales. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, entregando dos al interesado, otro que se fija en la cartelera de esta Oficina, en la Ciudad de Rocha a los cuatro días de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

20) N$ 30.000,00 3/pub 23060 May 22- v May 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
MANUEL CARDOSO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/MARZANO PEREYRA JOSE ROMULO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (Fº 271/984), se hace saber que el día 4 de junio de 1992 a las 13.00 horas en local de Rodó Nº 156 de esta ciudad, por intermedio del rematador Manuel Cardoso matrícula Nº 1672, rematará: Una (1) fracción de campo con sus edificaciones, "mangas", "bretes" y demás mejoras que la acceden, ubicada en "zona rural" de la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 4394, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet de diciembre de 1937, inscripto con el Nº 31, el 14/5/1938 en la Oficina de Catastro de Rocha, se designa con el Nº "2" y se compone de una superficie de treinta y ocho (38) hectáreas, ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco metros, y linda: por el Noreste, línea quebrada compuesta de seis tramos que respectivamente miden: ciento veinte metros cuarenta centímetros, ciento treinta y siete metros cuatrocientos cincuenta y seis metros sesenta centímetros, doscientos cuarenta y ocho metros sesenta centímetros, cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros y ciento treinta y dos metros setenta centímetros, las cinco primeras sobre camino Nacional al Brasil y la última con la fracción uno del mismo plano; por el Sureste, línea quebrada compuesta de dos segmentos que miden: setecientos cuarenta y dos metros y sesenta y seis metros cuarenta y cuatro cms. al Camino Carretera Rocha-Chuy por medio de la fracción número tres; y por el Suroeste, setecientos diecisiete metros cincuenta centímetros con propiedad de Bernabé Baladón. Una (1) fracción de campo de pastoreo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la "zona rural" de Castillos, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, señalada con el Nº 14, empadronada con el Nº 14.080, en el plano del agrimensor Arturo López Blanquet de 1954, inscripto con el Nº 547 el 6 de noviembre de 1954 en la Oficina Deptal de Catastro de Rocha, compuesta de una superficie de ocho hectáreas tres mil doscientos cincuenta y seis metros, que lindan: al Noroeste, doscientos setenta y dos metros de frente a Camino Nacional; al Este, doscientos noventa y seis metros con propiedad de José Rómulo Marzano Pereyra, al Sur, doscientos treinta y ocho metros setenta centímetros con las fracciones uno y dos del mismo plano y al Oeste, cuatrocientos cuatro metros setenta centímetros con la fracción trece de dicho plano. Un (1) solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número setenta y cuatro de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronada con el Nº 873, el que según plano del agrimensor Néstor Soria, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha con el Nº 2471 el 17 de octubre de 1961, en el que se designa con el "Nº 2", se compone de una superficie de quinientos cincuenta y siete metros veinte decímetros que lindan: al Sureste, catorce metros cincuenta y nueve centímetros de frente a la calle 19 de Abril, entre las calles José Pedro Ramírez y Julián Graña, estando señalada la puerta de acceso del edificio con el Nº 73; al Suroeste, línea quebrada formada por tres segmentos de recta q ue miden: veintiún metros cuarenta y siete centímetros, cuatro metros cincuenta y cinco centímetros y diez metros setenta y cuatro centímetros, lindando con los padrones Nos. 871 y 872 y el solar Nº 1 del mismo plano; al Noroeste, veintidós metros setenta y dos centímetros con el padrón Nº 870; y al Noreste línea quebrada formada por tres segmentos de recta que miden: diez metros setenta y cuatro centímetros, doce metros sesenta y ocho centímetros y veintiún metros cuarenta y siete centímetros, lindando con los padrones Nº 864 y 865. Un (1) solar baldío y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 74 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Depto. de Rocha, empadronada con el Nº 7506, el que según plano del agrimensor Nelson Soria, se compone de una superficie de doscientos diecisiete metros veintisiete decímetros de frente a la calle Julián Graña, el que se designa con el "Nº 1", inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro el 17 de octubre de 1961 con el Nº 2471, y linda: al Suroeste, diez metros setenta y cuatro cent. de frente a la calle Julián Graña, al Noreste veinte metros veintitrés centímetros lindando con padrón 860, al Noreste, diez metros setenta y cuatro centímetros con el solar número "2" del mismo plano; y al Sureste, veinte metros veintitrés centímetros parte con el Nº 2 y parte del padrón Nº 861. Una (1) fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Rocha, zona rural, en el Rincón de los Barrios, empadronada con el Nº 4321, señalada como la fracción "Nº 1" en el plano del agrimensor Roberto Bertolini de diciembre de 1949, inscripta en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha el 6 de febrero de 1950, con el Nº 37, según el cual se compone de una superficie de treinta y dos (32) hectáreas, siete mil ochocientos cuarenta y siete metros, que lindan: al Noreste, ciento cuarenta metros treinta cmts., camino vecinal por medio con Ildefonso C. Amaral; al Sureste, dos rectas que miden; mil quince metros ochenta cmts. y setecientos sesenta y seis metros setenta cmts. por medio con Sucesión María Pita de Bengochea, al Suroeste, doscientos veintiséis metros cincuenta cmts. con frente al Carretero Nacional; y al Noroeste, mil setecientos veintiún metros con Angelina P. de Manzoni y de Víctor J. Barrios.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% (veinte por ciento) de la misma, más los gastos, comisión del rematador, e impuestos departamentales y nacionales y el saldo a los treinta días del remate. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones, entregando dos copias del presente al interesado, la restante que se fija en la cartelera de esta Oficina, en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de mayo de 1992. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

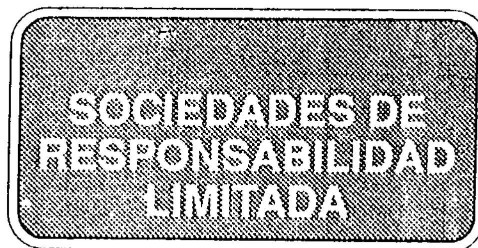
20) N$ 265.000,00 5/pub 23074 May 22- v May 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ARTIGAS SILVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Edgardo Ettlin, dictada en los autos Banco República O. del Uruguay c/a MANUEL ANIBAL ROSALES MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/383/89), se hace saber que el día 11 de junio de 1992 a las 15 horas en el local del señor rematador calle Dr. Catalina 187 de esta ciudad, por intermedio del señor martillero Artigas Silva (Mat. 2923; RUC 19002930011), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 4:203.132, del inmueble padrón 1602 ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona urbana (18 de Julio) manzana Nº 167, compuesto de 385 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 % de la misma. 2) Que los gastos de escrituración (comisión del rematador e IVA, Acordada 7139) y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, de este Juzgado y que podrán ser examinados por los interesados. - Tacuarembó, 12 de mayo de 1992. - Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.000,00 5/pub 23121 May 22- v May 28



NORTESUR LTDA.
Partición - Cesión - Modificación

Aumento de Capital: N$ 2.400.000 (120 cuotas N$ 20.000).
Partición de la participación de Ismael dos Santos;
Lidia Nancy Tarallo Rossi; 30 cuotas.
José Luis dos Santos Tarallo: 10 cuotas.
Rossana Margarita dos Santos Tarallo, 20 cuotas.
Cesión de Cuotas: Cedentes: Rossana Margarita dos Santos Tarallo y Lidia Nancy Tarallo Rossi. Cesionario: José Luis dos Santos Tarallo.
Integración actual: José Luis dos Santos Tarallo: 118 cuotas Rossana Margarita dos Santos Tarallo: 2 cuotas.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Contrato 16/3/92 inscripción Nº 390 Fo. 1481 Lo. 1 Legajo 2297/92.

22) N$ 57.000,00 1/pub 20974 May 22- v May 22

EFETE PRODUCCIONES LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1992.
Inscripción: Nº 445, Fº 1583, Lº 2.
Objeto: Producción eventos artísticos, operaciones comerciales.
Socios: ELBIA FERNANDES BARROS y LUIS CAMILO TROCHON GHISLIERI.
Capital: N$ 1:700.000 en 100 cuotas (cada socio 50 cuotas).
Plazo: 25 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Legajo: 2615/92.

22) N$ 34.200,00 1/pub 21405 May 22- v May 22

BREAK LTDA.

Fecha: 28/11/91.
Inscripción: Nº 1710, Fo. 6411 al 6414 v., Lo. 2.
Socios: OMAR GIOVIO BALBELA y GERMAN FERNANDEZ LABORDA.
Objeto: Imp., Exp., Repr. y Distr. y Vtas. de bienes y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000.
Administración: Conjunta.

22) N$ 34.000,00 10/pub 22114 May 22- v Jun 04

"AUTOSERVICIOS LTDA."
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de marzo de 1992.
Inscripción: Nº 15 Lº 2.
Cedente: VICTORIO E. FORAPAGLIERO BARRIOS.
Cesionarios: Andrés Tur Soto, Alvaro Daniel Amilivia, Fernando Rocca Cardoso.

22) N$ 22.800,00 1/pub 22138 May 22- v May 22

NELSON GONZALEZ IRIGOYEN S. R. L.
Contrato: 1º de abril de 1992.
Registro: Nº 12 Lº 2.
Socios: NELSON GONZALEZ IRIGOYEN y GRACIELA PELUFFO CAMPOMAR.
Administración: Nelson González Irigoyen.
Objeto: Inmobiliaria, compra venta de inmuebles, arrendamiento de bienes, Importación, exportación bienes y servicios.
Capital: N$ 10:000.000,00 (10 cuotas cada socio).
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22149 May 22- v May 22

CARVI TRANSPORTES S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º/04/1992.
Registro: Nº 486, folios 1744 al 1748 v. del Lº 2 el 27/04/1992.
Cedente: WASHINGTON ELENO DIAZ.
Cesionarios: María Elida Taibo, (5 cuotas), Carla Patricia Vignolo (20 cuotas).
Unico Administrador: Carlos Hugo Vignolo.
Modificación: Plazo, 30 años a partir de 10/12/1990.
Capital: N$ 1:700.000.00 - (Dividido en 100 cuotas de N$ 17.000,00 c/una).
22) N$ 45.600,00 1/pub 22411 May 22- v May 22

"L & P LTDA."
Contrato: 31 marzo 1992.
Inscripción: Nº 433 Fº 1673 Lº 3.
Socios: LESLIE LUENGO EDWARDS y ALVARO DANIEL PERROTTA ALBERTO.
Objeto: Servicio de vigilancia, administración y mantenimiento de edificios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 1:600.000 aportado por mitades.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 22.486,00 1/pub 22486 May 22- v May 22

TRAZO IMPRESOS LTDA.
Contrato: 11 de setiembre de 1991.
Registro: Nº 1798 Folio 7106 al Fº 7111, Libro 1.
Socios: LEONEL BETTINELLI BRUSCO, LAURA ALLENDE CAVIGLIA.
Objeto: Vta. de fotocopias, imprenta, grabados.
Capital: N$ 9:000.000; Leonel Bettinelli 67%; Laura Allende 33%.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 45.600,00 1/pub 22526 May 22- v May 22

ABBATE Y COMPAÑIA (MARMOLES) LIMITADA
Modificaciones de Contrato: 30/8/91 y 29/10/91.
I) Modificación de plazo: 30 años desde 30/8/91.
II) Modificación Art. 7º: administración: los socios Santiago Abbate y Raquel María Altieri, actuando indistintamente.
Inscripción: Reg. Púb. de Comercio Maldonado Nº 52 Fº 195/6 To. 31 y Nº 53 Fº 197/8 To. 31.
22) N$ 45.600,00 1/pub 22532 May 22- v May 22

GONZALEZ PENAS Y PEREZ LTDA. - Ahora: PEREZ E HIJO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 31 marzo 1992.
Registro: 24 abril 1992, Nº 540 folios 2055 a 2057 v. Lº 1 de Contratos. Legajo 8525/91.
Cedentes: RAUL LUIS GONZALEZ MACHADO, NESTOR WILLIAM PENAS MARSICANO (cedieron todas sus cuotas).
Cesionarios: Pablo Augusto Pérez Díaz (adquirió 15 cuotas) y Luis Alberto Julio Pérez Asteggiante (Adquirió 45 cuotas).
Cambia: 1) Denominación: González, Penas y Pérez Ltda. por Pérez e Hijo Limitada.
2) Administración: Pablo Augusto Pérez Díaz y Luis Alberto Julio Pérez Asteggiante, indistintamente.
22) N$ 57.000,00 1/pub 22535 May 22- v May 22

PIWAPA S.R.L.
Contrato: 24/6/87.
Inscripción: Nº 750, Fº 2812, Lº 1.
Socios: GABRIELA PEREIRA, ANGEL D'AMORE.
Objeto: Taller chapa y pintura.
Capital: 200.000.
Administración: Angel D'Amore.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 22555 May 22- v Jun 04

"V SIGLO S.R.L."
Contrato: 1/4/92.
Inscripción: Nº 433, Folio 1538 al 1543 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: MANUEL HERSZHORN KLARFELD y MARIA JOSEFINA BALESTRA MARTINEZ.
Capital: N$ 1:700.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia, venta de artículos de perfumería y/o tocador, nacionales o importados, fantasías, regalos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22556 May 22- v May 22

TU PAN S. R. L.
Fecha: 16/4/92.
Inscripción: Nº 453 del Fº 1743 al Fº 1747 del Lº 3 de contratos Legajo 3334/92.
Socios: ROGELIO CIRILO MARTINEZ RODRIGUEZ e IRMA GRACIELA GONZALEZ.
Capital: N$ 2:000.000,00 dividido en 40 cuotas de N$ 50.000,00 c/socio 20 cuotas.
Objeto: Comercio al por mayor y menor.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 22557 May 22- v May 22

"RABAL LTDA."
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1/11/91.
Inscripción: Nº 1595, folio 5992, Lº 2.
Cedentes: ADRIAN LEIS y MARIA YOLANDA ARNEDO.
Cesionaria: Julia Balerio García.
Administración: Julia Balerio García, exclusivamente.
22) N$ 22.800,00 1/pub 22625 May 22- v May 22

TALA NEGOCIOS RURALES S.R.L.
Contrato: 25/1/91.
Inscripción: Nº 3, Fº 10 y sgtes. el 15/2/91, Reg. Com. Dzno.
Socios: ENRIQUE ABREU, HUGO BASTARRECH y LUIS PEREIRA.
Objeto: remates, negocios rurales e inmobiliarios, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Durazno.
Administración: Enrique Abreu.
Capital: N$ 1:000.000.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22626 May 22- v May 22

VESTIRE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 18 octubre 1990.
Inscripción: Nº 590, folios 2236/2237 v., Lº 1 Contratos, legajo 3614/92.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 22821 May 22- v May 22

DIVA S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20 noviembre 1991.
Inscripción: Nº 1926 folios 6454/57 v. Libro 3 Legajo 7534.
Cedente: GRIZEL FERMINA ROUCO ACUÑA (25 cuotas).
Cesionario: Jorge Ricardo Cobas González.
Administración: Grizel Rouco.
22) N$ 22.800,00 1/pub 22868 May 22- v May 22

DARO S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Fecha: 10/5/91.
Adm.: Ferreiro Cancela, Daniel.
Nº 1816; Fº 6829 a 6831 Lº 2 Ljo. 11233/91.
22) N$ 22.800,00 1/pub 22900 May 22- v May 22

"ACRES COMERCIO INTERNACIONAL S.R.L."
Contrato: 30/4/92.
Inscripción: Nº 602, Fº 2275 AL 2278, Lº 1 Contratos, Legajo Nº 3617/92.
Socios: HERNAN QUIROGA, RUBEN QUIROGA y HUGO ACOSTA.
Capital: N$ 1:800.000, Hernan Quiroga: 4 cuotas; Ruben Quiroga: 18 cuotas; Hugo Acosta: 8 cuotas.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 15 años prorrogable.
Domicilio: Juncal 1305/501, Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 22902 May 22- v May 22

TODOCAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16/1/92.
Cedente: MICHELA DANIELE ALBANO.
Cesionario: Guillermo Arrieta Conrado.
Objeto: la totalidad de sus cuotas (9).
Inscripción: Nº 489, Fos. 1755/1758 Lº 2, Legajo Nº 510.
22) N$ 22.800,00 1/pub 22903 May 22- v May 22

S.I.N.E. S. R. L.
Contrato: 29/04/1992.
Inscripción: Nº 517 Fº 1875 Lº 2 Legajo 3565/92.
Socios: DOUGLAS LARROBLA, JOSE ALMEDA, GERARDO CARABALLO, JUAN TAMMARO.
Objeto: Prestación de servicios en negocios con el exterior.Domicilio: Canelones 917.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:800.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 22904 May 22- v May 22

FILARSO S.R.L.
Cesión de Cuota Social
Fecha: 12 de marzo de 1992.
Inscripción: Nº 27, Registro Público de Comercio de Soriano, el 24/4/92, folios 92 a 94, Libro de Contratos.
Cedente/s: LUIS EDGARD SERRES RAVA.
Cesionario/s: Washington Leonel Serres Rava.
22) N$ 34.200,00 10/pub 23056 May 22- v Jun 04

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 253.318. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag-Pharma Invetec S. A. (Chile), solicita marca: DIG DOC clase; Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22585 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.245. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Avalón International Incorporated (British Virgin Islands), solicita marca: GRAPETISE, clase: Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22586 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.246. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Hufcor, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: HUFCOR, clase: Int. 6 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22587 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.285. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PHARMEDICAL INTERNATIONAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22588 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.284. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: PHARMEDICAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22589 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.282. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Nicanor Comas Arocena (Uruguay), solicita marca: TRANSCAR, clase: Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22590 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.320. - Montevideo, 7 mayo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Itaki S. A. (Uruguay), solicita marca: LA FETE, clase: Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22591 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.455. - Montevideo, 13 mayo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Representaciones Ltda. (Uruguay), solicita marca: KINOS, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22594 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.456. - Montevideo, 13 mayo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: DERMALIT, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22595 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.457. - Montevideo, 13 mayo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Luasir S. A. (Uruguay), solicita marca: SUPRA, clase: Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22596 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.458. - Montevideo, 13 mayo 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Smithkline Beecham Corporation (Estados Unidos), solicita marca: ENDURALL-P, clase: Int. 5. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22597 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.414. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por S. A. Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil), solicita marca: KEAMOR, clase: Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22598 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.415. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por S. A. Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil), solicita marca: OURO, clase: Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22599 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.416. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por S. A. Moinho Santista Industrias Gerais (Brasil), solicita marca: MINUANO, clase: Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22600 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.366. - Montevideo, 8 mayo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Drag Pharma-Invetec S. A. (Chile), solicita marca: NEO DIARREVET DRAG PHARMA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22601 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.218. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay), solicita marca: CARBOGADOR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22640 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.220. - Montevideo, mayo 5 de 1992. - Claudio Morgade, por The Gillette Company (E.U.A.), solicita marca: MICROFLEX, clase: Int. 8 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22642 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.264. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Claudio Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: NERVOSAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22643 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.265. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Claudio Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: PRONERGIN, clase; Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22644 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.266. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Claudio Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: MODULAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22645 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.267. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Claudio Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: ROLDOR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22646 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.268. - Montevideo, mayo 6 de 1992. - Claudio Morgade, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: RINALER, clase; Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22647 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.289. - Montevideo, mayo 7 de 1992. - Claudio Morgade, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca: DEMIVIS, clases: Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22650 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.350. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Claudio Morgade, por X/Open Company Limited (Inglaterra), solicita marca: X/OPEN, clases: Int. 9, 16 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22651 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.352. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Claudio Morgade, por Iwka Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: IWKA, clases: Int. 6, 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22653 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.357. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Claudio Morgade, por Societe Civile Agricole Chateau Margaux (Francia), solicita marca: CHATEAU MARGAUX, clase; Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22658 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.358. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Claudio Morgade, por File S. p. A. (Italia), solicita marca: LEUCI, clase; Int. 11 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22659 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.430. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Claudio Morgade, por Adelmaren S. A. (Uruguay), solicita marca: ZARA, clase: Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22660 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.431. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Claudio Morgade, por Knoll Ag. (Alemania), solicita marca: CORY, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22661 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.432. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Claudio Morgade, por Tambrands Inc. (EUA), solicita marca: TAMPAX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22662 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.433. - Montevideo, mayo 12 de 1992. - Claudio Morgade, por Establecimiento Colonia S. A. (Uruguay), solicita marca: TYPPA'S, clase; Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22663 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.486. - Montevideo, 13 mayo 1992. - Pocono S. R. L. solicitó marca: CEDAR POCONO Cl. Int. 31.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22790 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.389. - Montevideo, 11 mayo de 1992. - Ernesto Machiavello solicitó marca: TEJAS Cl. Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22791 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.440. - Montevideo, 12 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz por Serco S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ESABECAR Clase Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22796 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.441. - Montevideo, 12 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Omar Carlos Santos Romano (Uruguay), solicita marca: O.R.S.A.N. clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22797 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.442. - Montevideo, 12 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Isaac Wajswol Eidelman (Uruguay), solicita marca: HALAN GANANCIA Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

<PIEC>

23) N$ 42.000,00 10/pub 22798 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.501. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Nissho Corporation (Japón), solicita marca: SURELYZER Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22799 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.503. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por José Luis Mensa (Argentina), solicita marca: UNION MADE Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22801 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.504. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: ALFANT Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22802 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.520. - Montevideo, 15 mayo 1992. - Collerati S. R. L. (Montevideo), solicitó marca VERINDU clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22817 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.293. - Montevideo, 7 mayo 1992. - Agroindustria Wasil S. A. (Chile), solicitó marca REGIMEL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 40.000,00 10/pub 22818 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.294. - Montevideo,7 mayo 1992. - Agroindustria Wasil S. A. (Chile), solicitó marca REGIMEL clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22819 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.295. - Montevideo, 7 mayo 1992. - Agroindustria Wasil S. A. (Chile), solicitó marca WASIL clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22820 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.435. - Montevideo, 12 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por A.N.C.A.P. (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (UY), solicita marca: 95 SUPRA, clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22852 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.436. - Montevideo, 12 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por A.N.C.A.P. (Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (UY), solicita marca: 85 ESPECIAL, clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22853 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.399. - Montevideo, 11 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Agrosan S.A. (UY), solicita marca: NATURAFOS, clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22854 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.398. - Montevideo, 11 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Emisora Ansina S.A. (UY), solicita marca: KNOCK OUT, clase/s Int. 38, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22855 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.324. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por San Nicolás S.R.L. (UY), solicita marca: P/O/P MERCHANDISING, clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22856 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.325. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por La Rotonda S.R.L. (UY), solicita marca: LA ROTONDA, clase/s Int. 42. - Publíquese

diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22857 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.327. - Montevideo, 8 mayo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (UY), solicita marca: CANDYMED, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22858 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.249. - Montevideo, mayo 5, 1992. - Pielle Maille (Montevideo), solicita marca: GREEN PARK, clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22859 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.257. - Montevideo, mayo 6, 1992. - Edén S.A. (Montevideo), solicita marca: DI BORGONOVO, clase/s Int. 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22861 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.258. - Montevideo, mayo 6/1992. - Edén S.A. (Montevideo), solicita marca: COVETRO, clase/s Int. 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22862 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.297. - Montevideo, mayo 7/1992. - C.A.D.E. LTDA. (Montevideo), solicita marca: CADE clases Int. 9, 16.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22863 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.314. - Montevideo, 7 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Carlos Hugo Jaurena Icetti y Sergio Marcelo Jaurena Domenech, solicita marca: ORIENTUR, clase/s Int. 35, 39 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22943 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.261. - Montevideo, 6 de mayo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Escuela de Informática S.R.L., solicita marca: ESCUELA SUPERIOR DE INFORMATICA, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22944 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.382. - Montevideo, mayo 11, 1992. - Guichón, por Revlón (Suisse) S.A. (CH), solicita marca: UNFORGETTABLE, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22947 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.383. - Montevideo, mayo 11, 1992. - Lusich, por Grupo Synkro S.A. de C.V. (MX), solicitó marca: FOREVA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22948 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.384.- Montevideo, mayo 11, 1992. - Lusich, por Grupo Synkro, S.A. de C.V. (MX), solicita marca: DORIAN GREY, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
<PIEC>
23) N$ 42.000,00 10/pub 22949 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.385. - Montevideo, mayo 11, 1992. - Lusich, por Grupo Synkro, S.A. de C.V. (MX), solicita marca: CARLA PONTI, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22950 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.386. - Montevideo, mayo 11, 1992. - Guichón, por Laboratorio City S.A. (CL), solicita marca: COSMEDIC HIPOALERGENICA, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22951 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.527. - Montevideo, mayo 15, 1992. - Guichón, por Liz Claiborne, Inc. (US), solicita marca: LIZ & CO., clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22952 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.420. - Montevideo, mayo 12, 1992. - Casa París S.A., solicita marca: HW HI WATT, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22968 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.421. - Montevideo, mayo 12, 1992. - Numerosky, por Juan Umpiérrez, solicita marca: CONI-TO LIGHT, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22969 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.422. - Montevideo, mayo 12, 1992. - Numerosky, por Técnica SRL, solicita marca: SISTECO, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 22970 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.467. - Montevideo, mayo 14 de 1992. - Teodoro Poradosu por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita marca: CHARTER, clase: Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22974 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.484. - Montevideo, mayo 14 de 1992. - Teodoro Poradosu por DowElanco (USA), solicita marca: COMBO, clase; Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22975 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 252.322. - Montevideo, abril 28 de 1992. - Diego Terra Carve por Brocos S. A. (Montevideo), solicita marca: VIKING, clase: Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22978 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 252.872. - Montevideo, abril 23 de 1992. - Diego Terra Carve, por Reebok International Ltd. (USA), solicita marca: THE PUMP, clase: Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22979 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.462. - Montevideo, mayo 14 de 1992. - Diego Terra Carve, por Sociedad Cooperativa Colonizadora Fernheim, (Paraguay), solicita marca: CO-OP, clase; Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22980 May 22- v Jun 04

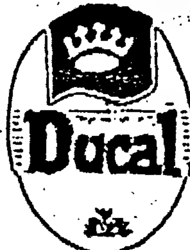
ACTA Nº 253.464. - Montevideo, mayo 14 de 1992. - Diego Terra Carve, por Sirti-Societá per Azioni (Italia), solicita marca: TRITUBO, clase; Int. 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 22982 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.544. - Montevideo, mayo 11 de 1992. - Con esta fecha Agroindustrias Totoral Ltda., solicitó registrar la marca: TOTORAL, de las clases 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23031 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.477. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Jean Fabian Creaçoes Limitada (Brasil), solicita marca: JEAN FABIAN, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23050 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.475. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Rodolfo Pilas, por Cambitur Sociedad Anónima Cambio e Turismo (Agencia Sao Jorge) (Brasil), solicita marca: CAMBITUR, clases Int. 36, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 23051 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.474. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Pilas por Cervecería Santa Cruz Sociedad Anónima (Bolivia), solicita marca:



clase/s Int. 32.
23) N$ 84.000,00 10/pub 23052 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.478. - Montevideo, 14 mayo 1992. - Rodolfo Pilas, por Celit S. A. (Uruguay), solicita marca: JACKSON, clase/s Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23053 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 253.476. - Rodolfo Pilas, por Gomería Badaró Limitada (Uruguay), solicita marca: HERCULES, clase/s Int. 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 23054 May 22- v Jun 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-3032. - Montevideo, 8 mayo de 1992. - Con esta fecha, Roberto Leiranes Martínez (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Cerramiento reglamentario (tipo jaula) para canchas de paddle", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 22580 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 2655. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita patente de Modelo Industrial, sobre: "Frasco". - De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 22616 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 2.656. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita patente de Modelo Industrial, sobre: "Frasco". - De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 22617 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 2.657. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita patente de Modelo Industrial sobre: "Frasco". - De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 22618 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 2.658. - Montevideo, mayo 8 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Laboratorio Helvética S.A. (Argentina), solicita patente de Modelo Industrial, sobre: "Frasco". acuerdo a la ley Nº 145.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 31.500,00 10/pub 22619 May 22- v Jun 04

ACTA Nº U-3.021. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Guichón, por Nora Benas de Brigante, de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: " Parrilla reversible". - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 22945 May 22- v Jun 04

ACTA Nº U-3.025. - Montevideo, abril 7 de 1992. - Guichón, por Bromyros S.A., de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Envase para torta". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 31.500,00 10/pub 22946 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 23.332. - Montevideo, diciembre 4 de 1991. - Norman Fox, por Interox Chemicals Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, sobre: "Producción de Composiciones Peroxídicas", reivindicando prioridad Acta Británica Nº 9027960-5, del 22/12/1990. - De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 22971 May 22- v Jun 04

ACTA Nº 23.333. - Montevideo, diciembre 6 de 1991. - Norman Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Aderezos de carne y pescado para sopas", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta P40 39 130.2, de fecha 7/12/90. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 22972 May 22- v Jun 04

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA LUISA REGUEIRA y PLACIDO AÑON, prometimos vender a Raúl Rodríguez, café y bar, Av. Artigas 572, Las Piedras. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 22380 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL ANTELO MANCEBO y ELDA OLGA ANTELO PENSADO prometen vender a Miguel Chiesa Richero y Daniel Chiesa Velázquez en "Bar Plaza" sito en la ciudad de La Paz, calle José Batlle y Ordóñez Nº 102. - Acreedores: Roosevelt Nº 611, Las Piedras.

25) N$ 126.000,00 20/pub 22381 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- CLARITAS S.R.L. prometió vender farmacia Fagundes 2a. de Ocho de Octubre 2943. - Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 22559 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Brito del Pino 1333. - Cambio de firma. - Acreedores al mismo. - MARIA CRISTINA GONZALEZ CARDONA.

25) N$ 84.000,00 20/pub 22560 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- CESAR HUGO CASTELLI BARRA y ROSA NISTAL MARTINEZ prometieron vender a Juan Pedro Rodríguez y Rosa Nahir Cicimbra el quiosco sito en Melitón González Nº 1345. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 22959 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN, LEONOR SEÑORINI y MAGALI SEÑORINI, prometimos vender a Víctor Hugo Méndez y Rodolfo Zaragoza Rossi la sucursal de panadería sita en Hipólito Mordeille Nº 4195. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 23046 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- "CLARITAS LIMITADA" prometió vender a "Crisana Limitada" la farmacia 2a. Fagundez, sita en 8 de octubre 2943. - Acreedores allí.

25) N$ 84.400,00 20/pub 23047 May 22- v Jun 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio Canelones 1599 a Stones Ltda. - Acreedores allí. - LUCHANA TABASSO.

25) N$ 42.000,00 20/pub 23048 May 22- v Jun 18

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización para operar servicios de transporte aéreo. - Se hace saber que la solicitud de la empresa AEROSUR S.A. para que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga entre Montevideo - Santiago de Chile y Montevideo - Asunción - Santiago de Chile, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39/77 del 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Esteban C. Casariego.

27) N$ 31.500,00 3/pub 20051 May 22- v May 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. Angelo Pegoraro en representación de Legatarios de María Lourdes Noronha para aprobar una represa no construida que represará las aguas de la Cañada de las Pajas afluente de la Cañada de Santos, tributario del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivo de arroz.- La represa y su lago se ubicarán sobre el padrón Nº 2072 de la Segunda sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de julio de 1992, a las 15 horas en la Oficina de Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Artigas 361 de dicha ciudad.-
C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal.-
Dirección Nacional de Hidrografía.-

27) N$ 50.400,00 3/pub 18328 May 22- v May 26

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del señor ORIOL TAÑO para aprobar y regularizar una represa construida que represa las aguas de una cañada sin nombre afluente de la cañada Sarandí, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivo de arroz. La represa se ubica sobre el padrón Nº 1854 y su lago afectará parte de los padrones números 1854, 1857 y 10798 de la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una audiencia pública a efectuarse en la s condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 25 de junio de 1992, a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en calle General Rivera 286 de dicha ciudad. - C/N. (R.) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.

27) N$ 50.400,00 3/pub 23088 May 22- v May 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOCUARTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ferraz Marjori Mara c./NUNES, ATILA - "Pérdida de Patria Potestad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C. 242/91), se cita, llama y emplaza a Atila Nunes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, cuatro de octubre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51423 May 22- v Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de Decimoquinto Turno, en autos: "González, Alfredo c/ PEDRO RETTA y Otros - Escrituración Judicial" (Ficha: 1738/89), se hace saber que se solicitó escrituración Judicial de la Promesa de Compraventa inscripta en la Sección Promesas del Registro respectivo, con el Nº 1270, Fº 550, Lº 68, por la que Pedro Retta, Blanca Melo, Luis Gamba, María Arabeit, Regina Benzano, Agustn Nieves, Amanda Gutiérrez Díaz, Antonio Odicini Lezama, Araceli García, Américo Rígoli, Mercedes de Lilla, Lorenzo Verger Miralles, Ana Grugnola, Juan C. Carracedo, Soledad Carbajal, Waldemar y Bladimiro Grillo Escondeur, María Farías, Angela Guelfi, Nidia y José Rígoli Guelfi, Iris Cantalupo, Manuel Bermúdez, Ercilia Cantalupo de De Lucía y Ana Cantalupo, prometieron vender a Américo Molinelli un solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón 399, señalado con el Nº 4, manzana 17 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en Topografía con el Nº 1698 el 5 de octubre de 1933. - Consta de un área de 534 m. 26 dm. con 17 m. 95 cm. de frente al N.O, a calle 17.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes compradores y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura. Se los notifica asimismo de las cesiones efectuadas y glosadas en autos. - Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Esc. C. Oronoz. Actuaria.

27) N$ 130.000,00 10/pub 20061 May 22- v Jun 04

VARIOS
EXTRAVIO

Fue extraviada Carta de Ciudadanía Nº 44920 (Expediente Nº 48692) otorgada el 18 de noviembre de 1953 a don Lipa Majer Somberg Kudlowicz, nacido en Ostrowiec, Polonia, el 16 de marzo de 1909.

27) N$ 4.200,00 1/pub 21415 May 22- v May 22

COODESOR
COOP. ODONTOLOGICA DE SORIANO
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Viernes 29/5/92, hora 19.45 en Centro Comercial e Ind. de Soriano, Orden del Día:
- Consideración Reglamentos de Socios y afiliados.
- Consideración de nuevos convenios de asistencia.
- Convenio con C. Comercial por servicios.
- Entrega de utilidades.

Dra. Elisa L. de Cuadrado, Presidente. - Dr. Leonardo Bruzzese, Secretario.

27) N$ 34.200,00 1/pub 23109 May 22- v May 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don MILTON HUGO POMPONI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: González, Ana Mira c./POMPONI, MILTON HUGO - "Divorcio" (Ficha "F" Nº 14/992), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, mayo 7 de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) (R. 20104/55) 10/pub 51778 May 22- v Jun 04

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINANCIERA CATISUR SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 22.11.91, Nº 1444, Fº 13441 al Fº 13447v, Libro Nº 3 Legajo Nº 10453/91.
Denominación: Financiera Catisur Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos: B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros, y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes,

alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda cla se de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitucción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18453 May 22- v May 22

AGINCOR REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.11.91, Nº 1416, Fº 12241 al Fº 12247v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10413/91.
Denominación: Argincor Realty Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos: B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros, y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitucción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18454 May 22- v May 22

PROMOCIN INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.11.91, Nº 1417, Fº 13248 al Fº 13254v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10414/91.
Denominación: Promocin Internacional Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos: B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros, y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitucción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18455 May 22- v May 22

BRISALIN FINANCE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.11.91 Nº 1423, Fº 13290 al Fº 13296v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10420/91.
Denominación: Brisalin Finance Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos: B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitucción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en elmismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18456 May 22- v May 22

FINAICERA CETASUR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.11.91, Nº 1421, Fº 13276 al Fº 13282v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10418/91.
Denominación: Financiera Cetasur Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos: B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitucción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18457 May 22- v May 22

FINANCIERA MINEM SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 21.11.91, Nº 1422, Fº 13283 al Fº 13289v, Libro Nº 3, Legajo Nº 10419/91.
Denominación: Financiera Minem Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos: B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitucción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 136.800,00 1/pub 18458 May 22- v May 22

GASMET SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de mayo de 1992, con el Nº 627 del folio 5403 al folio 5418 v., del libro Nº 3 Legajo Nº 3289/92.

28) N$ 114.000,00 1/pub 23014 May 22- v May 22

CABESTE SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su

activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de mayo de 1992, con el Nº 625 del folio 5371 al folio 5386 v., del libro Nº 3 Legajo Nº 3287/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 23015 May 22- v May 22

NEW KABUL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de mayo de 1992, con el Nº 626 del folio 5387 al folio 5402 del libro Nº 3. Legajo Nº 3288/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 23016 May 22- v May 22

GASKAR SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de mayo de 1992, con el Nº 624 del folio 5355 al folio 5370 del libro Nº 3. Legajo Nº 3286/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 23017 May 22- v May 22

NIYAKO INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de mayo de 1992, con el Nº 623 del folio 5337 al folio 5354 del libro Nº 3. Legajo Nº 3285/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 23018 May 22- v May 22

GASCONS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 60.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuer o, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de mayo de 1992, con el Nº 622 del folio 5322 al folio 5336 del libro Nº 3. Legajo Nº 3284/92.
28) N$ 114.000,00 1/pub 23019 May 22- v May 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL OCTAVO TURNO

FINANCIERA KEON SOCIEDAD ANONMA

18 de Julio 1357 P.3 - Esc. 302

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que: "FINANCIERA KEON SOCIEDAD ANONIMA", (Ficha Nº v/38/988, ha solicitado la aprobación del siguiente estatuto.
Capital: U$S 250.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Ley 11.073). Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, textil, televisión y turismo; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, Venta, hipotecas, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 27 de setiembre de 1988, con el Nº 394 del folio 2378 del libro Nº 1 de Estatutos. - Montevideo, 4 de setiembre de 1991. - Esc. Susana de Feo, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 19899 May 22- v May 22

FANCYL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 11 de febrero de 1992, con el Nº 164, del folio 1591 al folio 1597 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1022/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 21426 May 22- v May 22

MERYLAND SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1 992, con el Nº 466, del folio 4247 al folio 4253 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2726/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 21427 May 22- v May 22

BILCOLUZ SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 465, del folio 4233 al folio 4246 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2739/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 21428 May 22- v May 22

FENYSOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 464, del folio 4219 al folio 4232 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2737/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 21429 May 22- v May 22

TORNISOL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 34:000.000.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 463, del folio 4212 al folio 4218 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2738/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 21430 May 22- v May 22

RANDALL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1992, con el Nº 468, del folio 4261 al folio 4273 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 2723/92.
28) N$ 102.600,00 1/pub 21425 May 22- v May 22

ENTER SOCIEDAD ANONIMA
Art. 288 Ley 16.060
Se comunica que por Acta de fecha 29 de julio de 1991, el Directorio de ENTER S.A., resolvió aumentar el capital social en la suma de N$ 2.246.650 por lo cual el nuevo Capital Social quedará en N$ 4.512.162 (nuevos pesos cuatro millones quinientos doce mil ciento sesenta y dos), dentro de los términos del Art. 288 de la ley 16.060.
Comunicación: 237.
Agregado al Legajo Nº 1489/92 del Registro Público y General de Comercio el 24 de enero de 1992.
28) N$ 57.000,00 1/pub 18465 May 22- v May 22

GIOVANNA SOCIEDAD ANONIMA
Art. 288 Ley 16.060
Se comunica que por Acta de fecha 28 de agosto de 1991, el Directorio de Giovanna S.A., resolvió aumentar el capital social en la suma de N$ 169.911.909 por lo cual el nuevo Capital Social quedará en N$ 170.711.909 (nuevos pesos ciento setenta millones setecientos once mil novecientos nueve), dentro de los términos del Art. 288 de la ley 16.060.
Comunicación: 235.
Agregado al Legajo Nº 1487/92 del Registro Público y General de Comercio el 24 de enero de 1992.
28) N$ 57.000,00 1/pub 18466 May 22- v May 22

SUN WESTFALIA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sun Westfalia Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de abril de 1992 con el Nº 533, del folio 4443 al folio 4450 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3080/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21014 May 22- v May 22

COMPAÑIA KOLSYR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Kolsyr Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de abril de 1992 con el Nº 532, del folio 4435 al folio 4442 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3079/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21015 May 22- v May 22

PRES QUALITY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Pres Quality Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures ,
letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de abril de 1992 con el Nº 531, del folio 4427 al folio 4434 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3078/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21016 May 22- v May 22

BRUNTON TRADING CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Brunton Trading Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas,

marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de abril de 1992 con el Nº 530, del folio 4419 al folio 4426 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3077/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21017 May 22- v May 22

AMERICAN FUNDATION CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: American Fundation Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de abril de 1992 con el Nº 529, del folio 4411 al folio 4418 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3076/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21018 May 22- v May 22

SILVER QUALITY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Silver Quality Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de abril de 1992 con el Nº 528, del folio 4403 al folio 4410 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3075/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21019 May 22- v May 22

NAZUKA TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Nazuka Trading Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de aril de 1992 con el Nº 527, del folio 4395 al folio 4402 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3074/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21020 May 22- v May 22

AMERICAN SECTION INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: American Section International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de abril de 1992 con el Nº 526, del folio 4387 al folio 4394 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3073/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21021 May 22- v May 22

DECLAIN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Declain International Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 21 de abril de 1992 con el Nº 525, del folio 4379 al folio 4386 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3007/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21022 May 22- v May 22

THE HARTFORD CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Hartford Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de abril de 1992 con el Nº 509, del folio 4671 al folio 4678 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3144/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21187 May 22- v May 22

THE GOLDFREE CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: The Goldfree Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General 1 22 de abril de 1992 con el Nº 510, del folio 4679 al folio 4686 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3149/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21188 May 22- v May 22

AMERICAN MODEL CORP. SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: American Model Corp. Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de abril de 1992 con el Nº 511, del folio 4687 al folio 4694 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3096/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21189 May 22- v May 22

COMPAÑIA WALVIRTON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Walvirton Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo,. mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de abril de 1992 con el Nº 512, del folio 4695 al folio 4702 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3002/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21190 May 22- v May 22

COMPAÑIA STONESTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Stonestar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7ºefectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de abril de 1992 con el Nº 513, del folio 4703 al folio 4710 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3107/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21191 May 22- v May 22

IMPERIAL VALLEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Imperial Valley Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de abril de 1992 con el Nº 514, del folio 4711 al folio 4718 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3145/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21192 May 22- v May 22

COMPAÑIA BELDAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Beldamar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de abril de 1992 con el Nº 515, del folio 4719 al folio 4726 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3150/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21193 May 22- v May 22

COMPAÑIA IMASTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Compañía Imastar Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F)

Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen e n los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de abril de 1992 con el Nº 516, del folio 4727 al folio 4734 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3097/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21194 May 22- v May 22

COMPAÑIA URKIN SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: Compañía Urkín Sociedad Anónima.
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de abril de 1992 con el Nº 517, del folio 4735 al folio 4742 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3103/92.
28) N$ 148.200,00 1/pub 21195 May 22- v May 22

BERLAK SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de abril de 1992, con el Nº 506, del folio 4226 al folio 4231 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2927/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 21030 May 22- v May 22

FEINBERG SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años. Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de abril de 1992, con el Nº 505, del folio 4220 al folio 4225 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2895/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 21031 May 22- v May 22

FINANCIERA ELSON SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$ S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de abril de 1992, con el Nº 504, del folio 4214 al folio 4219 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2879/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 21032 May 22- v May 22

FITZCLARENCE SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de abril de 1992, con el Nº 508, del folio 4237 al folio 4242 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2920/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 21033 May 22- v May 22

INVERSORA BOYLE SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de abril de 1992, con el Nº 509, del folio 4243 al folio 4248 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2922/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 21034 May 22- v May 22

PARLETT SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explota marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de abril de 1992, con el Nº 604, del folio 4810 al folio 4815 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 2986/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 21035 May 22- v May 22

SOLTIS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, automotriz, electrotecnia, extractiva, minería, vestimenta, caucho, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones: E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general: F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión; G) Operaciones de préstamos en cualquier especie de moneda, títulos o valores financieros, con o sin garantía, a corto y a largo plazo; otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 9 de abril de 1992, con el Nº 510, del folio 4249 al folio 4254 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 2923/92.
28) N$ 136.800,00 1/pub 21036 May 22- v May 22